



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 15 No. 170 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Enero de 1950.

*Que nuestro Divino Salvador conceda a todos
nuestros lectores un*

Año Santo de 1950

*lleno de gracias y bendiciones junto con un au-
mento de viva fe y plena confianza en El, y una
caridad sin límites para con todos, especialmente
para con los más humildes y necesitados.*

Buena Prensa

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2a. Clase en la Admón. General de Correos de México el día 3 de Enero de 1936. Con Aprobación Eclesiástica.

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION: J. J. Vértiz, S. J.

Suscripción Anual: México, América y España: \$ 13.00 moneda mex., o 3.00 dólares. En los demás países: \$ 3.50 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

APARTADO 2181

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.



Tres Hojas Populares de Divulgación

LAS TRES MUY PRACTICAS Y ECONOMICAS

Puede Ud. pedir números de muestra absolutamente gratis.

"Vida del Alma"

Semanario Instructivo Religioso

Millar: \$ 15.00; Ciento: \$ 1.50; Veinticinco: \$ 0.75

Trae el Evangelio con una explicación del mismo; los "Deberes y Devociones" de cada semana; un "Consultorio Práctico", respondiendo a los lectores sus dudas, y la "Guía Cinematográfica" con la clasificación de las películas. Además, dos páginas sobre temas de actualidad.

"Vida Católica"

La hoja ideal por su contenido y precio para las Parroquias y Capellanías.

Millar: \$11.50; Ciento: \$ 1.20; Veinticinco: \$ 0.40.

Lleva todo lo de "VIDA DEL ALMA", menos las dos últimas páginas.

"Lo Sabías...?"

Orientaciones sobre temas de actualidad, muy propio para empleados, etc.

Millar: \$ 11.50; Ciento: \$ 1.20; Veinticinco: \$ 0.40

Los precios son por cada envío. Se puede pagar por año, por semestre, por trimestre o por mes.

Haga todos sus pedidos cuanto antes para que todo le llegue con oportunidad.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

EDITORIAL

La Técnica y la Contemplación

Asistimos en nuestra época a una renovación universal: renovación social, renovación litúrgica, renovación mística, para no citar sino las principales.

Después de la condenación de los errores quietistas de Molinos y semiquietistas de Fenelón, en el siglo XVII, la Mística quedó tan protergada que casi nadie se atrevía a hablar de ella: su solo nombre parecía sospechoso.

Pero, gracias a Dios, desde fines del siglo XIX y sobre todo en el siglo XX se ha suscitado un gran resurgimiento de los estudios místicos, que han dilatado a las almas y les han abierto nuevos horizontes para llegar a la unión con Dios.

Los Teólogos, sobre todo en las diferentes Familias Religiosas, han tomado sus posiciones y defendido sus puntos de vista. De esta discusión de altura ha brotado la luz, se han aclarado muchos puntos discutidos y al fin se va realizando un acercamiento entre las diferentes Escuelas teológicas.

En estos trabajos sobre la Mística se han distinguido Arinterro, Saudreau, Gardeil, Lamballe, Poulain, de Guibert, Gabriel de Santa Magdalena, Menéndez Reigada, y sobre todo el P. Garrigou-Lagrange. De aquí ha nacido una nueva literatura de espiritualidad y aun publicaciones periódicas, entre las cuales se distinguen "La Vie Spirituelle", "Revue d'Ascétique et de Mystique", "Vida sobrenatural" y "Etudes Carmelitaines".

"Les Etudes Carmelitaines" (1) han organizado periódicamente Congresos Internacionales de Psicología Religiosa que han sido un verdadero acierto; puesto que la Mística, al mismo tiempo que debe apoyarse sólidamente en el Dogma, —ya que no es más que una rama o especialización de la Teología Dogmática—, es también un caso muy importante de psicología religiosa.

El año pasado celebró su V Congreso y los trabajos que en él se trataron aparecieron en dos volúmenes: "Technique et Contemplation" y "Trouble et Lumière".

Voy a dar cuenta del primero de estos estudios.

(1) "ETUDES CARMELOITAINES".—"TECHNIQUE ET CONTEMPLATION", Desclée De Brouwer et Cie. 1949. Un volumen de 22 x 14 cms. y 148 páginas.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Precio y Enganche.

Parece extraña la reunión de estas dos palabras: "Técnica y Contemplación", puesto que, siendo la Contemplación un don gratuito de Dios, no puede tener una técnica propiamente dicha. Pero se trata aquí, no de una técnica para alcanzar la Contemplación, sino de los medios a propósito para que el alma se disponga a ella. Porque, si bien es cierto que la Contemplación la da Dios a quien quiere, sin embargo, los dones de Dios son libérrimos pero no arbitrarios; de manera que las almas que se preparan debidamente y hacen todo lo que está de su parte, Dios les concederá de alguna manera la Contemplación infusa. Así lo afirman no sólo los teólogos que tienen la Contemplación como algo normal en el desarrollo de la gracia; sino aun los que juzgan que la Contemplación es algo extraordinario, como el P. de Guibert, según el cual: "las almas generosas no llegan de ordinario a la perfección, sin que Dios les conceda algunos toques o breves participaciones de las gracias que constituyen la Contemplación propiamente infusa".

Así pues, todos los autores, cualquiera que sea la Escuela a que pertenezcan, están de acuerdo tanto en que la Contemplación infusa no se puede alcanzar por nuestra propia industria, como en que el alma puede disponerse para ella.

Esta preparación es lo que puede llamarse "técnica de la Contemplación" o mejor, método contemplativo, o sea, qué obstáculos hay que remover, qué medios hay que poner en práctica para preparar el terreno a la Contemplación, si a Dios le place enviarla.

* * *

Otro acierto de los PP. Carmelitas es haber reunido no sólo las doctrinas y experiencias de su propia Escuela —que tiene una tradición de espiritualidad preponderante y secular—, sino también la doctrina y experiencias de las Escuelas de espiritualidad de Occidente y de Oriente, las cristianas y aún las no cristianas.

De esta manera nos presentan un interesante estudio sobre la técnica hindú de la meditación, o sea la "dhyana". Este estudio fue hecho por Swami Siddheswarananda, de la Orden de Ramakrishna.

Para los sabios de la India la meditación es una simple vía purgativa y la experiencia mística no pertenece al hombre sino a Dios.

Cuando la meditación es perfecta, cuando las pasiones, el odio, la envidia y todas las enfermedades a las cuales está sujeta la carne se han subyugado, cuando todos los afectos se han inmolado a la Divinidad; el hombre espiritual se convierte en un "sitta-prajna", esto es, en un hombre de inteligencia establecida, que no conoce más que el amor.

Viene después un interesante estudio lingüístico: "La Sintaxis interior de las lenguas semíticas y el modo de recogimiento que inspiran", por Luis Massignon.

El Dr. Bloom presenta: "La contribución de la Iglesia Ortodoxa al problema de la Contemplación y de la Ascesis", o sea las relaciones que unen a la ascética con la mística.

El P. Bruno nos habla del uso y de la utilidad de los "Métodos contemplativos en el Catolicismo".

* * *

El estudio más importante y más extenso es relativo a la famosa controversia sobre la contemplación adquirida.

Aunque nuestros lectores conocen esta cuestión, no será por demás hacer un resumen sobre este asunto.

La unión con Dios, principio, desarrollo y término de la vida espiritual, esencia y sustancia de la perfección, se logra fundamentalmente por la gracia santificante y formalmente por la caridad.

Pero de una manera práctica nos ejercitamos en la unión y trato con Dios por medio de la oración. Esta tiene tantos grados como puede haber de la tierra al cielo. Empieza el alma desde la oración más rudimentaria, que es la oración de súplica, sigue la oración discursiva, afectiva y simplificada, y pasa de esta manera de las oraciones activas a las oraciones pasivas, en las que el alma es movida, mediante los Dones, por el Espíritu Santo.

Las oraciones pasivas o místicas tienen como cumbre y remate la Contemplación infusa, preludio de la Visión beatífica y su preparación inmediata.

San Juan de la Cruz la define: "La Contemplación es ciencia de amor, la cual es noticia infusa de Dios, amorosa".

En la Contemplación intervienen de una manera preponderante los Dones intelectuales de Ciencia, Entendimiento y sobre todo de Sabiduría. Como los Dones son disposiciones para que el alma sea movida por el Espíritu Santo, síguese de aquí que en la Contemplación el alma es necesariamente pasiva: no se mueve sino en cuanto que es movida. No está, pues, en la mano del hombre llegar a la contemplación por sus propias fuerzas, por su propia industria, aún ayudado de la gracia ordinaria. Y cuando Dios ha elevado un alma a la Contemplación, tampoco está en la mano de ella hacer esta clase de oración, sino cuando Dios es servido de darsela.

El conocimiento que se tiene de Dios por la Contemplación no es según el modo humano que tenemos de conocer, analizando y razonando; es un conocimiento intuitivo, una simple mirada que excluye todo razonamiento. Por eso se ha definido también: "Simplex intuitus divinae veritatis". Por consiguiente, la Contemplación infusa tiene estos dos caracteres esenciales: que no es razonada y que no depende de la propia industria.

A principios del siglo XVII empezó a usarse la palabra contemplación adquirida, pues hasta entonces, siempre que se hablaba de Contemplación, se entendía la infusa. Poco a poco fue ganando

terreno la contemplación adquirida hasta hacerse el tema de importantes controversias y uno de los elementos importantes de toda una Escuela de Espiritualidad, la Carmelitana, a la cual se han adherido —en este punto— otros autores, como Poulain, De Guibert, Gardeil, Lemonnyer, etc.

Según esta Escuela, la contemplación adquirida es “un simple y afectuoso conocimiento de Dios y de sus obras, que es resultado de nuestra actividad personal, ayudada por la gracia”.

Para establecer mejor el problema, conviene recordar los errores del quietismo y semiquietismo del siglo XVII, porque ellos también admiten una contemplación adquirida.

Según Molinos, puede el hombre por sus propias fuerzas llegar a una verdadera contemplación; una vez hecho este primer acto de contemplación, mientras no se retracte, dura todo el día, todo el año y aún toda la vida. Porque así como cuando se hace un presente no es necesario estar repitiendo que se da; así el que se entrega a Dios no tiene necesidad de repetir esta donación.

En la sentencia de su condenación por el Santo Oficio, se dice: “Fulste convencido de haber enseñado una forma nueva e inédita de oración que tú llamas contemplación adquirida, reposo, santa quietud, vía interior, estado pasivo, resignación total a la divina voluntad, indiferencia perfecta y otras expresiones de este género, con las cuales quieres decir que el alma permanece inmóvil en su oración, y esto no durante algunas horas, sino durante toda la duración de la vida...”

Por consiguiente, la contemplación adquirida, según los quietistas, tiene como causa un acto único y este acto persiste mientras no sea expresamente revocado. Por tanto, en la práctica debe seguirse la regla de no reiterar los actos una vez puestos, lo que lleva a una completa inacción. De ahí su nombre de quietismo.

Fenelón modificó la concepción quietista de la contemplación adquirida: en cuanto a la causa, porque, según él, no es producida por un acto único, sino por una serie de actos; en cuanto al efecto, porque esa serie de actos está sujeta a interrupciones, como el sueño, las ocupaciones materiales, etc.

Sin embargo, mediante estos esfuerzos el alma llega al cabo de algún tiempo más o menos largo a un estado de contemplación adquirida. Llegado a este acto, no está de una manera permanente en contemplación, pero la sucesión de actos son tan sencillos, uniformes y llenos de paz, que casi no se distinguen unos de otros.

Además, y esto es capital, el alma puede entrar a este estado siempre que se pone en oración. Tal es el error de los semiquietistas.

Inocencio XI condenó el quietismo y el semiquietismo. Por consiguiente, la contemplación adquirida, entendida en un sentido estricto, es decir como una verdadera contemplación y verdaderamente adquirida, está condenada por la Iglesia.

Pero todavía hay una concepción ortodoxa de la contemplación

adquirida. Según unos, como Scaramelli, es verdadera contemplación pero impropriamente adquirida; según otros, como San Alfonso de Liguori, es verdaderamente adquirida, pero impropriamente contemplación.

Para que veamos como no es posible una contemplación adquirida que sea rigurosamente contemplación y rigurosamente adquirida, basta que tengamos en cuenta que, una de dos, o la contemplación adquirida es producida por los Dones de Entendimiento y Sabiduría, o no intervienen en ella los Dones. En el primer caso, es rigurosa la Contemplación, pero no adquirida; en el segundo, es realmente adquirida pero no es verdadera Contemplación.

¿Cómo explicar entonces que autores de tanta nota persistan en sostener la contemplación adquirida? Para explicarlo, tengamos en cuenta que, considerada la Contemplación desde el punto de vista metafísico, o es infusa o no es verdadera contemplación; pero, además del orden ontológico hay el terreno psicológico, en el cual no es posible distinguir con precisión la línea divisoria entre las oraciones activas y las oraciones pasivas. Puede el alma insensiblemente pasar de unas a otras sin darse cuenta del momento en que se realiza el tránsito; y esa oración en la que psicológicamente no alcanza el alma a darse cuenta si su oración es adquirida o infusa, es lo que justifica la denominación de contemplación adquirida en el sentido ortodoxo.

En realidad, la contemplación adquirida se podría denominar con más precisión y evitando con esto tantas discusiones, “oración adquirida de recogimiento”, como la llama Santa Teresa, o “atención amorosa a Dios” como gustaba de llamarla el P. Félix (de santa memoria), oración en la cual nuestra actividad queda simplificada, pero no suprimida. En este caso, la cuestión tan debatida de Contemplación infusa y adquirida sería una pura cuestión de términos.

Viniendo ahora al estudio del P. Dalbiez, tiene por objeto hacer ver las contradicciones de un célebre autor que defiende la contemplación adquirida, el P. José del Espíritu Santo, Carmelita español del siglo XVIII, que escribió un “Cursus Theologiae Mystico-scholasticae” en 6 grandes volúmenes y que sin embargo dejó incompleto. Como esta obra se considera como la más importante de los Carmelitas españoles sobre Mística, con frecuencia se apoyan en este autor los que defienden la contemplación adquirida.

Dalbiez, con un lujo de citas y una rigurosa lógica, muestra que el P. José del Espíritu Santo se contradice, diciendo en una parte que la contemplación adquirida es y no es adquirida y en otra, que la contemplación adquirida es y no es verdadera contemplación.

Como la Escuela carmelitana ha tomado muy a pecho la contemplación adquirida y ha sido muy defendida por ellos, especialmente por el P. Gabriel de Santa Magdalena, es muy de notar que los PP. Carmelitas hayan dado cabida a este estudio que a primera vista les es adverso.

Lo cual demuestra la nobleza de sus miras y la imparcialidad de su conducta. No pretenden desechar *a priori* lo que los contradice y aceptan de buena gana todo lo que venga a aclarar esta cuestión.

Por lo demás, están de acuerdo con las últimas conclusiones de Delbiez, de manera que la contemplación adquirida o es una oración simplificada que prepara al alma a la Contemplación y entonces es rigurosamente adquirida, o es una Contemplación infusa, pero de cuyo carácter pasivo no se da cuenta el alma, y entonces es impropriamente adquirida.

No creo que haya autor ortodoxo que no suscriba esta conclusión, de donde se sigue, una vez más, que esta discusión viene a reducirse a una cuestión de nomenclatura; si en lugar de decir *contemplación adquirida*, se dijera *recogimiento activo*, se hubiera ahorrado mucha tinta y muchas confusiones.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

MUY IMPORTANTE

No deje de ver la 2a. página de Forros, donde aparece el "CONCURSO EDITORIAL BUENA PRENSA, S. A. 1950"

¡¡ LE CONVIENE VER ESTO !!

YA ESTA A LA VENTA

"Devocionario Instructivo Popular"

Por el P. José A. Romero, S. J.

Devocionario utilísimo y práctico para toda clase de personas.
Ejemplar: \$ 0.50; Ciento: \$ 35.00

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

DOCUMENTAL

BIBLIOTECA
Santa Sede
C. R. T.

ACTA PII PP. XII

CONSTITUTIO APOSTOLICA

INDULGENTIAE ET FACULTATES SUSPENDUNTUR VER-
TENTE ANNO GENERALIS MAXIMIQUE IUBILAEI MIL-
LESIMO NONGENTESIMO QUINQUAGESIMO

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI AD PERPE-
TUAM REI MEMORIAM

Fore confidimus ut proximum Iubilaeum maximum, quod haud it pridem indiximus, cum singulis christifidelibus, tum humanae fructus afferat uberrimus. Nobis enim dabitur —ut in optatis est — ingentes christianorum multitudines cernere, quae Roman undique gentium confluent, ut principem Catholicae Ecclesiae Sedem ac Iesu Christi Vicarium revereantur, ut praeclara religionis monumenta pie invisentes suam fidem alant ac defoveant, ut denique sua admissa expient et ad virtutem optimosque redintegrandos mores una simul exardescant.

Ac futurum quoque speramus ut mirandum hoc fraternae unitatis caritatisque spectaculum —dum odium haud paucos homines miserandum in modum disiungit atque exagitat— facere non possit quin eos etiam, qui catholico non censentur nomine, salutari-ter percellat atque commoveat.

Ut autem quam plurimi, divinae gratiae munera impetraturi, ad almam hanc Urbem per anni sacri decursum conveniant, quod Decessor Noster Sixtus IV anno MCCCCLXXIII decrevit, id iussum Nos per has Litteras statuere censemus, prudenti tamen temperatione modoque adhibito, quemadmodum infra indicaturi sumus: hoc est promulgata atque ad rem deducta Iubilaei indulgentia, iam ceteras omnes poenarum relaxationes, aut concessas, aut concedendas, itemque facultates cuivis factas, extra Urbem, Apostolicae Sedis nomine atque auctoritate dispensandi absolvendique in utroque foro, per piacularum annum conquiescere atque intermitteri iubemus.

Itaque, auctoritate Nostra apostolica, usitatas pro vivis indulgentias, ut decessores Nostri simili in causa decreverunt, sic Nosmet per totum Anni Sancti decursum ubique —in Ecclesia etiam

Orientali— intermittere suspendique decernimus; itemque facultates Nostro nomine extra Urbem exercendas intermitterimus atque suspendimus, iis tamen in utraque re exceptis, quas mox enumeraturi sumus.

Etenim ex indulgentiis, quae pro vivis concessae sunt, has, quae sequuntur, integras atque immutatas permanere volumus:

I. Indulgentias in articulo mortis lucrandas.

II. Eam, qua frui omnibus licet, qui cum primo diluculo tum meridiano tempore, tum sub vespere, vel cum primum postea potuerint, precationem "Angelus Domini", vel, pro temporis ratione "Regina caeli", vel, si neutrum fieri potest, quinquies *Salutationem Anglicam* "Ave Maria recitaverint.

III. Indulgentias iis tributas qui pie templa inviserint, ubi Sacramentum augustum *quadragesima horarum* spatio adorandum proponitur.

IV. Indulgentias, quas eos lucrari decretum est, qui Sacramentum augustum, cum ad aegrotos deferunt, comitentur, aut faciem vel cereum per alios ferendum ea occasione mittant.

V. Indulgentiam, toties quoties lucrandam, iis concessam, qui sacellum Portiunculae in templo S. Mariae Angelorum, prope Asisium, pietatis causa, adierint.

VI. Indulgentias iis concessas, qui precem recitaverint a Nobismet ipsis compositam pro Anno Sancto MDCCCCL.

VII. Indulgentias, quas S. R. E. Cardinales, Apostolicae Sedis Nuntii, vel Internuntii, ac Delegati Apostolici, itemque Archiepiscopi, Episcopi, Abbates vel Praelati nullius, Vicarii et Praefecti Apostolici in usu Pontificalium aut impertienda benedictione aliave forma usitata largiri solent.

Ceteras omnes indulgentias plenarias et partiales, aut ab Apostolica Sede directe concessas, aut ab aliis quoquo pacto concessas concedendasque ex facultate iure ipso vel peculiari indulto sibi facta, decernimus, per totum Annum Sanctum, nusquam terrarum vivis prodesse, sed tantummodo vita functis. Praesentium interea auctoritate Litterarum praecipimus ac mandamus, ut, praeter indulgentias Iubilaei easque, quas superius singillatim excepimus, nullae praeterea aliae uspiam, sub paena excommunicationis ipso facto incurrendae aliisque paenis arbitrio Ordinariorum infligendis, quomodocumque publicentur.

Ad illud idem propositum, ad quod indulgentiarum intermissio spectat, facultates et indulta absolvendi etiam a casibus Nobis et Apostolicae Sedi reservatis, relaxandi censuras, dispensandi a votis eademque commutandi, dispensandi praeterea ab irregularitatibus et impedimentis, cuilibet quoquo modo concessa, extra Urbem eiusque suburbium, per Iubilaei Maximi decursum, suspendimus nullique suffragari volumus.

Haec tamen per exceptionem decernimus:

I. Ratae sint facultates omnes per Codicem juris canonici quovis modo concessae.

II. Ratae item firmaeque sunt facultates pro foro externo ab Apostolica Sede tum Nuntiis, Internuntiis et Delegatis Apostolicis factae, tum Ordinariis locorum, Antistitibus religiosorum Ordinum atque Superioribus Religiosarum Congregationum maioribus quoquo modo in subditos suos tributae.

III. Quas denique facultates S. Paenitentia Nostra imperitare solet Ordinariis aut confessariis pro foro interno, easdem ne extra Urbem quidem suspendimus, sed ita ut erga eos dumtaxat paenitentes exerceantur, qui, quo tempore confessionem peragunt, iudicio Ordinarii aut confessarii nequeant sine gravi incommodo Urbem adire.

Quaecumque autem his Litteris decreta continentur, ea omnia stabilia, rata, valida esse volumus et iubemus, contrariis non obstantibus quibuslibet.

Earum vero exemplis aut excerptis, etiam impressis, notarii publici cuiusvis manu subscriptis ac sigillo alicuius in ecclesiastica dignitate constituti munitis, eandem volumus haberi fidem, quae haberetur praesentibus si essent exhibitae vel ostensae.

Nulli igitur liceat hanc paginam Nostrae suspensionis, declarationis, voluntatis infringere vel ei, ausu temerario, contra ire; si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Apostolorum Petri et Pauli se noverit incursurum.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die decima mensis Iulii, anno Domini millesimo nongentesimo quadragesimo nono, Pontificatus Nostri undecimo.

PIUS PP. XII.

COMITATO CENTRALE ANNO SANTO

Prot. núm. 2823

P/dlg

22 de Julio de 1949.

Reverendísimo y carísimo Padre Romero:

Recibo hoy su carta y la generosa oferta de los Católicos mexicanos para la Radio Vaticana, (\$ 10.000).

He entregado inmediatamente la cantidad al Santo Padre, y estoy seguro que desde la Secretaría de Estado llegará a V. R. y a los generosos oferentes la gratitud por un acto tan filial.

Siento que no le haya llegado ninguna carta mía, pues estoy seguro de haberle escrito tanto para agradecerle su generosa hospitalidad como también para darle cuenta de nuestro trabajo. Espero, de todos modos, que haya llegado regularmente el Boletín y nuestra propaganda. Le vamos a enviar también grandes carteles murales en castellano para ser repartidos a todas las Parroquias. Espero que no se retrasen y le lleguen a tiempo para una buena propaganda sobre el Año Santo.

Lo que más le agradecería por ahora sería el que nos indicara lo antes posible las eventuales peregrinaciones mejicanas que se pro-

pongan venir a Roma para el Año Santo. Naturalmente, tan pronto como a V. le sea posible tener alguna noticia segura.

El Presidente del Comité, Mons. Valeri, le devuelve sus saludos y le augura un fecundo apostolado.

Dígnese aceptar mi fraternal saludo, Monseñor.

Mons. Sergio Pignedoli.

Secretario.

Rev. mo P. José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — México, D. F.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

David Hernández Palacios, casado con Magdalena Tello el 7 de agosto de 1928 en Ciudad Hidalgo, Mich., pretende casarse con Josefina Santos Camarena en Jalpa de Cánovas.

Primitivo González Durán, hijo de Aurelio González y de Patricia Durán, casado con Victoria Vázquez en Aguascalientes el 7 de febrero de 1939, pretende casarse con N. N.

José Luis Hernández Corvera, casado con Rosalinda Topete, en la Parroquia del Santuario, Guadalajara, en septiembre 27 de 1943, pretende casarse con Amparo Andrade (B. Domínguez 171, Guadalajara).

José Leocadio Macías, casado con Soledad Casillas en los EE. UU. pretende casarse con Ma. Concepción Rangel.

José Isabel Soria Lomeli, casado con Ma. Guadalupe González en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el 12 de enero de 1941, pretende casarse con N. N. en Culiacán.

Manuel Enriquez Simóni (vive en México) casado con Cecilia Sabigñae en San Luis Missouri, el 29 de noviembre de 1920, pretende casarse con Paz de la Fuente Madariaga (Puebla 16 A, Ciudad de México).

LEON

José Ricardo Reinoso, casado en la Parroquia de Romita, Gto., el día 28 de febrero de 1930 con Ma. de Jesús Beltrán y viviendo ésta, atentó contra matrimonio con Ma. Guadalupe Cabrera, en la Parroquia del Señor de la Salud, León, Gto.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 47. Serie D.—17 - Noviembre - 1949.—Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Tenemos el gusto de transcribir a Uds. una circular que acabamos de recibir de la Delegación Apostólica.

"Excmo. Sr.: En una comunicación cablegráfica de la Secretaría de Estado de Su Santidad, se nos anuncia que el Santo Padre acaba de invitar públicamente a todo el pueblo cristiano a elevar sus preces al trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares. He aquí en resumen los conceptos contenidos en el venerado Documento:

Primero: el recuerdo de los beneficios divinos de la paz, amor, justicia se halla ligado con la Palestina y los Santos Lugares.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Segundo: por tanto, mientras en las públicas asambleas se está discutiendo el arreglo de Jerusalén y de la Palestina, es menester que los fieles multipliquen sus oraciones a fin de que la Ciudad Santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas, los Santos Lugares conserven su carácter sagrado para estímulo, amor y veneración de los fieles y queden asegurados los derechos adquiridos en Tierra Santa.

Tercero: el Sumo Pontífice una vez más encomienda la nueva cruzada de oraciones al Inmaculado Corazón de María.

Por conducto, pues, de esta Delegación Apostólica se encarece a los Excmos. y Rvmos. Ordinarios de México la urgencia de invitar a los Sres. Párrocos y Religiosos a que dispongan públicas y solemnes rogativas, recordando al pueblo los gravísimos motivos que han de interesarles por la causa de los Santos Lugares.

Mons. Guillermo Piani, V. A.

México, D. F., 12 de noviembre de 1949.

En vista de esto, hemos tenido a bien disponer cuanto sigue:

a) El primer domingo de Adviento, día 27 del presente mes, se celebrará en cada Iglesia Parroquial una Misa Rogativa con más o menos solemnidad precedida del canto de las Letanias de todos los Santos.

b) En el rosario de cada día, por la noche, se rezarán algunas preces u oraciones por la conservación de los Santos Lugares, esto continuamente, sin interrupción.

c) Fomentese la devoción de los CINCO PRIMEROS SABADOS, que se contiene en la promesa que hizo la Santísima Virgen María a su confidente de Fátima el 10 de diciembre de 1925, ahora Sor María de los Dolores, y que se expresa en las siguientes palabras: "Yo prometo asistir en la hora de la muerte con gracias las necesarias para la salvación a todos los que en el primer sábado de cinco meses consecutivos se confiesen, reciban la santa Comunión, recen la tercera parte del Rosario y me hagan compañía durante quince minutos, meditando los misterios del Rosario, con el fin de ofrecerme reparación".

Ojalá que esta devoción de los CINCO PRIMEROS SABADOS alcance la extensión de los PRIMEROS VIERNES y, como la mayoría de los fieles no acostumbra meditar, en lugar de la meditación de los misterios del Rosario de que habla la Promesa, se predique durante quince minutos sobre los dichos misterios.

d) Para que de esta circular y de cuantas disposiciones emanan de la Sgda Mitra quede constancia en el Archivo Parroquial, nuevamente disponemos que se haga su traslado al Libro "De Mandatos".

Encarecemos al fiel cumplimiento de cuanto ordenamos en esta circular, así para Obsequiar los deseos de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, como para cooperar con nuestras oraciones a la conservación y libertad de los Santos Lugares. † Alberto, Ob. de Campeche. Por mandato de S. E. Rvma.: Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

Circular No. 48.—Serie D.—30 - Noviembre - 1949.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Es de absoluta necesidad intensificar la obra del Catecismo en la diócesis, porque nos apremia el deber de dar a conocer las verdades de la Religión, no sólo las necesarias con necesidad de medio para salvarse, sino cuantas se relacionan con el Dogma, la Moral, la Liturgia y la economía de la gracia a todos los llamados por Dios a la vida eterna, es decir, a todos, porque por todos Jesucristo derramó su preciosa sangre.

Pesa sobre nosotros el deber de enseñar estas verdades porque somos los directores de las almas, los maestros de la verdad y los puestos por Jesucristo para continuar su obra evangelizadora, pues a nosotros, como a los apóstoles nos dio la misión de "enseñar a todas las gentes, haciéndoles guardar cuantas cosas había mandado", y nos apremia la Iglesia en su legis-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

lación canónica y por la voz de los Romanos Pontífices, que frecuentemente nos recuerda la obligación de dar a conocer a Jesucristo, sin el cual, es imposible conseguir nuestra salvación.

Jamás perderá su novedad el Decreto "Provido sane" de la Sgda. Congregación del Concilio del 12 de enero de 1935 en el que se enaltece la importancia de la instrucción religiosa, se urge su cumplimiento, se dan a conocer las deficiencias que hay en este punto y se dan normas precisas para que se obtengan los mejores resultados. A este solo Nos referimos para llamar vuestra atención en dos cosas: que es ingente poner en práctica desde luego: la celebración del DIA CATEQUISTICO y la ERECCION de la Cofradía de la Doctrina Cristiana en cada parroquia.

A).—El citado Decreto "Provido sane" en la parte III, Núm. 3, manda que se establezca en "cada parroquia el DIA CATEQUISTICO, en el que se celebrará con la mayor solemnidad posible la fiesta de la Doctrina Cristiana. Esta fiesta comprende los siguientes puntos: "a) serán convocados los fieles en la Iglesia Parroquial para que reciban la S. Comunión y recen preces para impetrar mayores frutos de la Doctrina Cristiana; —B. Se les predicará acerca de la importancia de la instrucción catequística, se amonestará a los padres que la enseñen a sus hijos y los envíen al catequismo, recordándoles el precepto divino: "Y estos mandamientos que te doy en este día, quedarán grabados en tu corazón y los enseñarás a tus hijos" Deut. VI. 6 y 7; —C) Se distribuirán al pueblo, libros, catequismos, hojas y otras cosas de propaganda; —D) Se hará una colecta para atender las obras catequísticas". Por parte nuestra añadimos que haya una velada o fiesta social con números adecuados y concursos de catequizandos, para adjudicar premios a los vencedores y MANDAMOS QUE EL DIA CATEQUISTICO se celebre cada año en cada parroquia el domingo siguiente a la fiesta de la Epifanía.

B).—La Cofradía de la Doctrina Cristiana, que está mandada por el Código J. C., nuevamente la ordena el Decreto de la Congregación del Concilio en estas palabras: "En cada parroquia, además de la Confraternidad del Smo. Sacramento, deberá establecerse la Asociación de la Doctrina Cristiana, y esta como la principal de todas, según la norma del Can. 711, No. 2, a ella deben pertenecer todos los que se consideren capaces de enseñar y fomentar el catequismo, sobre todo maestros que conozcan perfectamente la disciplina para enseñar a los niños". (Parte I).

En el Sínodo Diocesano del año de 1947 está el Reglamento de esta Confraternidad y el Decreto de erección lo daremos para cada parroquia tan pronto como se nos comunique que ya está formada y se Nos mande la solicitud, lo cual, deseamos que sea cuanto antes, y quede por el mismo becho de la erección agregada a la Archicofradía de Roma y participe de sus gracias e indulgencias. Can. 711 No. 2. En la casa "La Proveeduría" de Puebla, pueden proveerse de distintivos.

Esperamos, venerables hermanos, que se cumplimentará cuanto disponemos en esta Circular para la mejor organización del Catequismo en la diócesis y para la más eficaz enseñanza de la doctrina cristiana. — † Alberto, Ob. de Campeche. — Pbro. Valentín Cortés, Pro Srio.

Circular No. 49.—Serie D.—3 - Diciembre - 1949.—Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Nos acaba de informar el Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico que para este año está concedida la celebración de las Misas de media noche de Navidad y Año Nuevo en la misma forma que en años anteriores, es decir:

a) La celebración de las tres Misas rituales en la media noche de Navidad en las iglesias no parroquiales, en los Oratorios públicos, semipúblicos y privados;

b) que un mismo sacerdote celebre sucesivamente una Misa en tres casas diferentes de Religiosas, servatis de Jure servandis;

c) la celebración de la Misa en la última noche del año en las Iglesias y Oratorios públicos y semipúblicos con las condiciones de que se haga un ejercicio que dure juntamente con la Misa de dos a tres horas y que se comience la Misa minutos después de las 0.30 hrs.

Os facultamos para la celebración de estas Misas, advirtiendo que por cada una se deberá mandar a esta Sgda. Mitra \$ 6.00 (uno para gastos de Curia y cinco para la Delegación).

Aprovechamos la oportunidad para decirnos que el día 15 de enero por la noche comenzarán nuestros Ejercicios Espirituales para terminarlos el 21 por la mañana y que el Sr. Pbro. D. Valentín es el comisionado para recoger las cuotas de los Ejercicios.

Os recomendamos la colecta de limosnas del día 6 de enero para los negros de África, y os deseamos abundantes gracias para la Navidad y el Nuevo Año. — † Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

COLIMA

Circular No. 9 - 49.—A los VV. Sacerdotes de la Diócesis.—El Excmo. Sr. Obispo Diocesano ordena se os notifiquen los siguientes puntos:

1o.—Hay disposición del V. Episcopado Nacional de que el próximo DOMINGO 27 del presente se haga en todos los Templos de la República una COLECTA ESPECIAL para el Monumento a Cristo Rey que, por voto del V. Episcopado Nacional, se está construyendo en el Cerro del Cubilete, Gto., ahora llamada justamente Montaña de Cristo Rey. Por tanto, quiere nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado que sin perjuicio de la colecta para la Fábrica espiritual, se haga otra para el Monumento. Y, para que ésta tenga el mejor éxito posible, se fijen con oportunidad los cartelones alusivos y se reparta la propaganda que se envía, y se haga una excitativa verbal a los fieles.

2o.—Se recuerda a todos y cada uno de los Sacerdotes la disposición de que no se rotulen sobres para la correspondencia, en nombre del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano, sino cuando el asunto sea meramente personal con su Excia.; los asuntos oficiales siempre dirijan a la Secretaría del Obispado, Apartado 1; porque puede suceder muchas veces, que el Excmo. Señor no esté en la ciudad y se retarde la resolución de los asuntos.

3o.—Que todas las Notarías tengan a la mano los APUNTES GEOGRAFICOS ESTADISTICOS de la Iglesia Católica en México, escrita por el ahora Excmo. y Rvmo. Señor Galindo y Mendoza; para que al hacerse las presentaciones matrimoniales, se confronten los nombres de los pueblos en que vivieron los pretendientes de fuera de la Diócesis, con los que están en esos "Apuntes", y así evitar tantas citas falsas que se hacen.

4o.—El H. Consejo Diocesano de la Pía Unión Misional del Clero, participa, a su vez, a todos los socios y en general al V. Clero, la gratísima nueva de que el día 7 del ppdo. octubre fue el INITIUM solemne del SEMINARIO MEXICANO PARA LAS MISIONES EXTRANJERAS, asistiendo al importantísimo acto muchos Prelados y entre ellos nuestro Excmo. y Rvmo. Diocesano, presididos por el Excmo. y Rvmo. Señor Piani, Dgmo. Visitador Apostólico en nuestra Patria y altas personalidades de la Acción Católica; el rector nombrado por la Santa Sede fue el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Dr. D. Alfonso Escalante, quien suplica encarecidamente: 1º Que hagamos oración con nuestros fieles por el éxito de ese Seminario. 2º Que demos gracias a Dios por tan grande beneficio concedido a nuestra Patria. 3º Que hagamos conocer a los fieles la grande importancia de un Seminario de Misiones para que lo protejan, no sólo con oraciones, sino también económicamente, aun, si fuera posible, fundando una "beca" para la formación de un Misionero, que es de diez mil pesos. 4º y último, que hablemos mucho a los jóvenes sobre la grandeza y santidad de la vocación MISIONERA, buscando esas vocaciones para el Seminario Mexicano princi-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

palmente entre los alumnos de escuelas superiores; habla, además, de que va a fundar un periodiquito para la propaganda del Seminario, y suplica que se le manden nombres de personas que, a su juicio, podrán aprovecharse de esa publicación, directamente a Su Excia. Rvma. cuyo domicilio es: calle Balderas 31 o Apartado Postal 2105.—México, D. F.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano.—Enrique de Jesús Ochoa, Vico. Gral. P. Seb. Uribe, P. Scio.

CHIAPAS

Circular No. 45.—3 - Diciembre - 1949.—A los Vbles. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

1. Desde Junio de 1942 la Sagrada Congregación de Sacramentos expidió una Instrucción acerca de la forma que se debe observar en la transmisión de los expedientes matrimoniales; y aunque más de una vez hemos recomendado y mandado su estricta observancia, insistimos de nuevo por la grande importancia del asunto, que mira nada menos que a la validez del sacramento del Matrimonio.

En primer lugar, queremos que todos los señores párrocos y sacerdotes encargados de levantar las informaciones matrimoniales, releen atentamente la Instrucción para refrescar todos y cada uno de los preceptos que contiene; en particular los puntos que hemos hecho imprimir en la carátula de la INFORMACION MATRIMONIAL que debe usarse en la Diócesis, todos los cuales son de capital importancia, para asegurarse de que en la celebración del matrimonio todo procede con regularidad, alejando el peligro de invalidez; y, finalmente, que al solicitar dispensas de exhorto, envíen, como está mandado, un ejemplar de la Forma V. Hay en la Curia ejemplares impresos que pueden solicitarse. El orden de los interrogatorios es: primero el del pretendiente y sus testigos, y luego el de la pretensa y los suyos.

2. El Episcopado Mexicano ha creído conveniente, y aprobado en toda su extensión, el temario elaborado por la Comisión Central de Instrucción Religiosa para 1950, acerca de la S. Misa. Los señores párrocos y sacerdotes se servirán utilizarlo en la predicación dominical después del Evangelio, a fin de ir dando domingo a domingo, con la mayor claridad posible y acomodándose a la capacidad de los fieles, la doctrina relativa; de suerte que se conozca ampliamente, la excelencia, eficacia, necesidad y obligación de la S. Misa; y se promueva el exacto cumplimiento del precepto de oírlos los domingos y días festivos, se animen más y más los fieles a concurrir aun en los días ordinarios, y que esto se haga con gran devoción y provecho.

Los temas vienen explicados en forma sencilla en "Cultura Cristiana" y en "Onir", periódicos que deben propagarse con la mayor amplitud, ya por suscripción de los fieles, ya por distribución gratuita a quienes no alcanzan a comprarlos.

3. Nuestro Santísimo Padre Pío XII, justamente preocupado por la situación de Palestina y por su oscuro porvenir, desea que los fieles de todo el mundo eleven preces al trono de Dios, a fin de que la Ciudad Santa de Jerusalén se vea libre de ulteriores peligros y ruinas, los Santos Lugares conserven su carácter sagrado y queden asegurados los derechos adquiridos por los católicos en Tierra Santa. En tal virtud mandamos que en cada parroquia se celebren Rogativas Solemnes, según la forma prescrita en el Ritual, el día 18 del presente, 4º Domingo de Adviento, de preferencia en la mañana, y donde no se pueda, por la tarde; recordando al pueblo los grandes beneficios divinos de la paz, la justicia y la caridad que de Palestina, y de los labios sacratísimos de nuestro Salvador, se esparcieron por todo el mundo.

4. El Año Santo dará principio el día 24 del corriente diciembre, con la ceremonia solemnisima en que Su Santidad abrirá la Puerta Santa de la Basílica de S. Pedro en Roma. Como se trata de un Jubileo Uni-

versal, de gran trascendencia para la reconstrucción espiritual y moral de la humanidad, debemos todos participar del modo posible, uniéndonos al Santo Padre en sus intenciones y en la misma sagrada ceremonia; a tal fin, invitados los fieles oportunamente, el día 24 de este mes a las doce del día, y entre repiques a vuelo, se expondrá el Santísimo Sacramento, se rezará la preciosa oración compuesta por Su Santidad para el Año Santo; y después de explicar el significado y la importancia del santo Jubileo, se hará un acto de reparación y se dará la Bendición Eucarística. Donde se pueda, celébrese la S. Misa.

5. Con objeto de evitar confusiones y trastorno en nuestra Curia Episcopal, recordamos a nuestros amados párrocos la obligación de enviar sus cuentas parroquiales precisamente cada mes, utilizando los machotes que existen en la Curia y que podrán solicitar para todo el año.

6. Próximamente se enviará a todas las parroquias carteles que deberán fijarse en la Notaría Parroquial y a la entrada de los templos, con las instrucciones relativas a las personas que pueden ser admitidas como padrinos en el Bautismo y la Confirmación; a fin de que sirvan de norma no sólo a los párrocos y sacerdotes que administren, sino a los mismos fieles en la invitación de los padrinos.—† Lucio, Obispo de Chiapas. — Felipe P. Ramos, Scio.

CHIHUAHUA

Circular No. 11.—30 Noviembre - 1949.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y Sacerdotes de la Diócesis:

I.—ROGATIVAS.—Atentamente comunico a Uds. que el Excmo. y Rvmo. Mons. D. Guillermo Piani, Visitador Apostólico en la República, ha enviado recientemente a todos los Sres. Obispos, una Circular encareciéndoles la necesidad de secundar en todo los deseos del Santo Padre, quien ha invitado a todo el pueblo cristiano a elevar sus preces al trono de Dios por la ciudad de Jerusalén y los Santos Lugares, con motivo de estarse discutiendo por los Gobiernos de algunas Naciones la forma de establecer un Gobierno para esos Santos Lugares. En estos momentos, la Santa Iglesia tiene sumo interés en que la administración de los Santos Lugares quede en manos de un gobierno que garantice el respeto debido a los monumentos sagrados que ahí se encuentran y los derechos de los católicos de visitar libremente esos Santos Lugares santificados con la presencia de Cristo y regados con su preciosa Sangre.

Por tanto, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Auxiliar y Vicario General, en ausencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena decir a los Sres. Párrocos y Capellanes que organicen en sus respectivos templos, rogativas públicas en la forma que estimen más conveniente, invitando a todos los fieles a que participen en ellas y oren por las intenciones del Sumo Pontífice.

II.—CHRISTUS.—Tomando en cuenta que es obligatorio a todos los sacerdotes de la Diócesis suscribirse a la Revista "CHRISTUS", como Órgano Oficial del Clero, me permito recordarles, que es tiempo de que ordenen su suscripción, o en su caso la renovación para el año próximo. Pueden pedir su suscripción por conducto de esta Secretaría para poder gozar del descuento que se obtiene por más de tres suscripciones.

El precio por la suscripción global es de \$11.70. Una suscripción aislada cuesta \$13.00.

El plazo para renovar su suscripción por conducto de esta Secretaría termina el 15 de diciembre.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. Mons. José de la Paz García, Scio.

DURANGO

Circular No. 119.—16 - Julio - 1949.—Al V. Clero Secular y Regular, y a los fieles de la Arquidiócesis.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Los Templos son la casa de Dios, la casa de Oración, así lo dijo Jesucristo. Son el lugar que el mismo Dios ha escogido para recibir la adoración de los hombres y escuchar de modo especial sus plegarias; son la morada perpetua de Jesús Sacramentado. De allí el grande respeto y la grande veneración con que debemos mirarlos.

Como Pastor de esta Grey, de la cual tenemos que dar cuenta a Dios Ntro. Señor, os exhortamos, amados hijos nuestros, paternal, pero enérgicamente a que evitéis, a toda costa, la profanación de las Iglesias.

Nos referimos especialmente a las personas del sexo femenino, que se presentan con vestidos indecorosos, profanando el lugar santo y dando escándalo a los demás fieles.

Queremos, a todo trance, desterrar de nuestros Templos la falta de modestia de que hacen ostentación los cortejos nupciales, cuando se celebran matrimonios, principalmente de cierta categoría.

Por lo tanto, mandamos que tanto la desposada, como las personas que forman el cortejo nupcial se presenten vestidas decorosamente con mangas largas y con cuello honesto, esto es sin escote pues no queremos vernos en el caso de tener que prohibir el cortejo de Damas en la celebración del matrimonio.

Recordad que Jesucristo Ntro. Señor que trató con tanta caridad a los pecadores, que se hospedó en la casa de Zaqueo, que perdonó a la mujer adúltera y recibió entre sus brazos a la Magdalena arrepentida, lleno de santa ira arrojó con un látigo a los profanadores del Templo.

Mandamos a nuestros sacerdotes que instruyan a los fieles sobre la modestia que deben guardar en las iglesias, y que vigilen a fin de que nuestras disposiciones en esta materia sean estrictamente cumplidas.

Mandamos además, que no se dé la Bendición Eucarística en los matrimonios sin recurrir en cada caso a la Curia Metropolitana, la que no la concederá si no se le dan plenas seguridades de que la concurrencia se presentará como lo pide el respeto debido a la casa de Dios.

Esta Circular será leída y comentada a los fieles el primer Domingo después de que se reciba. † José María, Arzobispo de Durango. Por Mandato de S. E. R. Francisco Ferreira, Secretario.

Circular No. 120.—29 - Septiembre - 1949.—Al V. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.

Siendo tan graves las necesidades actuales que en todo el mundo afligen a Nuestra Madre la Sta. Iglesia, aprovechemos el mes de octubre dedicado al Sto. Rosario, para estimular a los fieles a implorar la misericordia de Dios, por mediación de María, Reina del Smo. Rosario.

Se necesita instruir a los fieles sobre el modo de rezar con más provecho el Sto. Rosario, meditando los misterios; sobre las gracias espirituales que concede la Iglesia a tan piadoso ejercicio y las condiciones para ganarlas. Todo esto hará que el pueblo fiel tenga amor al Sto. Rosario y se acostumbre a rezarlo diariamente.

También, se recuerda que el domingo 23 de octubre, se debe hacer la Colecta por las Misiones, y lo que se colecte ha de enviarse al M. I. Sr. Cango, Doct. D. Rosalío Morales, Director Diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

Los Sres. Párrocos y Rectores de los Templos, dispongan que se repiquen las campanas el Domingo de Cristo Rey, a las 6 a. m.

Dios N. S. guarde VV. muchos años. José Chávez, Vicario General.

Circular No. 121.—19 - Noviembre - 1949.—Al V. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.

El Excmo. Señor Delegado, Nos ha mandado la siguiente comunicación.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Es nuestra voluntad que el Clero y todos los fieles tengan conocimiento de ella y la consideren atentamente, por lo que la transmitimos al pie de la letra.

"En una comunicación cablegráfica de la Secretaría de Estado de Su Santidad, se nos anuncia que el Santo Padre acaba de invitar públicamente a todo el pueblo cristiano a elevar sus preces al trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares. He aquí en resumen los conceptos contenidos en el venerado Documento.

Primero: el recuerdo de los beneficios divinos de la paz, amor y justicia que se halla ligado con la Palestina y los Santos Lugares.

Segundo: por tanto, mientras en las públicas asambleas se está discutiendo el arreglo de Jerusalén y de la Palestina, es menester que los fieles multipliquen sus oraciones a fin de que la Ciudad Santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas. Los Santos Lugares conserven su carácter sagrado para estímulo, amor y veneración de los fieles y queden asegurados los derechos adquiridos por los católicos en Tierra Santa.

Tercero: el Sumo Pontífice una vez más encomienda la nueva cruzada de oraciones al Inmaculado Corazón de María.

Por conducto, pues, de esta Delegación Apostólica se encarece a los Excmos. y Rmos. Ordinarios de México la urgencia de invitar a los Señores Párrocos y Religiosos a que dispongan públicas y solemnes rogativas en sus iglesias, recordando al pueblo los gravísimos motivos que han de interesarle por la causa de los Santos Lugares. Mons. Guillermo Piani, V. A."

A fin de dar el debido cumplimiento a lo que dispone el Santo Padre, ORDENAMOS: Que en todas las Iglesias, se hagan públicas y solemnes rogativas, que pueden consistir en Letanias Mayores, rosarios, horas santas, etc., dedicado todo al Inmaculado Corazón de María.

En los colegios y en las escuelas, los niños serán exhortados a que en particular recen alguna Ave María o Jaculatoria por la intención del Santo Padre.

Otro tanto, se hará en las Asociaciones religiosas y Acción Católica con sus socios.

Esta Circular será leída en todas las misas el Domingo inmediato a su recepción. † José María, Arzobispo de Durango. Francisco Ferreira, Secretario.

Circular No. 122.—1° - Diciembre - 1949.—Al Vble. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Arquidiócesis:

Nuestra alma se llena de gozo paternal, por encontrarnos de nuevo entre vosotros, amados hijos nuestros, después de larga ausencia de dos meses, tiempo que empleamos en visitar Santuarios venerados como Lourdes y Fátima, lugares santificados con la visita de la Madre de Dios; donde oramos fervorosamente por Nuestra Arquidiócesis y por todos y cada uno de Nuestros hijos. En ese mismo lapso de tiempo tuvimos la inmensa dicha de postrarnos a los pies del Vicario de Cristo y de informar al Santo Padre sobre esta Arquidiócesis confiada a nuestros cuidados y tan amada de nuestro corazón.

Informamos al Papa de la Fe cristiana de nuestra Arquidiócesis; de la vida cristiana de nuestro pueblo; de la devoción de los católicos de Durango por el Santo Padre; de la estrecha unión que existe entre la grey católica y el Prelado Duranguense; del respeto que tienen los fieles a sus sacerdotes; del heroísmo con que tantos buenos hijos nuestros han hecho pública profesión de su Fe; y, finalmente, pusimos en sus manos el tesoro espiritual y el generoso donativo pecuniario de todos vosotros, sacerdotes y fieles.

El Santo Padre, visiblemente conmovido, os bendijo en el nombre del

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Señor, a vuestras personas y a vuestros intereses; y a Nos, Pastor de esta Grey, Nos exhortó a seguir vigilando para conservar la integridad de vuestra Fe y la pureza de vuestras costumbres.

Alentados por la palabra del Sumo Pontífice y fortalecidos con la gracia de Dios, trabajaremos incesantemente porque viváis la vida cristiana en toda su perfección; por apartaros del contagio del mal y de todo aquello que pueda empañar la pureza de vuestras costumbres.

Y al efecto, amados hijos, queremos recordaros que habéis de santificar el tiempo de las Posadas y Navidad. El año pasado tuvimos la gran de consolación de ver que la inmensa mayoría de nuestros fieles celebró con espíritu cristiano las Posadas y Navidad, volviendo así a las costumbres de nuestros mayores. Seguid observando esa conducta digna de alabanza con la convicción de que agradáis a Dios N. Señor; y además, de que la alegría sobrenatural que baja de los cielos a los corazones de buena voluntad, no será turbada por diversiones con que el infierno hace olvidar a los hombres que la Noche de Navidad nació Cristo para la salvación del género humano.

Mandamos a la U. F. C. M. que haga labor de convencimiento entre las familias, para que santifiquen las Posadas y Navidad, y que nos dé cuenta de lo que hiciere para cumplir Nuestro mandato.

Que el Niño Jesús os conceda a todos vosotros feliz Navidad y año nuevo lleno de ventura; que los más favorecidos por la divina Providencia sigan dando aguijalos a sus subordinados como en años anteriores; que en todos los hogares reine la paz y gracia de Dios Nro. Señor; es deseamos de todo corazón. Y mientras tanto, os impartimos nuestra paternal bendición.

Esta Circular será leída y comentada, en todas las misas el primer domingo después de su recepción. — † José María, Arzobispo de Durango. — Francisco Ferreira, Srio.

HUEJUTLA

Circular No. 65.—12 - Diciembre - 1949. — A nuestros muy amados M. I. Sr. Vicario, Rector de Nuestro Seminario, Párrocos, Sacerdotes y fieles de nuestra querida Diócesis.—Hacemos saber:

Que el Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico, Mons. D. Guillermo Piani, nos ha comunicado:

1o.—Que, como en años anteriores, en el presente hay licencia para que pueda celebrarse Misa de Media Noche en Navidad y en el Año Nuevo, bajo las mismas condiciones, esto es, mandar a esta Rvma. Curia CINCO PESOS de limosna por cada una de las licencias de que se haga uso, y comenzar la Misa del 1o. del año algunos minutos después de las 12 y media de la noche.

2o.—Que la Secretaría de Estado de Su Santidad le ha comunicado por cable que el Santo Padre acaba de invitar a todo el pueblo cristiano a elevar preces por Jerusalén y los Santos Lugares, por haber sido la Palestina la cuna de nuestro Redentor, de quien nos vino la paz, el amor y la justicia, y cuya suerte (la de Palestina) se está discutiendo en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Disponemos, por tanto, a nuestros muy amados Rector de nuestro Seminario y Párrocos de nuestra Diócesis que, desde el 25 del presente mes inclusive, al 6 de enero inclusive, conviertan el Ejercicio Vespertino en un EJERCICIO DE ROGACIONES, con solemne exposición del Divinísimo, procurando exponer con sencillez al pueblo fiel el motivo de estas rogativas, interesándolo por la oración.

En estos mismos días procurarán promover comuniones generales, principalmente de niños, por la misma intención.

Se añadirá como segunda intención la conversión de la Rusia Soviética cuyas doctrinas ateas están preparando el asalto más gigantesco que

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

la Ciudad de Dios haya experimentado en la historia del mundo—† Manuel, Ob. de Huejutla.

MEXICO

Circular No. 52.—5 - Diciembre - 1949.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds. como tengo el honor de hacerlo, que la Ciudad de México recibirá la visita de una reliquia de la Santa Cruz, del 7 al 14 del próximo mes de Enero. La grande que la contiene como relicario fue bendecida por N. S. Padre el Papa, en Roma, el 8 de Mayo del presente año; llevada solemnemente en procesión por la VIA DOLOROSA; después ha visitado Francia, Bélgica, Inglaterra, Canadá, los Estados Unidos del Norte y la América del Sur.

El objeto de esta visita es invitar a los fieles a la oración y penitencia, pidiendo a Nuestro Señor por los Santos Lugares y la PAZ DEL MUNDO. La visita durará seis días, del 7 al 14 de Enero, y será a seis Templos, permaneciendo un día en cada uno, en el orden siguiente: Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Santa Catarina Mártir, San Francisco (Av. Madero), Sagrada Familia (Col. Roma), San Rafael y la Insigne y Nacional Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe.

El Excmo. Sr. Arzobispo desea vivamente que los fieles del Arzobispado vengan a postrarse ante la Santa Cruz, con espíritu de penitencia y oración, rogando a N. Señor, que se conserve la veneración por los Santos Lugares y conceda el establecimiento de un paz justa en el mundo.

Nuestro Excmo. Prelado ha nombrado una Comisión que se encargará de recibir la Santa Cruz y organizar las fiestas en su honor. Dicha Comisión la forman el M. I. Cango, Lic. D. Rosendo Rodríguez y los Sres. Leobardo Rojas y Mauricio Quintos, los cuales, desde luego, han organizado los siguientes cultos, aprobados por S. Excia. Revma.

Una Función en cada Iglesia. Consistirá en Misa con sermón, a las 10 a.m.; Rosario con Misterios cantados, a las 7 p.m.; Adoración después de la Misa y el Rosario, cantándose en ella el MISERERE; después de la Adoración, procesión y bendición con el Santo Ligno.

Ordena el Excmo. Sr. Arzobispo, que esta circular sea leída y comentada en todas las Misas del Domingo siguiente a su recepción.

Su Excia. Revma. se ha dignado conceder 200 días de Indulgencia a los fieles que adoren la Santa Cruz en esos días y lugares.

Lo que me honro en comunicar a Uds., para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años. — Phro. Luis F. Garibay, Srio.

TACAMBARO

Circular No. 15.—17 - Noviembre - 1949.—Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis:

Al acercarse las alegres fiestas de Navidad, hay una pena en el corazón del Vicario de Cristo y de todos los cristianos que saben cómo en públicas asambleas, se está discutiendo el arreglo de la situación de Jerusalén y de aquella Tierra Santa en donde Jesucristo Nro. Señor, con grande cariño por todos nosotros, quiso vivir y morir, ofreciendo el sacrificio de su vida por nuestra redención. En el día dichoso del nacimiento del Niño Dios, los ángeles cantaron: Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad. Pero ese canto angélico se encuentra hoy en contradicción con las guerras que se han desatado en los Santos Lugares. Por eso el Sumo Pontífice acaba de invitar a todo el pueblo cristiano para que elevemos nuestras preces al Trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares; de un modo especial nos pide:

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

10. Que mientras se discute el arreglo de Jerusalén y de la Palestina, multipliquemos nuestras oraciones, a fin de que la ciudad santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas; los Santos Lugares conserven su carácter sagrado para estímulo, amor y veneración de los fieles y queden asegurados los derechos adquiridos por los católicos en Tierra Santa.

20. El Sumo Pontífice una vez más encomienda esta nueva cruzada de oraciones al Corazón Inmaculado de María. Por consiguiente, por medio de ella, pediremos a Dios Ntro. Señor esta gracia.

Acatando la voluntad del Sumo Pontífice, disponemos que en todas las iglesias de la Diócesis se hagan solemnes rogativas los domingos, para pedir a Dios Ntro. Señor esta gracia y, además, se anime a los fieles para que durante la semana continúen con sus peticiones ante el trono de Dios por intercesión del Corazón Inmaculado de María.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular No. 16.—1° - Diciembre - 1949. —Al Venerable Clero y Fieles de la Diócesis:

La víspera de Navidad, o sea el 24 de diciembre al medio día, el Santo Padre procederá a la apertura de la Puerta Santa en la Basilica de San Pedro, inaugurando así el Año Santo.

En esta ocasión todos debemos unirnos a las intenciones del Sumo Pontífice y participar de su alegría. Por eso disponemos que en todas las iglesias de nuestra Diócesis, se dé un repique a las 5 de la mañana de ese día, que es la hora que, por la diversidad del meridiano, corresponde al medio día de Roma. A esa hora se celebrará también la Santa Misa, para que todos los fieles unidos en el Sacrificio Divino, se unan también en las cuatro intenciones que el Santo Padre quiere de un modo especial para este Año Santo. Durante la Santa Misa o, si no es posible, al final de ella, se rezará en todas las iglesias la hermosísima plegaria que el Santo Padre compuso para el Año Santo.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TAMAULIPAS

Circular No. 179.—23 - Noviembre - 1949. —Carísimos y venerables sacerdotes:

Por cable la Santa Sede demanda nuestras preces por las urgentes necesidades y, de manera especial, por Jerusalén y los Santos Lugares.

He aquí los motivos que nos señala el Santo Padre:

Primero.—El recuerdo de los beneficios divinos de la paz, amor y justicia se halla ligado con la Palestina y los Santos Lugares.

Segundo.—Por tanto, mientras en las públicas asambleas se está discutiendo el arreglo de Jerusalén y de la Palestina, es menester que los fieles multipliquen sus oraciones a fin de que la Ciudad Santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas; los Santos Lugares conserven su carácter sagrado para estímulo, amor y veneración de los fieles, y queden asegurados los derechos adquiridos por los católicos en Tierra Santa.

El Sumo Pontífice una vez más encomienda la nueva cruzada de oraciones al Inmaculado Corazón de María.

Las preces pueden ser: cantar las letanías de María Santísima, después de la Santa Misa, diariamente; los domingos las letanías de todos los Santos y Trisagio, juntamente con el Sto. Rosario; todo a la Santísima Virgen para que nos alcance la liberación de la Palestina con los Santos Lugares. Y esto por tiempo indefinido.

Dios N. S. os guarde muchos años.—† Serafín María, Obispo de Tamps.

TEHUANTEPEC

Circular No. 114.—19 - Noviembre - 1949. —A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

1.—Nos comunica el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. G. Piani, Digno. Visitador Apostólico de México, que el Santo Padre invita al pueblo católico a elevar sus preces al trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares, mientras en las públicas asambleas se discute el arreglo de los mismos, porque el recuerdo de los beneficios de la paz, amor y justicia, se halla ligado con ellos y para que la Ciudad Santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas y los Santos Lugares conserven su carácter sagrado, para estímulo, amor y veneración de los fieles y queden asegurados los derechos adquiridos allí por los católicos. El Sumo Pontífice encomienda la nueva cruzada de oraciones al Inmaculado Corazón de María. Háganse, pues, públicas y solemnes rogativas, recordando a los fieles los motivos de las mismas.

2.—Recomendamos la difusión de las estatuitas del Apóstol San Pedro, que distribuirá la casa "Ultramar, S. A." de México (Ap. 2271), para ayudar con los productos de la venta a las Obras Salesianas, con aprobación de la Ven. Fábrica de S. Pedro en el Vaticano.

3.—La consagración de nuestra Santa Iglesia Catedral será el 7 de Enero, si D. N. S. no dispone otra cosa. Procuren los Sres. Sacerdotes de la Diócesis que puedan venir, traer su altar portátil, si lo tienen.

4.—Procuren tener a la vista la instrucción de la S. Congregación de Sacramentos del 29 de Junio de 1941, para cumplir lo en ella dispuesto respecto a notas marginales, interrogatorios, etc. Los duplicados de los libros parroquiales mandados por el Código de D. C. se archivarán en Tehuantepec. Suplicamos que el informe sobre número de bautismos y matrimonios del año, se nos mande ahora a ésta a principios de Enero.

5.—Finalmente ponemos en conocimiento de los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis, que el Sr. Pbro. D. J. González que está oficiando en Catemaco, no cuenta con nuestras licencias.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

Circular No. 115.—2 - Diciembre - 1949. —A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec. Nos comunica el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Digno. V. A. que también este año podemos conceder a nuestros amados sacerdotes licencia para celebrar misas de media noche en Navidad y año nuevo, en la forma que en años anteriores, es decir, que en la noche de Navidad pueden decir una, dos o tres misas, en las iglesias no parroquiales y en los oratorios públicos, semipúblicos y privados y en la de año nuevo igualmente; pero no en los oratorios privados y siempre que se haga un ejercicio piadoso, que dure por lo menos dos horas juntamente con la Misa y que ésta no comience antes de las 12.30.

Los derechos para los que hagan uso de este privilegio son de \$ 5.00 para la Delegación Apostólica y dos para esta S. Mitra.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

Circular No. 116.—5 - Diciembre - 1949. —A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Recomendamos lean las dos Constituciones Apostólicas publicadas por Su Santidad el 10 de Julio sobre el año Santo y que publicará la Revista Oficial de Antequera o Christus para que expliquen a los fieles cuáles indulgencias y facultades se suspenden en el Año Santo y quienes pueden ganar el Jubileo en la Diócesis y las condiciones para ganarlo.

Las obras prescritas en esta Diócesis para las personas impedidas de ir a Roma y exceptuadas por el Sumo Padre son:

a) hacer tres visitas en días distintos a la iglesia que les determine el confesor: una cada día.

b) rezar por las intenciones del S. Padre en cada visita 6 padre-nuestros, 6 avemarias, gloria y una vez el Credo.

c) confesión y comunión.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

A los enfermos y ancianos los confesores impondrán las obras que han de hacer para ganar el Jubileo, según el estado y condición de cada uno de ellos.

Además de las indulgencias de que hablamos en nuestra última carta pastoral, que está en prensa, pueden todos ganar las concedidas a los que recen la oración compuesta por el S. Padre para el Año Santo y las que Nos concedemos en el uso de pontificales o al dar la bendición o en cualquier otra forma.

Quedan en vigor las facultades concedidas por el Código de derecho canónico, las concedidas a Nos para el fuero externo; y las concedidas para el fuero interno a Nos y a los confesores, las podemos ejercer con aquellos que al tiempo de confesarse no les sea posible ir a Roma sin grave incomodidad, a juicio Nuestro o del confesor.

Finalmente, procuren todos unirse con una ceremonia a las oraciones y pensamientos del Sumo Pontífice en la apertura de la Puerta Santa. A este fin sería oportuno que la víspera de Navidad a medio día, todas las campanas de las iglesias católicas anuncien el principio del Jubileo y que los fieles fueran invitados a unirse con sus sacerdotes en la celebración de la santa Misa o en la recitación de la oración compuesta por Su Santidad para el Año Santo, como nos lo sugiere el Comité Central para el Año Santo.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 149.—26 - Noviembre - 1949.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El Excmo. y Rvmo. Mons. Sr. D. Guillermo Piani, Dgmo. Visitador Apostólico en México, se ha dignado comunicarme, con fecha 12 del corriente, lo que a continuación transcribo: ..

"En una comunicación cablegráfica de la Secretaría de Estado de Su Santidad, se nos anuncia que el Santo Padre acaba de invitar públicamente a todo el pueblo cristiano a llevar sus preces al trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares".

Por tanto, en acatamiento de la augusta voluntad del Sumo Pontífice y para obsequiar los deseos del Excmo. Sr. Visitador Apostólico, me ha parecido conveniente disponer lo que sigue:

1o.—Los Sres. Curas, Religiosos y Rectores de Iglesia, celebren en sus templos públicos y solemnes Rogativas, según la intención del Santo Padre, mientras en las públicas Asambleas de las Naciones se está discutiendo el arreglo de Jerusalén y de Palestina.

2o.—En esas Rogativas se cantarán las Letanías de los Santos con sus preces y oraciones, y se cantará en seguida la Misa pro quacumque necessitate, de acuerdo con las Rúbricas.

3o.—Desde el recibo de esta Circular y durante el mes de diciembre, en todas las Iglesias se rezará el Rosario vespertino al Corazón Inmaculado de María, por Jerusalén y los Santos Lugares, según la intención del Padre Santo.

4o.—Explíquese a los fieles esta Circular, invitándolos oportunamente a tomar parte en las Rogativas y cruzadas de oraciones al Inmaculado Corazón de María, rezando principalmente el Santo Rosario, exhortándoles a multiplicar sus oraciones por la Ciudad Santa y los Santos Lugares, para que conserven su carácter sagrado y queden asegurados los derechos adquiridos allí por los católicos y encárgaseles la necesidad de enmendar la vida y recibir los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión.

Esta Circular se leerá el domingo siguiente a su recibo en todas las Misas. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Cancelario. Collector.

CASUÍSTICA

Solución a los Casos Propuestos en Noviembre

DERECHO CANONICO

OBLIGACION DE ASISTIR A LAS ESCUELAS CATOLICAS

Julia, hija de piadosa familia, aspirando a grados académicos, trata de elegir una Escuela Superior. Habiendo en la localidad dos Escuelas, una católica y otra seglar, sabe bien Julia que está obligada a escoger la católica, porque, además del peligro de la fe, oye a sus amigas que en la escuela seglar hay otros peligros morales. Sin embargo, como quiere que la matrícula no es tan gravosa en la escuela seglar como en la católica, que además el acceso a la seglar le es más fácil, y en fin que en la seglar tiene muchas amigas, dejando la escuela católica, entra finalmente en la seglar. No mucho después, ella misma experimenta claramente el peligro de la fe y de las costumbres, por lo cual, se acerca al confesor, preguntándole qué debe hacer.

Se pregunta pues:

1. ¿Qué hay de la obligación de los padres y de los hijos para con las escuelas católicas?
2. ¿Está Julia excusada de la obligación de escoger la escuela católica?
3. ¿Qué juicio debe esperarse del confesor en este caso?

SOLUCION

1. Para resolver la primera cuestión hay que determinar primero qué se entiende por escuela católica. El Papa Pío XI de santa memoria la define auténticamente cuando en la Encíclica *Divini Illius Magistri*, del 31 de Diciembre de 1929, dice estas palabras (A. A. S., vol. XXII, pág. 77): "Ni porque la doctrina de la religión se enseña en una escuela (muchas veces con demasiada mezquindad), ya por eso la tal escuela satisface los derechos de la Iglesia y de la familia, y se hace digna de ser frecuentada por alumnos católicos, pues para que a eso llegue cualquier escuela, es absolutamente necesario que toda la educación y enseñanza, toda la contextura escolar, a saber, los maestros, el plan de estudios, los libros, a cualquier asignatura que pertenezcan, de tal manera estén imbuidos y penetrados del espíritu cristiano, bajo la dirección y maternal vigilancia de la Iglesia, que la Religión misma constituye así la base como la cumbre de toda la educación; y esto no sólo en las escuelas en que se da la enseñanza elemental sino también en escuelas en que se cursan las carreras superiores". Recogiendo a modo

de definición las palabras esenciales, tendremos: *Escuela católica es aquella en que toda la enseñanza y educación, toda la contextura escolar, están completamente imbuidas y penetradas del espíritu cristiano, bajo la dirección y vigilancia maternal de la Iglesia.* No quiere decir que la escuela católica por necesidad ha de estar dirigida por sacerdotes o religiosos: puede ser llevada por seglares católicos con tal que esté sometida al Ordinario diocesano en todo lo concerniente a la educación moral y religiosa, de manera que sea el Obispo quien apruebe los libros y maestros de Religión y pueda exigir que sean retirados de la escuela los textos y maestros de otras asignaturas que enseñen cosas contrarias a la fe o a la moral (can. 1381), y por tanto que pueda visitar canónicamente por sí o por delegado la misma escuela en lo tocante a la educación y enseñanza religiosa siempre que bien le pareciere (can. 1382).

La obligación que los padres y tutores tienen con respecto a las escuelas católicas nace del deber sagrado de educar a los hijos, que el canon 1372 No. 2 expresa con estas enérgicas palabras: "No sólo los padres a tenor del can. 1113, sino también todos los que están en su lugar, tienen el derecho y el gravísimo deber de procurar la educación cristiana de los hijos". Siendo la escuela un suplemento de la familia, cuando los padres no pueden cumplir por sí ese gravísimo deber, tienen la obligación no menos grave de enviar sus hijos a una escuela católica, si es posible. Cuando no es posible enviarlas a una escuela católica, tampoco pueden enviarlas a otra escuela a no ser con causa proporcionada y con las cautelas prescritas por el Ordinario, según se dirá en la contestación al segundo punto.

Del mismo gravísimo deber de procurar la educación cristiana de los hijos se deduce la otra obligación de los padres para con las escuelas católicas, contenida en el canon 1379 No. 3: "Los fieles no dejen de cooperar según sus fuerzas en la fundación y el sostenimiento de escuelas católicas". Pues procurar la educación cristiana de los hijos no es otra cosa que proveer de medios para educarlos cristianamente y para eso no hay más medio que la escuela católica.

Semejantes son las obligaciones de los hijos, especialmente de los mayores, que ya cuidan o pueden cuidar de la propia educación. También ellos, en cuanto está de su parte, tienen la obligación de asistir a las escuelas católicas y de ayudarlas.

2. Además de las escuelas católicas hay otras cuatro especies de escuelas. Tres indica el canon 1374 al decir: "Los niños no asistan a las escuelas acatólicas, neutras, mixtas, es decir, las que están abiertas también para los acatólicos". Escuelas *acatólicas* llama el canon a las que comunmente se llaman *sectarias* o confesionales del paganismo, judaísmo, protestantismo o de otros herejes o cismáticos, las cuales imbuen a los alumnos en sus respectivas doctrinas y los obligan al propio culto. Ejemplos en Filipinas son *Union College* en Manila, *Similan Institute and University* en Dumaguete, *Negros Oriental*, y semejante. Por *neutras* entiende el canon las

escuelas de las que se excluye la doctrina y práctica de cualquier religión. Las *mixtas* quedan declaradas en el mismo canon, "es decir, las que están abiertas también para los acatólicos, tanto discípulos como maestros". Otra cuarta clase de escuelas no católicas nos enseña la Encíclica *Divini Illius Magistri* diciendo (A. A. S., XXII, 77): "Ni puede tolerarse aquella escuela (principalmente si es 'única' y se obliga a todos los niños a asistir a ella), en la cual, aunque se enseñan los preceptos de la sagrada doctrina separadamente a los católicos, sin embargo no son católicos los maestros que instruyen a los niños juntamente católicos y acatólicos en las letras y las artes". A esta cuarta clase, según nuestro juicio, se reducen las escuelas públicas de Filipinas, aunque no sean *únicas* y aunque por la misericordia de Dios haya muchos maestros católicos, pues en ellas se da opción a los alumnos católicos para aprender separadamente la doctrina cristiana pero en lo demás no se excluyen los maestros acatólicos.

Para estas cuatro clases de escuelas rige la regla del citado canon 1374: "A solo el Ordinario del lugar toca determinar a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, en qué circunstancias y con qué cautelas para evitar el peligro de la perversión, puede tolerarse la asistencia a tales escuelas". Es claro que los Ordinarios se mostrarán tanto más difíciles en tolerar la asistencia cuanto la escuela ofrezca mayor peligro para la fe.

Ahora bien, en las escuelas positivamente acatólicas o sectarias se da a los alumnos católicos un peligro próximo de perder la fe, y por tanto jamás es lícito a los padres católicos enviar a sus hijos a esas escuelas, a no ser en algún caso rarísimo a juicio del Ordinario, con su licencia y puestas las cautelas que el mismo determine para hacer remoto el peligro de perder la fe. Los que obraren de otra manera, pecan gravísimamente contra la virtud teologal de la fe, sean los padres o tutores que envían a sus hijos a tales escuelas, sean los hijos que libremente asisten a ellas, y mientras permanezcan en ese propósito no pueden ser absueltos.

De las escuelas *neutras* y *mixtas*, pues de las *sectarias* *calla* como de absolutamente excluidas, Pío XI en la citada Encíclica *Divini Illius Magistri* (A. A. S., XXII, 77) dice: "Nos renovamos y confirmamos los requerimientos de los mismos (Pontífices), y también las prescripciones de los sagrados cánones, por las cuales se prohíbe a los jóvenes católicos el frecuentar por cualquier causa las escuelas tanto nuestras como mixtas, es decir, aquellas a las que asisten para instruirse católicos y acatólicos indistintamente; a las cuales sin embargo se podrá asistir solamente por juicio prudente del Ordinario, y tan sólo en algunas determinadas condiciones de tiempos y lugares, con tal de tomar especiales precauciones".

Lo mismo ha de decirse de la cuarta clase de escuelas no católicas que inmediatamente añade por las palabras transcritas arriba.

De las escuelas públicas de México ninguna declaración, que sepamos, han publicado los Señores Obispos hasta el presente, dejando el asunto a la conciencia de los fieles y al juicio prudente del confesor en cada caso, ya que no en todo el país hay las mismas

circunstancias y el mismo peligro para todos. Por consiguiente el caso de Julia habrá de resolverse por los principios generales de teología y de derecho.

El primer principio, y por cierto de derecho divino, es que a nadie es lícito jamás y por ninguna causa exponerse voluntariamente a peligro próximo de perder la fe o de cometer cualquier otro pecado mortal, porque quien de tal modo se expone al peligro, ya acepta el pecado y peca actualmente. De aquí que fuera condenada por Inocencio XI aquella proposición: "63. Es lícito buscar directamente la ocasión de pecar por el bien espiritual o temporal nuestro o del prójimo". (Denzinger, n. 1213).

Aún más, es gravemente ilícito exponerse voluntariamente a peligro probable de pecar gravemente sin justa causa y sin las debidas precauciones. "La razón es convincente, dice S. Alfonso (Theol. Mor., lib. V, n. 63), porque, si es lícito usar de opinión probable sin justa causa con peligro de daño ajeno espiritual o temporal, como todos tienen por cierto, cuánto más ilícito será cuando es inminente el peligro del alma propia" La causa se llama justa cuando es proporcionada así a la gravedad del pecado como a la probabilidad del peligro. La pérdida de la fe o sea la infidelidad positiva es el pecado más grave después de odio de Dios, "porque tanto más grave es un pecado cuanto por él más se aparta el hombre de Dios: ahora bien por la infidelidad el hombre se aleja de Dios lo más que puede ser, porque ni siquiera tiene verdadero conocimiento de Dios; y por el conocimiento falso del mismo no se acerca a El, sino que se aleja más de El. Ni puede ser que en cuanto a algo conozca a Dios quien tiene de El una opinión falsa, porque lo que él opina no es Dios. Por donde es claro que el pecado de infidelidad es el mayor de los pecados opuestos a las virtudes teologales". (S. Th., II-II q. 10, art. III).

Mirando pues a la gravedad del pecado, la causa proporcionada para exponerse a peligro probable de perder la fe será únicamente la necesidad física cual es la de los hijos impúberes de vivir en la casa de sus padres. Tal necesidad no se da en la asistencia a una escuela superior aunque fuera única.

En caso que una persona mayor o menor sea violentamente obligada a asistir a una escuela donde peligra la fe, los medios que se han de emplear para que el peligro se haga remoto son: a) vigilancia para que el alumno católico no reciba daño de libros malos, condiscípulos depravados o maestros impíos; b) suficiente instrucción simultánea en religión y buenas costumbres recibida fuera de la escuela; c) frecuencia de sacramentos y ejercicios de piedad practicados por el alumno. (Cf. Prümmer, *Manuale Theol. Mor.*, vol. I, n. 528).

No basta la instrucción religiosa recibida en la escuela elemental; sino que "a la juventud que frecuenta las escuelas medias y superiores debe darse una enseñanza más completa de la religión, y los Ordinarios deben procurar que eso se haga por sacerdotes bien dotados de celo y de ciencia". (C. I. C., can. 1373, No. 2).

Aplicados los principios expuestos a nuestro caso, Julia no está excusada de la obligación de escoger la escuela católica, y pecó gravemente por no escogerla. Pues en primer lugar ella tenía previamente conciencia de esa obligación, ya que el caso nos dice: "Sabe bien Julia que está obligada a escoger la católica"; tampoco se le ocultaba la gravedad de la obligación porque conocía el peligro de la fe y las amigas la certificaban de los peligros morales. La matrícula más alta, el acceso más fácil y la asistencia de las amigas, que se aducen como causas, son insuficientes a todas luces para exponerse a tamaños peligros. No se dice que la matrícula de la escuela católica sea insoportable para Julia, y el exceso sobre la matrícula de la escuela seglar serviría para satisfacer de algún modo la obligación de ayudar a la escuela católica; tampoco se dice que el acceso a ésta sea imposible a Julia, ni que las amigas la forzasen a acompañarlas. Luego ni separadas ni juntas las causas aducidas excusan a Julia de elegir la escuela católica.

3. Con lo dicho nadie duda ya del juicio que debe esperarse del confesor en este caso. Pues si antes de la experiencia personal estaba Julia obligada gravemente a no entrar en la escuela seglar, después de esa experiencia está mucho más obligada a pedir el cambio para la católica. Los peligros contra la fe y las costumbres que antes para Julia eran muy probables, ahora son próximos.

Queremos cerrar la solución con otras palabras de Pío XI en la tan conocida Encíclica *Divini Illius Magistri* (A. A. S., XXII, 79): "Proclámese muy alto y sea bien advertido y sabido de todos, que los fieles cristianos, al buscar escuela católica para sus hijos, en ninguna parte del mundo trabajen por un partido político, sino que cumplan con un deber de religión que les impone necesariamente su propia conciencia; y que no es su intención apartar a sus hijos del espíritu y de la disciplina de la república, antes al contrario tratan de adaptarlos a la misma de un modo perfectísimo y convenientísimo a la utilidad de la nación, pues un católico de verdad, bien instruido en la doctrina católica, por eso mismo viene a ser un óptimo ciudadano, un ferviente patriota y un servidor fiel y sincero de la autoridad pública bajo cualquier forma legítima de gobierno".

Fr. Juan Ortega, O. P., S. T. D.

Manila, Filipinas,

Contestaron también los Sres. Curas D. Alberto Moreno, de S. Pedro Copanatoyac, Gro. D. Manuel Vázquez, de Santiago Papasquiaro, Dgo. D. Tomás C. Delgado, de Cuencamé, Dgo. y D. Heriberto Morales, de Juan Aldama, Zac.

MORAL

ABSOLUCION DIFERIDA

Luis, sacerdote vicario de X, apoyado en la doctrina de algunos teólogos difiere la absolución a algunos penitentes, por otra parte bien dispuestos, pensando que les aprovecharía más esta dilación que la absolución inmediata; y se funda en este principio mantenido por algunos teólogos

de notar: "aunque el penitente bien dispuesto tenga derecho a la absolución, no tiene derecho a que se le dé inmediatamente". Mas Victor, segundo vicario de X, recién venido del Seminario de Monteruma, le dijo que ese principio ya no se podía sostener.
¿Quid ad casum?

SOLUCION

El Can. 886 dice: "Si confessarius dubitare nequeat de poenitentis dispositionibus et hic absolutionem petat absolutio nec deneganda nec differenda est".

A pesar de que el Can. prescribe que un penitente bien dispuesto y que pide la absolución debe ser absuelto, sin diferirle la absolución; algunos teólogos continúan en dar preeminencia a la idea de diferir la absolución aunque el penitente la pida: con ello hacen la impresión de que aceptan con repugnancia la ley queriéndose atener a procedimientos del pasado que han quedado modificados con el presente canon. Por consiguiente, aunque el penitente bien dispuesto tenga derecho a renunciar a la absolución por algún tiempo, el confesor no tiene facultad para imponerle el uso de ese derecho.

Por otro lado, el penitente bien dispuesto tiene derecho a que se le dé la absolución cuando él la pide, luego al negársela entonces, se comete una injusticia.

Con lo dicho no pretendemos derogar en lo más mínimo la fama y autoridad de los teólogos que sostenían doctrina contraria al Can. 886.

De lo que acabamos de decir se puede deducir que el Can. 886 muestra no sólo un mero cambio de disciplina, sino en cierto grado de desarrollo doctrinal. (Capello De poenit. N. 787). De que el legislador prescriba que el penitente bien dispuesto que pide la absolución, tiene derecho a la absolución *hic et nunc*, se deduce que la Iglesia juzgue ser ello de mayor bien para el penitente en la administración del Sacramento. Así nos parece indicarlo la naturaleza del sacramento que no solamente perdona los pecados pasados sino que también da gracia para preservarnos de los venideros. Ahora creemos que con la gracia sacramental que se recibe con la absolución se da al penitente mayor ayuda para preservarse de caídas futuras, que con la suspensión temporal de esa gracia, suspensión que tendrá lugar con la dilación de la absolución.

Aquí se puede presentar la cuestión siguiente: puesto que la dilación de la absolución no puede tener lugar sino cuando el penitente consiente en ella, ¿habrá que informar al penitente bien dispuesto de su derecho, cuando el confesor juzgue necesario diferir la absolución? Creemos que es conveniente para que la dilación de la absolución no aparezca afectada de falsas apariencias.

L. Vega, S. J.

Respondieron también al caso los Sres. Curas D. Tomás C. Delgado, de Cuencamé, Dgo. D. Heriberto Morales de Juan Aldama, Zac. y D. Manuel Vázquez, de San Miguel de Papasquiari, Dgo.

Diversamente proceden los sacerdotes, que celebran la santa Misa para recibir las abluciones sobre los dedos después de la Comunión. En efecto, unos, sin apartarse del medio, presentan al ministro o al Subdiácono el cáliz y los dedos para que sirva el vino y el agua; otros, lo hacen apartándose un poco al lado de la Epístola; del mismo modo, unos hacen descansar el pie del cáliz sobre la mesa del altar. Otros, vueltos hacia el que ha de servirles, lo presentan sacándolo del ámbito del altar y, por tanto, sin apoyarlo en él.

Se pregunta: a) ¿Debe el celebrante apartarse del medio para recibir las abluciones? b) ¿Debe descansar el cáliz sobre el altar mientras se reciben dichas abluciones?

SOLUCION

a) ¿Debe el celebrante apartarse del medio para recibir las abluciones? Antañana, n. 418. Abluciones: Después de sumir la primera ablución, deja sobre los corporales la patena al lado del Evangelio, y el cáliz, en el medio. Toma el cáliz por la copa con ambas manos, se aparta con él al lado de la Epístola, en donde, a la vez que dice *Corpus tuum*, recibe el vino y el agua sobre los pulgares e índices unidos; sin apoyar el cáliz sobre el altar, ni sacarlo fuera, a no ser que el acólito, no alcance cómodamente a servir las vinajeras. Recibida esta purificación, pone el cáliz como a un palmo distante de los corporales (o, según otros muy pocos, dentro de ellos, a la derecha), y sacudidos ligeramente los dedos sobre la copa, los enjuga con el purificador. Luego toma éste con el pulgar e índice de la izquierda, y juntas ambas manos, vuelve al medio...

Solans, n. 183: Bebida la purificación, deja la patena al lado del Evangelio, sobre los corporales, y el cáliz, en el medio, toma la copa por debajo, con los tres últimos dedos de ambas manos, pone los pulgares e índices unidos y algo inclinados hacia el fondo sobre la copa, y sin moverse del medio, o, retirándose un poco al lado de la Epístola, según las Epem. Lit. n. 659, Schober y, los autores por él citados, recibe sobre dichos dedos, la segunda ablución, sin apoyar el cáliz sobre el altar, ni sacarle del ámbito de la mesa.

Vengamos ya a la respuesta categórica: Antañana, Solans, las Ephme. Lit. Schober y, todos los Rubricistas de nota, dicen que el celebrante se aparte del medio para recibir las abluciones. Antañana lo dice con toda claridad: y juntas ambas manos, vuelve al medio...

b) ¿Debe descansar el cáliz sobre el altar mientras se reciben dichas abluciones? De lo que antecede, se desprende con toda claridad la respuesta, mencionada dos veces arriba: los dos autores que consulté, mandan que no se apoye el cáliz sobre el altar al recibir la última purificación, ni se saque fuera de la mesa, sino en caso, que el acólito sea pequeño.

Heriberto Morales, Párroco.

—Juan Aldama, Zac.

1019.—**LA ISLA DE LOS SANTOS.**—En la *Historia Sagrada* de F. T. D., a la mitad del No. 425 hablando de Inglaterra dice que "antes era llamada 'Isla de los Santos' y yo sé que ésta era Irlanda, no Inglaterra.—E. A. A.

RESPUESTA: Tiene usted razón. Irlanda y no Inglaterra fue llamada la "Isla de los Santos" y por no citar más que un autor, pero de primera categoría, el cardenal Hergenroether, al hablar, en su *Historia de la Iglesia*, de la conversión de Irlanda al catolicismo, dice: "La Irlanda tuvo así desde el principio el raro privilegio de ser llamada la Isla de los Santos".

Si en la *Historia Sagrada* de F. T. D., que es una buena colección, se les deslizó este error, sin duda fue debido a que "aliquando bonus dormitat Homerus", que dijo ya el viejo Horacio.

Cango. J. García Gutiérrez.

1020.—**DIVERSAS IRREGULARIDADES.**—1 He visto a algún compañero señalar antes de Misa, la hostia que se va a consagrar, con la uña del dedo pulgar. Esta uña la usa siempre en forma de ángulo, muy crecida y sólo para este fin piadoso; la trae siempre manicurada, con una cruz pequeñita realzada y una coronita de espinas pintada.

2.—También he visto que después de la comunión del Sanguis un celebrante limpia con el pulgar y el índice el borde del cáliz. En seguida, recibe las abluciones y las toma.

3.—He visto también que un compañero, antes de bautizar, le echa al infante con la mano, como para que despierte, un poco de agua, riéndose un poquillo él y los circunstantes con la sorpresa del infante.

4.—En fin, he visto que otro compañero tiene la monomanía de repetir, después de cada frase de la Misa, el monosílabo ¡tan! ¡tan!, con lo que la Misa resulta repicada.

Pregunto a los encargados de la sección de rubricas de "CHRISTUS" si habrá en estas irregularidades algún pecado, aunque sea venial.—R.B.H.

RESPUESTA: No es de admirar que el respetable consultante haya visto todas esas irregularidades: ¡se ven tantas cosas!

A lo 1º Una uña así en la mano de un sacerdote es por lo menos una ridiculez. Por adornada que la traiga, no deja de ser indecoroso el señalar con ella la hostia destinada a convertirse en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Que el consultante recomiende a su compañero se la corte y haga lo que los autores dicen comúnmente: que cuando en la sacristía se prepara el cáliz para la Misa, se pase la patena por en medio de la hostia, a fin de que se pueda partir con más facilidad y sin peligro de que salten partículas. La S. C. de R. (28 de enero de 1920, párr. III) recomienda esta práctica al sacerdote que carece de un brazo y goza del privilegio de poder celebrar. Aunque en este caso es más necesario, en todos los demás es muy conveniente (Vid. Soláns-Vendrell, *Man. Liturg.*, t. I, pág. 184).

A lo 2º Durante la celebración de la Misa nada debe añadir el celebrante a lo que está prescrito por el *Ritus servandus in ce-*

lebratione, principalmente dentro del Canon. Ahora bien, entre las ceremonias tan minuciosamente descritas por dicho *Ritus* no se halla esa acción de limpiar el cáliz con los dedos, que por otra parte parece poco decorosa, luego no debe hacerse.

A lo 3º Ni el Ritual Romano ni los Decretos de la S. C. de R. ni los autores traen algo que autorice la práctica de algunos sacerdotes de mojar la cabeza del infante con un poco de agua de la fuente bautismal, antes de derramarla pronunciando las palabras de la forma. El hacerlo para que el niño despierte puede interpretarse como ignorancia o escrúpulo, ya que en ninguna parte se manda que el bautizando esté despierto para la validez o licitud del bautismo.

A lo 4º. Se trata, efectivamente, de una verdadera monomanía, que, si tratándose de cualquier otro acto, resulta molesta para los que la advierten e impropia de los más solemnes y serios entre los actos, mucho más impropia e indigna debe considerarse del acto más solemne y sagrado de la Liturgia, del Santo Sacrificio de la Misa, a cuyo rito nada se debe quitar ni añadir.

Con todo, en ninguno de los cuatro casos nos atrevemos a afirmar que se cometa pecado ciertamente grave; más bien nos parece que, por inadvertencia no pase de pecado leve, a no ser que se haga lo dicho por desprecio de las leyes litúrgicas.

Can. Ezequiel de la Isla.

1021.—**¿PUEDEN TOMAR LOS SEGLARES LAS ABLUCIONES?** Púdesese permitir a los seglares que tomen o suman las abluciones en las primeras o segundas misas de binación o trinación, respectivamente, o debe seguirse las indicaciones que a este respecto llevan los ceremoniales?—¿Puede un seglar, sin ser ordenado, tocar el vaso donde se depositan las abluciones o debe ser un clérigo "in sacris" quien cuide del mismo y lo vacíe a la piscina, o lo dé a tomar a un seglar, por pura devoción? —Pobrecillo.

RESPUESTA: Por tratarse de la reverencia debida a la Divina Eucaristía, declaro mi propósito de rendir a NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SACRAMENTADO, en este humilde estudio, el amor de las almas que tienen la dicha de complacerle.

Con este preámbulo, digo que la consulta propone dos cuestiones que es necesario estudiar separadamente:

Primera.—¿Es lícito a los seglares consumir la ablución de las binaciones y trinaciones?

Segunda.—¿Es lícito a los seglares, tocar, llevar o traer el vaso de las abluciones?

Contestación a la primera.—No es difícil advertir alguna paridad del caso ahora en estudio con aquel del vaso que contiene el agua de las purificaciones en la comunión eucarística de los fieles. Y así, aunque en el rito de la purificación binando o trinando, nunca se ha indicado la entrega de la ablución a los fieles como se indicaba al tratar de la comunión en el antiguo Ritual, (Tit. IV, cap. II, n. 8), todos nos damos cuenta que esto ha sido siempre más bien cuestión de higiene, amparando la Iglesia la inmunidad

corporal de los fieles. Bien puede suceder que la ablución lleve residuos del hábito enfermo del celebrante. (Perdónese esta última explicación).

Por tanto; creo que no existen razones estrictamente teológicas o litúrgicas, que vedan al celebrante dar las abluciones en cuestión. No las primeras, porque la cantidad de agua que hay en dichas abluciones, hace que desaparezcan las especies eucarísticas del vino consagrado. No las segundas, porque debemos suponer que la antigua providencia del Ritual anteriormente vigente, (lugar citado) era correcta. Que se suprimió en el moderno Ritual. Es cierto; pero repito no por otro motivo que por profilaxis.

De esta manera; si el celebrante está sano (ya se entiende en qué forma) y nota claramente que los que acaban de comulgar reciben con gusto las abluciones, creo yo, *salvo meliori*, que le SERA LICITO DAR LAS ABLUCIONES A LOS SEGLARES QUE ACABAN DE COMULGAR.

Contestación a la segunda cuestión.—En ninguna parte se califica como “sagrado”, al vaso de las abluciones o purificaciones, aunque permanezcan en él algunas partículas eucarísticas no comulgables.

Consignientemente, mientras la Iglesia y con ella, los canonistas y liturgistas, no determinen lo contrario, yo creo (*item salvo meliori*) que el seglar piadoso puede tocar y llevar el referido vaso con las debidas cautelas Y SIEMPRE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL SACERDOTE.

Prebdo. I. González Vázquez.

1022.—¿HASTA DONDE ERAN FELICES ADÁN Y EVA ANTES DEL PECADO? — ¿Hasta dónde se extiende el Don de Dios concedido a Adán y a Eva antes de pecar, de que no tendrían penas, pues qué no sentirían el calor, el frío, una picadura de animal ponzoñoso, etc.? — En otras palabras: ¿Hasta dónde llegaba su felicidad como humanos? — P. G. Ch. Briones.

En el Antiguo Testamento leemos: “Plantaverat Dominus Deus Paradisum voluptatis a principio” (Gen. 2, 8). Se trataba ciertamente de un huerto delicioso, en el que el poder divino produjo “omne lignum pulchrum visu, et ad vescendum suave”. Pero la traducción exacta debe ser: Plantaverat paradisum in Eden ad orientem.

Puso Dios a Adán en ese paraíso, “ut operaretur, et custodiret illum”. Ahora bien, el trabajo produce desgaste y cansancio, aunque sea saludable y agradable, como el que nos causa el juego o el paseo. Además, puso entre los árboles uno que era medio para probar su obediencia, y que por motivo del pecado se llamó después “lignum scientiae boni et mali”. Y la amenaza a este pecado fue: “In quocumque die comederis ex eo, morte morieris”, hebraísmo que indica que ciertamente incurriría en la muerte. Sin embargo, vemos por la continuación del relato que esta muerte no fue inmediata e instantánea, pero comenzó como muerte lenta, tanto por-

que Eva y Adán fueron sentenciados a penas y trabajos, como porque éstos sólo terminarían el día que volvieran a la tierra de que fueron tomados. (Gen. 3, 16-19).

El Nuevo Testamento nos dice que Cristo, el segundo Adán, vino a darnos, no sólo lo que perdimos en el primero, sino mucho más; no sólo la gracia y los demás dones, entre ellos el poder no morir; sino la gloria y el no poder morir, pero reservados por disposición providencial para después de esta vida. (Rom. 5, 12 ss; 1 Cor. 15, 20 ss, etc. etc.).

Toca ahora a la Teología, y a lo más a la Teología bíblica y no a la simple exégesis, esforzarse por determinar la verdadera situación de nuestros primeros Padres antes del Pecado.

Ahora bien, se comprende fácilmente, dice el P. Boyer, S. I. (De Deo Creante, 4ª ed., Roma, 1948), que donde no hay ni concupiscencia ni muerte no haya dolores excepcionales ni fatigas considerables; pero que deben desaparecer también los otros dolores, aun los insignificantes, para que la armonía sea completa.

A este punto Sto. Tomás nos enseña que la pasión puede entenderse de dos modos: “uno modo proprie: et sic pati dicitur, quod a sua naturali dispositione remouetur: passio enim est effectus actionis: in rebus autem naturalibus contraria agunt, et patiuntur ad invicem, quorum unum remouet alterum a sua naturali dispositione. Alio modo dicitur passio communiter secundum quamcumque mutationem, etiamsi pertineat ad perfectionem naturae; sicut intelligere vel sentire dicitur pati quoddam: hoc igitur secundo modo homo in statu innocentiae passibilis erat, et patiebatur, et secundum animam, et secundum corpus. Primo autem modo dicta passione erat impassibilis, et secundum animam, et secundum corpus, sicut et immortalis” (S. Th. 1, q. 97, a. 2).

Por consiguiente, podía sentir frío, calor, resistencia de algo duro; debilitación de las fuerzas (para eso estaba el “lignum vitae”, si no es, como quieren algunos, un simple símbolo de la providencia que Dios tenía de Adán). Pero no llegaba el sentir a sufrimiento, porque se evitaría llegar a este grado destructivo, “partim quidem, per propriam rationem, per quam poterat nociva vitare; partim etiam per divinam providentiam, quae sic ipsum tuebatur, ut nihil ei occurreret ex improvise, a quo laederetur” (ibid. ad 2).

Pbro. Dr. J. González Brown.

1023.—¿LLEGARON HASTA RUSIA SAN CIRILO, SAN METODIO Y SAN BASILIO? — Sé que S. Cirilo y S. Metodio evangelizaron a los eslavos y si no me equivoco, también S. Basilio, pero: ¿habrán llegado a la misma Rusia o predicaron a los eslavos de Polonia, v.gr. o de Checoslovaquia o Yugoslavia, etc.? y pareja a esta otra pregunta: ¿Rusia nació cismática al cristianismo? — E. A. A.

RESPUESTA: Los dos grandes santos Cirilo y Metodio evangelizaron a los eslavos del Sur: Croatas, Bohemios, Moravos, Slovenos. Tal vez trataron con algunos rusos, pero no se puede de-

cir que la conversión de Rusia dependa de ellos sino indirectamente.

La conversión de Rusia no está muy definida por la historia. Las tribus eslavas habíanse reunido en el Estado de Kiev. Su jefe Oleg estableció relaciones con los griegos y los varegues o normandos. Consta que en el reinado de su sucesor Igor que formuló un tratado con Bizancio, ya había cristianos en Kiev. De dónde habían venido, no se sabe con certeza. La viuda de Igor se convirtió al cristianismo y pidió misioneros para su pueblo al emperador Othón I y éste le envió a Adalberto, monje de Treveris y futuro Arzobispo de Magdeburgo; pero tropezó con un paganismo tan bárbaro y testarudo que no logró nada de aquel pueblo. El hijo de Olga, Sviatoslaov, se mostró tolerante con los cristianos pero no quiso convertirse por política. Wladimiro su hijo, si se convirtió, y fue bautizado en 987. Pidió misioneros a los griegos, y éstos le enviaron a varios, pero hay que notar que el Cisma griego no estaba establecido aún. Wladimiro tuvo muchas relaciones con el Papa Juan XV y éste le permitió las Sagradas Escrituras en lengua Eslava, las traducidas por San Cirilo, lo que es un indicio en contra de la influencia griega cismática en el cristianismo primitivo de Rusia. No puede, pues, decirse que Rusia nació Cismática. Aunque siguiendo después las relaciones con Bizancio, sin darse cuenta fue inodada muy pronto en el Cisma.

Joaquín Cardoso, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Intención del Consagrante

Emilio ruega al sacerdote cuya misa se dispone a ayudar, que tenga la amabilidad de consagrar una forma pequeña, ya puesta sobre el ara. Pero llegado al ofertorio, el sacerdote, que busca y no encuentra dicha forma, procede a la oblación de la forma mayor, y luego la consagra.

Al acercarse más tarde Emilio a la sagrada Mesa, el sacerdote le da una parte de la forma mayor. Pero al plegar los corporales halla la forma pequeña que estaba debajo.

Se pregunta:

- 1.—¿Quién es el ministro consagrante de la Eucaristía?
- 2.—¿Qué intención se requiere para la consagración?
- 3.—¿Qué hay que decir al caso?

MORAL

El juego.

Juan es un hombre que recibe un salario de \$ 1,000.00 mensuales y espera pronto recibir una buena herencia; pero es muy inclinado al juego en el que apuesta buenas cantidades con un librero. Últimamente le ha dado por beber hasta ponerse alegre sin perder la razón. Sucedió que es-

tando en ese estado jugó varias veces con el librero creyendo que iba ganando; pero cuál no sería su asombro cuando al ajustar las cuentas encontró que había perdido \$ 1,200.00 que se rehusaba a pagar.

Se pregunta:

- 1) ¿Qué es el juego?
- 2) ¿Es lícito el juego?
- 3) ¿Obliga en justicia a pagar lo perdido?
- 4) ¿Quid ad casum?

LITURGIA

La Liturgia y las Rúbricas

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Enciclica MEDIATOR DEI: DISTINCION CLARA ENTRE LA LITURGIA PROPIAMENTE DICHA Y LAS RUBRICAS.

Epistolas Dominicales

Por el P. José M. Bover, S. J.

Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.

En estas homilias el autor se atiene escrupulosamente al sentido literal del sagrado texto. Siendo las Epistolas de los Apóstoles mucho menos conocidas que el Evangelio, la exposición de estas Epistolas puede alcanzar un interés relativo, superior a la Exposición del mismo Evangelio.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú No. 100 D-E

Apartado 8145.

ESPALDAS DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

Tel. 26-81-06

México, D. F.

Tenemos un extenso surtido en medallas de aluminio como SAN MIGUEL, V. Dolorosa, Bendición de SAN FRANCISCO, V. del Rosario, STA. TERESITA, CRISTO REY, etc., así como los listones en Colores ya combinados para las distintas Asociaciones Pías.

CAMPANAS latón mango metal, en los siguientes tamaños: 6 x 10, 7 x 12, 8 x 12.5 y 11 x 15 cms.—De bronce PARA TORRE, de 22 cms. diám. x 16 de alto y de 31 cms. diám. x 22 de alto.

CORONAS IMPERIALES en latón de 8.5, 9, 11, y 13 cms. diám. c/a. sin piedras.—CRUCIFIJOS de los siguientes tamaños: de 31 x 55 cms. madera tallada (vista elevada) \$ 100.00 c/u. Colgar, de 35 x 59 cms. cruz cedro e imagen aluminio, colgar. — 58 cms. altura todo latón con peña para altar. — CUSTODIAS (con viril de plata fina dorada) en latón fundido de 33 cms. altura, laminado de 45 y 55 cms. altura con adornos y piedras.—Sirvase pedirnos informes, le atenderemos con gusto.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lázcano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Rebol, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologéticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

¡VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A,

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

A una Pregunta Relativa al Canon 1096

Dice el párroco A, al sacerdote B: Le autorizo a usted para casar a los que ya en este momento están unidos civilmente o viven en concubinato: ¿Vale esta delegación o autorización?

Nótese:

1.—Que no se dice a todos los amancebados..., sino a los que ya en este momento estén amancebados.

2.—Que no es necesario que el delegante conozca a los contrayentes ni tampoco al delegado.

3. Que el canon no circunscribe la potestad a un número determinado de matrimonios. Pueden ser los que se quieran con tal que sean determinados.

4.—Que tampoco es necesario que conozca cuántos son los matrimonios. Valdría p. ej. si las catequistas dijese al párroco: ¿Autoriza usted al sacerdote S para casar las parejas que ahora están en la capilla C?

Presupuesto lo dicho creo sin duda, que la concesión vale.

Y la razón es porque esos matrimonios son determinados.

En efecto, si se hiciese una lista de todas las parejas de amancebados que hay en la parroquia, y se le preguntase al párroco ¿Autoriza usted al sacerdote N para casar a todas las parejas que hay en la lista? y contestase afirmativamente, no hay duda que valdría la concesión. Pues tan determinadas y concretas son esas parejas en la realidad como cuando están en la lista, ya que la lista no es sino una copia de la realidad.

Pero replican los adversarios: El canon dice: *exclusis delegacionibus generalibus*. Y en el presente caso se trata de una delegación general.

Contestación: La delegación general siempre puede expresarse con las palabras *todos, todas*.

Mas no siempre que se usan estos determinativos hay delegación general. Cuando digo: Todos los que ahora están en el templo, todos los que se hallan en la lista etc., no hay delegación general.

Pues ¿cómo podremos saber cuándo lo sea?

Parece claro que será general cuando se quita la determinación del matrimonio o del delegado. Lo cual sucede en dos casos:

a) Cuando la concesión es ambigua, o no se designa claramente el matrimonio o ministro a quien se refiere. Si se designa, aunque se anteponga el determinativo todos, la concesión vale.

Así declaró la Rota que si el párroco decía: Autorizo a *todos* los sacerdotes del monasterio B para casar la pareja C, la autorización valía, o sea quedaba determinado cada uno y no era de las autorizaciones generales prohibidas por el código.

De donde a pari se deduce que también vale cuando dice: Autorizo para todos los actualmente amancebados, ya que lo mismo significa *determinado* cuando se refiere al sacerdote que al matrimonio. Y tan concretas y determinadas son las parejas de amancebados que ya en el momento de la delegación lo están, como los sacerdotes del monasterio.

b) Cuando se trata de un futuro libre, que para nosotros es algo indeterminado.

Y por eso declaró la Comisión intérprete del código J. C. que no valía en este caso: Autorizo para que el sacerdote del convento C que *sea designado el próximo sábado* para decir misa en la capilla M, case a la pareja B. Porque aquí hay un futuro libre, que es el sacerdote que *será nombrado el próximo sábado*.

Réplica de un canonista de Roma, anónimo.

Dice: Todos los autores menos el P. Regatillo entienden que esa delegación de que se trata es general.

Respuesta: No es verdad. Los autores dicen más o menos: No vale esta delegación: Autorizo al sacerdote P para casar a todos los militares de mi parroquia, a todos los amancebados.

Pero fíjese que el primer caso es muy distinto del nuestro; porque están determinados los varones, pero no las hembras. Y para que el matrimonio sea determinado, es preciso decir de algún modo: Fulano con Citana... Y en este caso no se dice.

Y en el segundo caso, *todos los amancebados* comprende los actuales y los futuros. Mientras que en el nuestro sólo se designan los actuales. Y se refiere a Fulano con Citana.

Así que no es verdad que estén contra nuestra manera de ver.

Bernardo Redondo, S. J.

Cienfuegos, Cuba. — 2 - XII - 49.

A Dropósito del Canon 209

No hace mucho disputábamos en esta Arquidiócesis de México acerca de si era aplicable el can. 209, relativo a que la Iglesia suple la jurisdicción, al caso de la asistencia a un matrimonio de un sacerdote no autorizado, "in errore communi". Y naturalmente, hubo tot sententiae quot capita.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Ahora me permito llamar la atención a una doctrina de la Sda. Rota Romana relativa a este punto. El caso tal vez no sea parecido al que aquí discutíamos. Pero creo que lo que interesa es la doctrina.

Un P. Redentorista belga estaba encargado del cuidado espiritual de sus compatriotas refugiados en Lyon con ocasión de la última guerra. Era capellán de la colonia belga, pero de hecho obraba como su cura, sin que hubiera precedido una constitución de parroquia personal para los belgas. El, con toda buena fe, asistía a los matrimonios de sus paisanos.

Se presentó a la Rota un caso de nulidad de matrimonio ex defectu formae canonicae; pero se contestó negativamente, el matrimonio había sido válido.

En la posición de la doctrina se indica cómo algunos canonistas dicen que el hecho de la asistencia a un matrimonio no es propiamente hablando acto de jurisdicción (can. 196), y que por consiguiente malamente se podría decir que la Iglesia suple la jurisdicción (can. 209) en el caso de un matrimonio.

Pero el Decano de la Rota, Mons. Jullien advirtió que si la delegación no confiere jurisdicción, sin embargo "est actus potestatis a lege acceptae sibi aliquam substituendi", y que entre la jurisdicción y este poder hay numerosos puntos de contacto, de tal manera que este poder puede llamarse una quasi-iurisdictione. Que (además, el can. 209 debe ser entendido (can. 6, 3º) conforme al derecho antiguo.

Y teniendo que tratar la cuestión del error común, la sentencia hace ver que no debe tomarse como tal el cometido por toda la comunidad, sino el error in potentia, el cual puede existir, en cuanto que "ade erroris communis causa, quae per se nata est inducere in errorem multos".

Y aun cita Mons. Jullien unas líneas muy importantes por su claridad del injustamente olvidado P. Bucceroni, S. I., sobre el concepto del error común en materia de confesión, con la intención evidente de aplicarlas al asunto de que se trata: "Si error communis, dice el P. Bucceroni (Casus conscientiae, 1913, II, 129, n. 6), esse error communis de facto et in actu secundo, iam actus illi non inciperent esse validi nisi postquam iam quis fere totam communitatem absolvisset, vel minorem partem communitatis vel saltem plures, sed nondum multos; Et tunc, quot? Adeoque res neneret semper incerta pro ultimis absolutis; pro primis vero nihil prodesset Ecclesiae benignitas, quae tamen supplet iurisdictionem ratione boni omnium animarum. Insuper, si quando incipiunt iam esse saltem multi, vel maior pars communitatis, vel tota communitas, primus qui absolvitur, valide tunc certe absolvitur, et valide absolvitur ratione erroris communis, ratione boni communis: quomodo sane in hoc uno habetur error communis et commune bonum? Error tamen communis et communis ratio boni iam a primo, qui absolvebatur, verificabatur; adeoque iam ille primus valide absol-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

vebatur. Quare error communis intelligi non potest error de facto et in actu secundo; sed error communis de iure et in actu primo, i. e. in tali rerum statu seu conditione, ut error publica seu communis sequi naturaliter possit et debeat; si res nempe naturalem cursum non sequatur".

No he pretendido con las líneas que preceden enseñar ni terminar una discusión. Puedo decir que únicamente relata refero (tomadas, a falta de la publicación de la Rota, del Ami du Clergé, 1949, p. 518-519, revista digna de respeto). Mi intención ha sido hacer ver que no podemos sentenciar fácilmente que tal o cual matrimonio haya sido nulo, y que en la tan zarandeada cuestión del error común puede en la práctica atenderse al error de iure et in actu primo, y no necesariamente al de facto et in actu secundo, como dice la valiosa cita que he transcrito.

Pbro. Dr. J. González Brown.

Consulta No. 1005

(Véase "Christus", Noviembre, 1949, pág. 986).

Agradezco mucho a un hermano mío en el sacerdocio el que haya tenido la bondad de enviar a la redacción de "CHRISTUS" con las iniciales M. G. S. lo que a continuación copio para conocimiento de los lectores, advirtiéndole que la respuesta que di a la Consulta 1005 la doy por nula y me atengo a lo que dice la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio.

He aquí el documento:

"*Perfice Munus*" en su número de octubre ppdo. trae el siguiente "I Giornalai e il decreto di condanna del comunismo. — Un rivenditore di giornali richiese all Em.mo. Sig. Card. Arcivescovo se, dopo il Decreto del S. Uffizio, poteva continuare la vendita dei giornali comunisti, senza incorrere nelle pene comminate nel decreto stesso. — Sottoposto il quesito al Supremo S. Dicastero l'Em.mo Arcivescovo ha ricevuto la risposta che qui riportiamo.

SUPREMA S. CONGREGAZIONE DEL S. UFFIZIO. — Del Palazzo del S. Uffizio 2-8-949.—N. prof. 413/44.

Em.mo e Rev. mo Signor Mio Oss.mo.

In merito al quesito fatto dal giornalaio che ha scritto alla Eminenza Vostra Rev.ma l'unità lettera mi reco a premura di farli. Le presente quanto segue:

In alcune città le organizzazioni sindacali, dalle quali dipendono le modalità di distribuzioni dei giornali presso i chioschi di rivendita, insistono con estremo vigore sull'obbligo dei giornalai di non escludere dalle loro rivendite questo o quel giornale, sotto pena di vedersi negata la consegna di tutti gli altri giornali.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

In altre città invece, i rivenditori possono senza difficoltà sottrarsi a tale imposizione.

E' chiaro che, se il giornalaio può, senza suo grave danno, evitare la vendita dei giornali proibiti, tale rivenditore, se non si attiene alle disposizioni del noto Decreto del S. Offizio, pone "Scienter et libere" gli atti per i quali sono comminate le note sanzioni.

Che se, invece, il giornalaio trovasi sotto la coazione effettiva dei suddetti sindacati, la sua cooperazione materiale può essere tollerata, fermo tuttavia restando sempre l'obbligo in coscienza di limitare quanto più e possibile tale cooperazione; ciò che può essere fatto con le piccole industrie in cui lo stessi giornalai sono esperti, e che non è d'uopo qui elencare.

Nel darle comunicazione di quanto precede, mi valgo ben volentieri dell'incontro per baciare Leumilmente le mani e professarmi con sensi di particolare sincera venerazione. Dell'Eminenza Vostra Reverendis sima um.mo Obb. mo dev. mo Servitor vero f.to F. Card. Marchetti Selvagiani.

(Da "Foglio Ecclesiastico Palermitano".—luglio-agosto 1949).

Pbro. Dr. Francisco Arriba.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

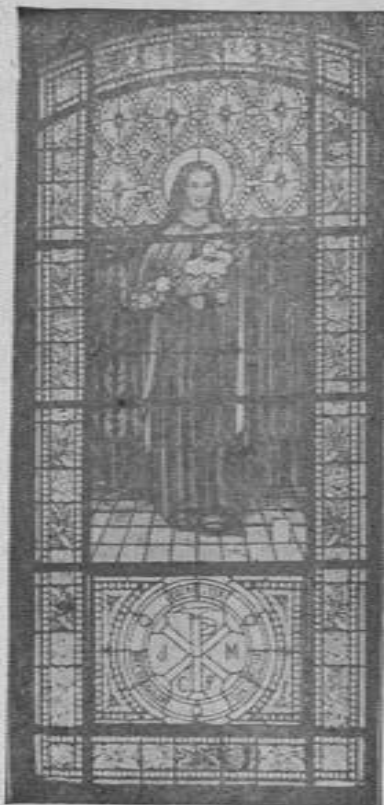
CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.





El Maestro Armando Antonelli, Organista de la Basílica de Sn. Pedro, al Organo WURLITZER Serie 20, en el Consistorio del Vaticano.
(Al fondo el Trono Papal).

EXCLUSIVAMENTE DISEÑADO PARA USO LITURGICO

Vea y oiga los nueve modelos distintos desde: \$9,900.00

FACILIDADES DE PAGO

"CASA RIOJAS"

Rosas Moreno 87

JOSE RIOJAS, Prop.

Tels. 16-43-23

MEXICO, D. F.

36-58-78

Distribuidores exclusivos para la República Mexicana de
THE RUDOLPH WURLITZER Co.

MUSICA SACRA

Congreso Interamericano de Música Sagrada

Guadalajara, — Morelia, — León, — Querétaro, — México.

HABLA EL PAPA AL CONGRESO DE MUSICA SACRA

"Ubi caritas et amor, Deus ibi est".

Con esta bella antifona tomada de la liturgia del Jueves Santo, y que habla de la unidad de los hombres en las delicias del amor de Cristo, se inició en esta ciudad la sesión de apertura del Primer Congreso Interamericano de Música Sagrada, que reúne a autoridades en liturgia de Europa y América.

Cuando resonó el amen de la antifona en las majestuosas naves de la Catedral de Guadalajara, el Congreso en pleno se puso de pie para escuchar el mensaje de Su Santidad el Papa Pío XII:

§ "El canto sagrado es parte integral de la liturgia de la Iglesia, y por esta razón la Santa Sede ha promulgado normas claras y fijas que deben ser escrupulosamente observadas, como lo ha dicho Su Santidad en su encíclica *Mediator Dei*".

§ "La rica herencia del canto gregoriano, heredada de una vieja tradición, no solamente recomendado sino también ordenado en muchas partes de la liturgia, presta a las ceremonias sagradas tal dignidad, y levanta al alma en tal manera, que se constituye en poderoso estímulo de la piedad de los fieles. Por lo tanto, su estudio y su uso debe ser recomendado en los seminarios, en las casas religiosas, en las escuelas católicas y en otros centros, para que así alcance a todas las parroquias, y el pueblo pueda participar tan pronto como sea posible, y tan bien como sea posible, en las solemnidades de la liturgia".

§ "Para que los fieles entiendan que el canto en el templo les concierne, es necesario promover la música popular religiosa, que la Iglesia ha protegido siempre como el medio eficaz de aumentar la piedad cristiana".

§ "La tradición musical eclesiástica se ha empeñado constantemente en dar a las solemnidades sagradas un esplendor y una majestad características por medio de la ejecución de la polifonía clásica. La riqueza artística de que la han dotado los genios de la música, la inspiración religiosa que encierra, y la popularidad que constantemente encuentra entre las gentes, hacen de esa tradición musical un tesoro digno de gran estima y, por lo mismo, recomendable su empleo, para que pueda continuar produciendo en los templos un eco lejano de las celestiales armonías".

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

§ "Junto con la polifonía clásica debe estudiarse también la música religiosa moderna, ya que contiene las necesarias cualidades técnicas y está inspirada en el espíritu propio de los sagrados lugares, siendo así capaz de dar a las ceremonias religiosas la deseada unión y grandiosidad".

Con tan amplio espíritu, pues, la Iglesia no sólo defiende la herencia de la tradición, sino que acoge las genuinas contribuciones del arte moderno.

El mensaje pontificio añadía, dirigiéndose a los delegados:

"La importancia de las materias que se discuten, y la necesidad de buscar el decoro de los actos del culto, exigen que quienes participan en ese Congreso dediquen el más vivo interés a la solución de esos problemas, para que su trabajo obtenga abundantes frutos".

"En la solemne ocasión del Congreso Interamericano de Música Sagrada, es de esperar, gracias al encuentro de tantos países hermanables, que con el esfuerzo común de quienes participan en él, y con las conclusiones basadas siempre en los postulados de la Santa Sede, será posible imprimir un nuevo impulso al estudio, al desarrollo y a la ejecución del canto litúrgico; para que de esta manera, una nueva lluvia de virtudes cristianas descienda sobre todos esos nobles países, induciendo a los fieles a tomar parte, con mayor inteligencia y fervor, en los actos del culto".

Porque esto es lo que el Padre Santo espera, implora la gracia divina para que maduren tales frutos. Entre tanto, levantando la mano y señalando su corazón, imparte a los allí reunidos la Bendición Apostólica.

Fue mensajero de aquellas palabras, el Ilmo. Mons. Higinio Anglés, director del Pontificio Instituto de Música Sacra de Roma.

Este Congreso, decía momentos después su principal promotor, el Excmo. Mons. Miguel Darío Miranda, obispo de Tulancingo, quien peregrinó por tierras de América invitando a participar en él, es una respuesta filial al mandato de la Iglesia, y es la culminación del anhelo de los apóstoles de la restauración litúrgica diseminados por el Continente, muchos de ellos desconocidos e incomprendidos de su propia tierra.

MUSICA SAGRADA, MARCO DE VIRTUDES

Cuando en la venerable Catedral de Guadalajara concluyó la Misa de Pontifical con que fue inaugurado el Primer Congreso Interamericano de Música Sacra, y se le preguntó a uno de los heraldos del renacimiento litúrgico en Europa qué le parecía la ejecución del coro, mostróse satisfecho, mas comenzó: tal vez en el Gloria hay demasiados "staccatos".

Precisamente, para acabar con el exceso de adornos musicales profanos en los coros de iglesias y catedrales de América, se reúnen en México ilustres autoridades en canto gregoriano y música

polifónica, con la esperanza de que un renacimiento litúrgico musical invada a nuestros pueblos y constituya el marco de renovadas virtudes cristianas.

O, como lo decía muy bien el predicador de esta misa, Canónigo José Ruiz Medrano, de la catedral de Guadalajara:

§ La Iglesia, "desde Belén hasta la nueva Jerusalén pasa cantando a través de la historia". El Maestro del canto nuevo por excelencia es Jesucristo. "La humanidad no había cantado como Jesús nos enseñó a cantar".

§ "Nuestra música sagrada brotó de la obra de Jesús en el Cenáculo. Y esa música es divina porque ella era un carisma del Espíritu Santo". Con ese carisma cantó María el *Magnificat*, cantaron los niños a la entrada de Jesús en Jerusalén, cantaron los primeros cristianos en las Catacumbas.

§ Por eso es santa y sagrada, siendo "la más fina expresión de las virtudes divinas: la fe, la esperanza y la caridad".

(Carisma es en teología el don gratuito que concede Dios con abundancia a una criatura).

En aquella majestuosa catedral se tenía un símbolo de lo que ha ocurrido con las artes sagradas muchas veces en manos imprevisoras o impreparadas. La vieja catedral fue terminada en los primeros años del siglo XVII, por lo cual es una de las más antiguas de América: estilo renacimiento, de tres naves, sostenidas por bóvedas adornadas con innervaciones de piedra; y tiene una graciosa tribuna a todo lo largo de las naves y el coro. Desgraciadamente fue enjalbegada en tiempos pasados y sus adornos, un tanto recargados, recibieron un baño de oro que la hace aparecer deslumbrante con la iluminación artificial, mas al precio de su severidad primitiva.

Valga decir de paso que su magnífico tesoro ha sufrido mengua en las épocas de despojo de las persecuciones; pero aún quedan obras de arte tan notables como una Inmaculada de Murillo, un original de Dolci, y obras de los mexicanos el pintor Cabrera y el escultor Acuña.

Ofició la Misa el Excmo. Mons. Stephen Donahue, obispo auxiliar de Nueva York, después de una imponente ceremonia que reunió al clero para el canto de Horas en el Sagrario. Acompañábanle diez arzobispos y obispos, y gran número de prelados y sacerdotes, muchos de ellos venidos desde Europa, y desde Argentina, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Venezuela, y otras diócesis de México. Más tarde llegaron delegados de Brasil y Uruguay.

Un cortejo suntuoso entró por una puerta lateral del templo, y el órgano dejó escuchar sus más solemnes acordes. En el coro, a medida que avanza el Santo Sacrificio, se canta a cuatro voces la Misa en honor de la Asunción de Nuestra Señora (1), del Ilmo.

(1) Esta misa fue compuesta precisamente para conmemorar el cuarto centenario de la erección de la diócesis de Guadalajara, celebrado el año pasado.

Mons. *Licínio Recife*, Consejero del Pontificio Instituto de Música Sacra, de Roma. Interpretan aquella obra, bajo la dirección del Pbro. Manuel de Jesús Aréchega, la Escuela Superior de Música Sagrada, el Coro del Seminario, y el Colegio de Infantes, amén de varios cantores profesionales.

Preguntado Dom Joseph Gajard OSB, maestro de coro de la Abadía Benedictina de Solesmes (centro en Francia de una vasta restauración litúrgica), sobre la calidad de la misa y la ejecución del coro, mostróse satisfecho. Tal vez, añadió, en el Gloria hay demasiados "staccatos".

(En música el "staccato" marca la sucesión rápida y cortada de tonos o acordes).

Se inicia así el congreso que con celo ejemplar preparara el Excmo. Mons. Miguel Darío Miranda, obispo de Tulancingo, con la aprobación de la Santa Sede, y que habrá de tratar de la formación litúrgico-musical en los seminarios, para infundir al sacerdote futuro el ideal de la restauración litúrgica; del papel de las congregaciones religiosas, de las escuelas de música sagrada y las escolanías en la difusión de la música gregoriana y polifónica; y del mejoramiento social, profesional, artístico y religioso del músico de iglesia.

Después de Guadalajara, las ciudades de Morelia, León, Querétaro y México acogerán sucesivamente a los delegados en sus jornadas de estudios.

Guadalajara, ciudad de las más antiguas de México, se encuentra de fiesta. Puede decirse que los ecos del Congreso han contagiado de fervor a sus 300.000 habitantes. Bajo el cielo claro y sereno del fin de otoño, la ciudad se extiende en su plácida meseta rodeada de suaves colinas, y levanta al cielo las agujas y cúpulas de sus viejos templos, mientras en sus arterias se siente vibrar el progreso: las calles se amplían, los edificios se renuevan, y surgen nuevas avenidas bordeadas de casas y edificios. Pero esta segunda ciudad de México, con sus dos universidades, rica en los beneficios de la cultura y la civilización, parece detenerse unos momentos, y cantar el canto que enseñó Jesucristo. Su catedral estaba repleta.

QUIENES ASISTEN AL CONGRESO INTERAMERICANO DE MUSICA RELIGIOSA

Por una pequeña oficina de la calle Pedro Moreno de esta pintoresca capital de Jalisco, han venido desfilando el alto prelado y el cantor parroquial, el profesor de universidad y el párroco rural; y las señoritas que se esfuerzan en atenderles e inscribirles, y los sacerdotes encargados de recibirlos, han tenido que hablar en todas las lenguas del Continente.

Al salir, aquellos ansiosos viajeros ostentan en su traje una tarjeta con su nombre, una cinta con los colores pontificios, y una medalla de Nuestra Señora de Guadalupe, emperatriz de América, con la inscripción:

"I Congreso Interamericano de Música Sacra"

Han llegado en trenes y camiones desde la ciudad de México, pasando por Querétaro, Guanajuato, San Juan de los Lagos y León. Unos se alojan en casas particulares, otros en colegios, otros en el cómodo Hotel Morales.

Para darse una idea de la calidad de profesores que han hecho cita universal en esta improvisada universidad de sacra liturgia revestida de música, véase una breve lista de ellos:

Dom Joseph Gajard OSB, maestro de coro de la Abadía Benedictina de Solesmes en Francia, centro del movimiento litúrgico y musical del presente siglo; es actualmente director de la *Revue Grégorienne* y de la *Paléographie Musicale*. Entre sus obras figuran "Le nombre musicale" (escrita en colaboración con su predecesor Dom Macquereau): "Notions du Rythmique Grégorienne", muy popular; y una escogida serie de artículos y conferencias. La Abadía de Solesmes fue restaurada el siglo pasado.

Dom Isaac María Toribios OSB, de Santo Domingo de Silos España, de donde salió la primera edición del Gradual después del *Motu Proprio* de Pío X (1903). Su monasterio publica la revista *Liturgia* y viene editando hace años libros de música religiosa, de investigación y de vulgarización, como son: "Antiphonarium", "Kyriale", "Liber usualis", "Manual de Sacristanes", "Manual y Método Gregoriano". Estos benedictinos han trasegado por todos los archivos de catedrales y colegiadas de España.

Dom Andrés Azcárate OSB, también de Silos, y actualmente prior de los benedictinos en Buenos Aires. Su nombre es bien conocido en la América Latina por las preciosas ediciones de Misales en castellano para los laicos. Es autor también de "Flor de la Liturgia", dirige la Revista Litúrgica Argentina, y fundó cabe el Plata el Centro de Apostolado Litúrgico.

Ilmo. Mons. Higinio Anglés, director del Pontificio Instituto de Música Sacra en Roma, fundado por Pío X en 1911, y que ahora ha preparado una edición de cantos latinos distribuyéndolos en todo el mundo para celebrar el Año Santo, con la esperanza de que los peregrinos entonen los mismos cánticos al visitar a Roma. Monseñor Anglés estudió en Barcelona, y en Alemania; publicó investigaciones sobre la música española a partir de la época mozárabe hasta el siglo XVIII, y es fecundo en estudios y conferencias que diversas revistas han publicado. Fue alumno del maestro catalán Flipe Pedrell.

Otros participantes de América:

Ilmo. Mons. John Edward Ronan, Director de la Schola Cantorum de la Catedral de San Miguel en Toronto, Canadá, R. P. Alfred Bernier, S. J., de la Universidad de Montreal, autor de la obra "San Roberto Belarmino y la Música Religiosa del siglo XVI". R. P. Jules Martel OMI, de la Universidad de Ottawa, director de su escuela de música, M. Lucien Brochu, de la Universidad de Laval.

La Rev. Madre Aileen Cohalan, RSCJ, directora de la Escuela de Música Litúrgica Pío X, del Colegio de Manhattanville en Nueva York. Ilmo. Mons. Frederick O'Beck, director de Música Sacra de la arquidiócesis de San Antonio, Texas. R. P. Juan de Dios Oldeggering OFM, director de Música Sacra de la arquidiócesis de Cincinnati. Pbro. John J. Gaffigan, director del Coro Sacerdotal de la diócesis de Albany (Nueva York). Pbro. Homer Perkins, de la Comisión de Música Sacra de la diócesis de Galveston, Texas.

Pbro. Oswaldo Catena, Pbro. Guillermo Schubert, de Brasil. Prof. Francisco Curt Lange, musicólogo del Uruguay.

R. P. Arturo Allié MM, y don Elías Blas, de Guatemala. R. P. Claudio García Lasso, de Venezuela, R. P. Eduardo Ross, de la República Dominicana. Ilmo. Mons. Germán Morales Acevedo, de la Schola Cantorum de Bogotá, Colombia. R. P. James Healy, S. J., de Jamaica. Prof. Belisario Peña Ponce, del Ecuador. R. P. José E. Quinonez, S. J., de El Salvador. Pbro. Fernando Larrain, de Chile.

México ha concentrado también sus valores del campo musical religioso: R. P. Manuel J. Aréchaga, de la Escuela Superior de Música de Guadalajara; R. P. Rodrigo Valle, de la Escuela Superior de Música Sacra de la ciudad de México; R. P. Carlos Azcárate OSB, presidente de la Comisión de Música Sacra de México; y otros delegados de once diócesis y de algunas congregaciones religiosas.

Al tiempo de la inscripción se esperaba la llegada de más representantes tanto de México como de los países hermanos.

LOS FIELES TIENEN EL GUSTO MUSICAL ESTRAGADO

La sesión que el Primer Congreso Interamericano de Música Sacra dedicó a examinar el estado de la música en las iglesias de América, vino por una parte a confirmar las aprensiones de los organizadores de la asamblea, y a revelar por otra lo atinado y oportuno que será poner en práctica sus recomendaciones.

Además el Congreso enseña que en la mayoría de los países los problemas son comunes:

1. A una decadencia del espíritu religioso de los pueblos, correspondientes de una decadencia de la música litúrgica.
2. El espíritu mundano y teatral de las óperas y de otras obras profanas ha invadido los coros y las capillas, imponiendo su sentimentalismo terreno.
3. El pueblo, y hasta el clero, tiene muchas veces su gusto musical estragado.
4. Desconócense o se desoyen las normas pontificias sobre la música sacra.
5. Faltan maestros de capilla debidamente preparados para su ministerio.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.



De izquierda a derecha: Mons. Edward Ronan, Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Müller, Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi, Mons. Higinio Anglés, Excmo. Sr. Dr. D. Darío Miranda, Presidente del Congreso.



De izquierda a derecha: R. P. Carlos Azcárate, O. S. B.; Reverendísimo Padre Don Isaac Toribios, Abad benedictino de Sto. Domingo de Silos; Mons. Higinio Anglés, Director del Instituto Pontificio de Música Sagrada de Roma; R. P. Don Andrés Azcárate O. S. B., delegado de los Emms Cardenales de Argentina; Mons. Edward Ronan, delegado del Emmo. Cardenal de Toronto; Don Joseph Gajard, O. S. B. Director de los Coros de Solesmes.



De izquierda a derecha: Excmo. Sr. Dr. Dn. Darío Miranda, en el banquete del Casino Francés, en Guadalajara; Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi y Rivera, Arz. de Guadalajara; Excmo. Sr. Dr. D. Stephen Donahue, Obispo Auxiliar de Nueva York; Excmo. Sr. Dr. Dn. Alfredo Müller, Obispo Auxiliar de la Habana; Excmo. Sr. Dr. Alonso Escalante, Rector del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

Con todo, aquí y allá existen núcleos de celosos reformadores, en ocasiones incomprensidos, que irradian desde seminarios, nunciaturas, escuelas, catedrales y colegios su acción benéfica fundada en los postulados del *Motu Proprio* de Pío X.

Ya el Episcopado Mexicano decía en pastoral colectiva al anunciar meses antes el Congreso, que en el templo se ejecutan fragmentos de óperas y hasta canciones vulgares; se admiten coros mixtos, se abusa del órgano, se mutila y destroza el canto gregoriano; y que actos como la ceremonia nupcial, más parecen un festival mundano que la consumación de un sacramento.

Don Elías Blas, organista de la Catedral de Guatemala, ofreció en su narración los síntomas musicales de la decadencia religiosa general: la ópera se ha asentado en el templo; el público, con el gusto estragado, no acepta la música religiosa, y prefiere la música teatral. Afluyen a los coros músicos sin preparación espiritual ni litúrgica, y todo esto es difícil de remediar por las dificultades que han abrumado a la Iglesia en Guatemala durante las últimas décadas.

Su esperanza: la labor del Seminario Arquidiocesano y su coro polifónico, y luego, la celebración de este Congreso Interamericano. Una satisfacción tiene el señor Blas: crece poco a poco el gusto por la verdadera música sagrada gracias a congresos eucarísticos, marianos y sacerdotales que la Jerarquía ha patrocinado en los años recientes.

El Pbro. Claudio García Lasso, director del Archivo de Música Colonial, de la Escuela Superior de Música de Caracas, pone de relieve lo que Venezuela ha hecho para restaurar la música litúrgica:

§ En 1904 la Conferencia Episcopal comenta el *Motu Proprio* proclamado por Pío X el año anterior, y dicta disposiciones al respecto.

§ En 1906 fúndase en Caracas la Sociedad de Música Sagrada "Pío X", gracias sobre todo a los esfuerzos del Pbro. Calixto González, hombre versado en música religiosa y poseedor de una magnífica biblioteca musical.

§ En 1911 el R. P. Pedro Ter-Maar, O. P., oriundo de Holanda, funda en Mérida la Escuela de Música Religiosa.

§ La Compañía de Jesús, al hacerse cargo del Seminario Arquidiocesano en Caracas, inicia un renacimiento de la música religiosa que promueve especialmente el R. P. Juan Díez Venero, S. J.

§ En 1918, el secretario de la Internunciatura Apostólica en Caracas, Illmo. Mons. Riccardo Bartolini, da a conocer en Venezuela las obras del insigne compositor Lorenzo Perosi; y logra que el Cabildo Metropolitano envíe a Roma, para que haga estudios especiales, al Pbro. Juan Bautista Plaza, que al retornar ha influenciado un vasto renacimiento religioso musical en su patria.

§ Con la llegada a Caracas, en tiempos más recientes, de los Benedictinos de Silos (España), la música gregoriana comienza a

aclimatarse en Venezuela: florecen los coros polifónicos y gregorianos en colegios y parroquias, y comienzan a sonar nombres de compositores religiosos notables.

Sucesivamente otros delegados señalaron la obra de restauración religiosa en su medio, concurriendo en reconocer problemas similares.

De Argentina, el R. P. Andrés Azcárate OSB anuncia que existe un movimiento litúrgico vigoroso, gracias al Seminario de la Plata, a la Escuela Superior de Música, al Centro de Apostolado Litúrgico, y a la Revista Litúrgica; la mayoría de los seminarios poseen sus coros gregorianos.

El Canónigo Germán Morales, director del coro de la Catedral Primada de Bogotá, declara en su informe que en Colombia, para desterrar la música teatral del templo, las congregaciones religiosas han fundado eficientes coros religiosos. Además se recurre a la radio para cultivar entre el pueblo, por medio de discos, el gusto por los clásicos y por la música religiosa.

El delegado del Ecuador, profesor Belisario Peña Ponce, después de asentir con muchos aspectos de la situación en otros países, señaló el aporte que la música indígena puede dar al canto religioso, si se aprovecha bien sus posibilidades.

Hasta 1940, señalaba por su parte el Excmo. Mons. Alfredo Muller, obispo auxiliar de La Habana, en Cuba, sufrimos una decadencia general religiosa; mas desde ese año comienza un florecimiento litúrgico notable; en los recientes congresos nacionales, sólo se ha escuchado música gregoriana.

Monseñor Muller, después de felicitar al Episcopado Mexicano por la iniciativa del Congreso, recomienda que se envíen sus conclusiones a todos los Obispos de América, y a las comunidades religiosas.

QUE SE CANTE, Y BIEN, EN LOS SEMINARIOS

Después de escuchar una docta disertación sobre la formación litúrgica y musical en los Seminarios, los delegados al Primer Congreso Interamericano de Música Sacra que se reúne en México expusieron sus primeras recomendaciones para devolver a la música religiosa su venerable dignidad.

1. "El CIMS acata reverentemente las enseñanzas emanadas de la Santa Sede sobre la formación litúrgica musical en los seminarios".

2. "Para que (tal formación) sea efectiva, el CIMS hace votos por que en todos los seminarios de América se enseñe la sagrada liturgia conforme a las enseñanzas de la Santa Sede, en especial de la encíclica *Mediator Dei*".

3. "El CIMS urge la obligación de que cada uno de los seminarios tenga una Schola Cantorum".

El congreso transcurre dominado de entusiasmo, cordialidad y armonía rara vez vistas en certámenes internacionales. A las conclusiones se llegó bajo la dirección experta, y no exenta de buen humor, del R. P. Carlos Azcárate OSB, prior de San Benito en México.

El director del Instituto Pontificio de Música Sacra en Roma, Ilmo. Mons. Higinio Anglés, comentaba de las resoluciones: "Seminario donde hay música, seminario donde hay alegría y optimismo".

¡Admirable! Admirable! fue la expresión de Dom José Gajard OSB, de la Abadía de Solesmes en Francia, al salir del concierto que en el Teatro Degollado de Guadalajara ofrecieron varios coros y la Orquesta Sinfónica de la capital tapatía, con un lleno y un éxito extraordinarios. Un coro mixto de más de 100 voces interpretó la Misa de Mozart bajo la dirección del Canónigo José Ruiz Medrano. El mismo dirigió luego un concierto para piano y orquesta, siendo solista otro sacerdote, el Pbro. Manuel de Jesús Aréchiga, tenido por los delegados como un valor internacional, y director de la Escuela de Música Sagrada de Guadalajara.

Por último, el maestro Miguel Bernal Jiménez, la primera figura mexicana en el campo de la música sagrada, con su estampa arrancada de algún lienzo de la Viena imperial, dirigió ese mural maravilloso y originalísimo que escribió con el nombre de "Sinfonía México". Los aplausos fueron caudalosos.

Mas volvamos al tema de ese día, desarrollado con especial erudición por el Canónigo Ezequiel de la Isla, rector del Seminario de Querétaro: los seminarios y la música sacra.

Resulta casi imposible, dijo, desarraigar prejuicios en los sacerdotes que se han dejado contagiar del espíritu público y transigen con la música teatral en los templos. Hay que ir, por eso, al fondo del problema: el seminario, para que el futuro sacerdote aprenda a pensar, obrar y decir en los actos del culto conforme a las normas de la liturgia. Pío X, recuerda el conferencista, mandó que se cultivara con amor y diligencia el canto gregoriano, y exhortó a los superiores de seminarios a que agotaran todos los medios para fomentar su aprendizaje. Su Santidad el Papa Pío XII confirma lo establecido, y quiere que el clero joven sea prudentemente formado en las rúbricas (reglas que norman las ceremonias de la Iglesia), para que siga a su modelo supremo que es Cristo sacerdote. Señala luego que una reciente circular del 15 de agosto de este año, de la Congregación de Estudios y Universidades, vuelve a exhortar a los seminarios a fomentar el gusto por la música sagrada, y a escoger candidatos para el Instituto de Música Sacra en Roma.

Monseñor Anglés, su director allí presente, hace ver que estas disposiciones son realmente urgentes, y que desde Trento no se había promulgado cosa igual. Observa que no debe limitarse el estudio al canto gregoriano, pues el Papa quiere también la música polifónica.

En el mismo día dictó una conferencia el maestro Bernal Jiménez, que ha convertido a la ciudad de Morelia en la capital de la música religiosa en México. Es también autor del célebre auto "Tata Vasco", compuesto sobre anécdotas del obispo don Vasco de Quiroga.

Para Bernal Jiménez, la música sacra se concentra en la vocal y la organística. La diferencia entre el arte profano y el religioso, estriba en la inspiración. En principio, el arte sacro debería ser superior al profano, porque Dios es más digno que el hombre, y porque este arte tiene tradición gloriosa; mas de hecho asistimos a una decadencia del arte religioso de tres siglos a esta parte. Desde la época gregoriana hasta Palestina (Juan Pierluigi da Palestrina, 1524-1594) y Victoria (Tomás Luis, compositor español del siglo XVI), la música religiosa conoce cumbres de gloria. Luego esa música abandonó el templo y se fue al teatro, o lo que es peor, trajo al templo el espíritu profano.

Si el pasado dio el canto gregoriano y el polifónico, la creación artística del presente debe dar lo que Bernal Jiménez llama "música religiosa moderna"; los compositores religiosos deben seguir paso a paso los progresos musicales contemporáneos, y dar su contribución original.

El conferencista ilustró su tesis con varias obras modernas cantadas por un pequeño grupo de su coro de Morelia. Con el *Agnus Dei* de André Caplet enseñó que ciertos elementos modernos se alían magníficamente con lo mejor de la tradición. Luego el coro ejecutó el responsorio *Tenebrae*, de Norberto Almandoz, partes de una misa de Bernal, *Aeternae Trinitatis*; un fragmento de la misa *Et in terra pax*, del ruso Alexander Gretchaninof, y el *Ego dilecto meo*, de Licinio Refice.

Con ello quería reforzar una de sus conclusiones: "Lo esencial en este esfuerzo restaurador es el compositor... que debe elevarse social, económica y artísticamente".

POR LAS RUTAS DE TATA VASCO

Después de abandonar la hospitalaria Guadalajara, donde transcurrieran las primeras sesiones del Primer Congreso Interamericano de Música Sacra, sus delegados recorrieron la ruta de Tata Vasco, deteniéndose ante su tumba, para luego llegar tras una procesión de faroles a la apacible ciudad de Morelia, que les tributó un recibimiento de príncipes; y enfrascarse en los debates de cómo mejorar la condición social, artística y espiritual del músico de iglesia.

No hay buenos músicos porque no se les retribuye bien; y se les retribuye mal porque no hay buenos músicos, fue el círculo vicioso que señalaba uno de los conferencistas, el Pbro. Rafael Vázquez Corona, de Guadalajara.

En nuestros países se gasta a veces mucho en funciones que no son estrictamente litúrgicas, y se descuida el factor humano. Seamos los primeros en aplicar los principios de la justicia social.

No tendremos buena música, si los músicos que tienen que atender a una familia tienen el estómago vacío.

Los aplausos interrumpieron el discurso del Padre Vázquez.

El Pbro. Silvino Robles Gutiérrez, de la Escuela Superior de Música de León, Guanajuato, insistió en que el músico religioso debe ser ante todo artista, definiendo con Berlioz al arte como "la reunión del saber con el sentimiento".

En Morelia, por arte del mecenas que para la música sacra ha sido su arzobispo el Excmo. Luis Altamirano y Bulnes, y del saber de Miguel Bernal Jiménez, consagrado compositor religioso, los que al arte sacro se dedican no sólo tienen el espíritu lleno de unción, sino libre de las congojas que señalaba el Padre Vázquez, a juzgar por la música que cultivan.

"Todavía me trae embebido la Misa del Papa Marcelo", decía días después de escuchar al Coro de Morelia que cantó la misa de Palestrina en la Pontifical de recepción al Congreso, uno de sus asistentes, el escritor Antonio Brambila.

Embebidos estaban otros cuantos: Dom José Gajard OSB, de Solesmes, decía: "Lo que mejor cantaron fue el canto gregoriano... La polifonía, espléndida". Monseñor Higinio Anglés, del Instituto Pontificio de Música Sacra, agregaba: "Cantan con gusto y simplicidad, con alma y espíritu litúrgico... Los niños (del coro) son excepcionales, no suelen cantar así en todas partes".

Es que en aquellas vecindades el alma y el paisaje tienen mucho de liturgia, como lo sintieron los delegados al Congreso cuando viajaban hacia Morelia, y evocaban el verso del salmo: "Los cielos proclaman la gloria de Dios".

En una vuelta de la carretera que atraviesa por tierras fértiles y arboladas se descubrió ante sus ojos el Lago de Pátzcuaro, con sus islas y sus colinas verde-azul, y en donde la paleta del Artista Divino reunió toda la gama de los colores.

Allí en el pueblo de Pátzcuaro, en el templo de Nuestra Señora de la Salud, que alza su mole de piedra sobre una colina frente al lago, está la tumba humilde de un fraile de la Colonia que transformó la vida pagana de los indios en una liturgia cristiana, Don Vasco de Quiroga, genial sociólogo que les enseñó a labrar la tierra, a organizar una vida civilizada, a tejer, a fundar hospitales, a ser hijos de Dios. Los indios de hoy todavía le llaman Tata Vasco. Sobre esta entrañable figura, y contemplando el paisaje de Pátzcuaro, Bernal Jiménez compuso su poema "Tata Vasco".

Allí ante la antiquísima imagen de Nuestra Señora de la Salud, los delegados entonaron con unción la Salve.

La entrada a Morelia, después de pasar por pueblecitos que esperaban a la comitiva con faroles y antorchas a lo largo de la carretera, fue una apoteosis inesperada: millares de gentes recibieron a los autobuses con delirio. Al desembocar en el portal Matamoros, las campanas de la histórica Catedral de Morelia rompieron en un mensaje de alegría.

Bajo aquel cielo de azul cobalto las altas torres de piedra de estilo barroco cobijaban maternalmente a la ciudad que fundara en 1541 el primer Virrey don Antonio de Mendoza, con el nombre de Valladolid de Michoacán, y que aún conserva su ambiente tranquilo, rancio y señorial, bañado por las brisas de su fértil valle de Guayangareo.

Dicen las crónicas que los planos de aquel monumento religioso fueron dibujados por Vincenzo Barocchio; y que la construyó en la segunda mitad del siglo XVII el alarife don Vicente Barroso de la Escayola. ¿Serán uno y el mismo los dos nombres? Con razón al rematarse la obra en 1774, el cabildo escribía a Su Real Majestad: "Las pilastras, las bóvedas y mampostería finas... están labradas con el mayor primor y costa que se pudo imaginar".

La grandiosidad de las naves y la cúpula dieron noble eco a las palabras del predicador en la Misa de Pontifical con que el Congreso inició sus sesiones en Morelia, Excmo. Mons. Salvador Martínez Silva, titular de Jasso y vicario de la arquidiócesis:

§ La unión continental que contemplamos en estos momentos no es la política... es algo más fuerte y fecundo, más profundo por el amor fraternal que es la verdadera caridad, y que no rompe intereses humanos; más fecunda porque en la caridad y la fe se nutren la cultura occidental y el bienestar de los pueblos.

§ El Congreso ama a lo bello. La idea tomista de la belleza canta la armonía universal que refleja los atributos de Dios. Entre lo bello sobresale la belleza del espíritu, que participa de la perfección divina, sobre todo cuando se deja enamorar por lo bello sobrenatural. Por eso se busca en vano en otra parte, un arte comparable al de la Iglesia Católica.

§ El sentido auditivo del hombre es quizás el más espiritual; percibe el canto del mundo, el acento de la vida, y ha sido dignificado con la palabra misma de Dios.

SEÑALAN FIRMES DERROTEROS LOS HERALDOS DE LA MUSICA LITURGICA

El Primer Congreso Interamericano de Música Sacra que ha venido reuniéndose sucesivamente en las ciudades de Guadalajara, Morelia, León, Querétaro y México con la representación de 19 naciones y el concurso de maestros de la santa liturgia, aprobó cinco resoluciones definitivas que ponen por fundamento de la restauración musical en las iglesias las normas terminantes de los Papas Pío X, Pío XI y Pío XII.

Pío X proclamó en 1903 su *Motu Proprio* en que definió la naturaleza y condiciones de la música que debe acompañar al culto religioso. En 1928 Pío XI en su encíclica *Divini Cultus Sanctitatem* reiteraba aquellas normas; y recientemente Pío XII en la *Mediator Dei* sobre la divina liturgia invita a una renovación del espíritu de la música al servicio de Dios.

Pero si tuvieron buen cuidado de poner esas normas univer-

sales como base de la restauración, los delegados aportan una contribución valiosa a este apostolado al analizar también las circunstancias locales que prevalecen en América, los escollos, y las fuerzas con que se cuenta en cada diócesis para vencerlos.

A las conclusiones se llegó en medio de vivos debates, sabias disertaciones y magníficas ceremonias religiosas y artísticas, que dieron a México la oportunidad de mostrar todas las riquezas de su generosidad, de su fe y de su saber litúrgico.

Las conclusiones:

§ Proclaman en primer término la adhesión filial a la Santa Sede y la profesión de fe de los delegados al Congreso, y agradecen el Mensaje Pontificio que bendijo sus labores.

§ Aceptan las normas de los Papas Pío X, Pío XI y Pío XII sobre música sagrada.

§ Declaran que el fin del Congreso es buscar los medios de la restauración litúrgica en América, teniendo en cuenta las deficiencias que aún subsisten, y usando los medios ya probados con éxito en algunas diócesis.

§ Enumeran una serie de consideraciones en que se exhorta a la observancia de las normas pontificias, y a la acción necesaria para propagar el espíritu litúrgico.

Cumbre del congreso fue la conferencia teórica y práctica que dictó una de las autoridades universales en el campo de la restauración litúrgica, Dom Joseph Gajard OSB, de la Abadía de Solesmes en Francia. Su tema: El Canto Gregoriano y la escuela de Solesmes.

En la majestuosa Catedral de México se cantaron las Vísperas de Santa Cecilia alternando el Seminario con un coro de 2.000. Al día siguiente una Solemne Misa de Pontifical, celebrada por el Excmo. Mons. Luis María Martínez, arzobispo de México, y en la que se cantó la misa gregoriana *Fons Bonitatis* con un coro de 2.000 voces también, marcó la festividad de la santa patrona de la música.

El Congreso en sus considerandos exhorta a los sacerdotes de todo el Continente a la observancia, y a la vigilancia, de las leyes eclesiásticas con respecto al culto sagrado en sus iglesias. Propone editar un folleto que enumere y comente dichas leyes, para su distribución a todas las parroquias, y que al mismo tiempo sugiera medios de promover la restauración litúrgica musical en ellas.

Por otra parte, anhelan los delegados editar un catálogo de obras y autores debidamente aprobados para el uso en el templo. Otros propusieron que se estimule a los compositores modernos estableciendo concursos de música sacra, con premios apetecibles, publicando las obras, respetando los derechos del autor. Por igual, propusieron una acción directa con las casas editoras para procurar la publicación de obras más escogidas, y dar a conocer las mejores de la producción religiosa del Continente.

Un llamado especial fue hecho al clero, sin cuyo concurso es imposible pensar en una restauración litúrgica: reuniones de sa-

cerdotes para el estudio de estos problemas, cumplimiento de las normas pontificias en los seminarios, establecimiento de comisiones diocesanas para el cultivo de la buena música y el fomento de las escolanías y escuelas superiores, de cuyos alumnos pueden salir candidatos para el Instituto Pontificio de Música Sacra en Roma.

Y pensando en el pueblo, recomendóse la edición de folletos con cantos populares religiosos.

Ya las dificultades prácticas de tan generoso programa fueron discutidas en una conferencia dialogada que sostuvieran en la Catedral, sobre los "prejuicios contra la restauración y abusos en materia de música sagrada referentes al pueblo", dos sacerdotes de la diócesis de Tulancingo, el Pbro. J. Trinidad Reyes, director de la revista *Cantatibus Organis*, y el Ilmo. Mons. Fernando Bravo Paredes, secretario del Congreso.

Dom Gajard quiso llevar el ejemplo de sus enseñanzas al Seminario, y dictó allí una clase de canto gregoriano a sus alumnos.

En otra de las sesiones, el compositor mexicano Miguel Bernal Jiménez propuso como fuente coordinadora y ordenadora de todo este apostolado en América, la fundación de una oficina interamericana capaz de promover el intercambio de obras y detalles, y de cooperar con su asistencia técnica a la mayor difusión de la música gregoriana y polifónica ya aprobada por la Iglesia. Añadió su opinión el Ilmo. Mons. Higinio Anglés, del Instituto de Roma, para decir que esta oficina podría también embarcarse en la tarea de compilar la bibliografía musical religiosa para uso de las diócesis de América, y a la vez promover los congresos de música sacra periódicamente, todo ello, desde luego, con la aprobación eclesiástica.

Juan Alvarez Mejía, S. J.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

¿SE ACERCA EL FIN DEL MUNDO?

Puede Ud. saber algo si lee el magnífico folleto

"PREVISIONES Y PROFECIAS"

Por el Sr. Can. Panneton.

Cómprelo Ud. y no lo soltará de sus manos hasta terminar de leerlo.

Ejemplar: \$ 2.00

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99 A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

BREVIARIUM ROMANUM.—4 vol. — In 12 (12 x 17.5 cms).—Cum vetere Psalmorum versione, typis clarissimis rubro nigro colore in Charta optima subtilissima descriptum. — Editio Fridericus Pustet Ratisbonensis.—Prop. Mexici.—En piel cantos oro: \$ 280.00.

MISSALE ROMANUM.—In 4 maiore (23 x 32 cms).—Typis claris lectuque facillimis rubro nigro colore in charta eburnea tenacissima descriptum. Textus ita dispositus est, ut folia quam rarissime vertenda sint. Festa novissima suis locis inserta, Missae etiam singulorum Summorum Pontificum iuxta novum eorundem Commune ordinatae sunt.—Cum Propriis Mexici.—Editio Fridericus Pustet Ratisbonensis. — En media piel cantos rojos: \$ 235.00.

MISSAE DEFUNCTORUM.—In 4 maiore (23 x 32 cms).—Characteribus rubris et nigris descriptae.—Editio Fridericus Pustet Ratisbonensis.—En Tela cantos rojos: \$ 23.00.

MISSAE DEFUNCTORUM.—In folio minore (25 x 36 cms).—Ab. A. Gottwald, compluribus picturis bicoloribus illustratae.—Editio Ratisbonensis. — En piel cantos oro: \$ 100.00.

EPISTOLAE ET EVANGELIA.—In 4 maiore (23 x 32 cms).—Editio Fridericus Pustet Ratisbonensis. — En media piel roja cantos oro: \$ 115.00.

DE UNIONE SACERDOTIS CUM CHRISTO SALVATORE ET HOSTIA.—Por el P. Reginald Garrigou-Lagrange, O. P.—Ejemplar rúst.: \$ 7.25.

QUAESTIONES EX HISTORIA PRIMAeva.—Por el P. F. Ceuppens, O. P.—Ejemplar rústica: \$ 15.50.—Son examinadas las cuestiones de la Historia Primitiva, por el autor, exegética, crítica y teológicamente.

INTERPRETATIO AUTHENTICA CODICIS IURIS CANONICI ET IURISPRUDENTIA S. SEDIS.—Por el P. Mateo A. Coronatta, O. M. C. — Ejemplar rústica: \$ 12.00.

DE MEDICINA PASTORALI RECENTIORES QAESTIONES. — Por el P. J. Pajula, S. J.—Ejemplar rústica: \$ 13.50.

ENQUIRIDION DE EDUCACION CRISTIANA.—Por el P. D. Domínguez, S. J.—Ejemplar: \$ 17.50.—Obra interesantísima por su forma sistemática y pedagógica, que da al libro un valor histórico, científico y apologetico.

MARTIROLOGIO ROMANO.—Versión española ajustada a la Edición Vaticana de 1948.—Ejemplar rúst.: \$ 15.00.

COMPENDIO DE TEOLOGIA ASCETICA Y MISTICA.—Por Ad. Tanqueray.—Traducción del Sr. Cango. D. Daniel García Hughes. — Ejemplar media tela: \$ 28.00.

EL POEMA DEL AMOR DIVINO. — Reflexiones y puntos predicables sobre la Sagrada Eucaristia.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León.—Prólogo del P. José Bravo Ugarte, S. J.—Ejemplar: \$ 15.00.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. A.
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APDO. 2695

Donativos para la Radio Vaticana Enviados por los Excmos. y Rvmos. Prelados

ARQUIDIOCESIS:

Durango	\$ 842.03
Guadalajara	26,000.00
México	39,962.84
Monterrey	6,438.00
Morelia	1,014.00
Oaxaca	4,839.90
Puebla	5,399.91
Yucatán	2,331.30

DIOCESIS:

Aguascalientes	\$ 1,423.81
Campeche	165.00
Colima	1,080.26
Chiapas	1,410.20
Chihuahua	1,362.34
Chilapa	1,390.45
Cuernavaca: El Prelado \$ 100.00. La Diócesis \$ 1,757.73	1,857.73
Huajuapán de León: El Prelado \$ 100.00. La Diócesis \$ 713.00	813.00
Huejutla	\$ 512.65
León	1,620.00
Papantla	200.00
Querétaro	3,000.00
Saltillo	1,058.75
San Luis Potosí	14,911.00
Sinaloa	2,440.00
Sonora	1,000.00
Tabasco	200.00
Tacámbaro	1,649.25
Tamaulipas: El Prelado \$ 1,000.00. La Diócesis \$ 2,000.00	3,000.00
Tehuantepec: El Prelado \$ 500.00. La Diócesis \$ 500.00	1,000.00
Tepic	2,471.34
Veracruz	500.00
Zacatecas: El Clero \$ 1,000.00. La Diócesis \$ 5,000.00	6,000.00
Zamora	4,603.71

VICARIATO:

Baja California	200.00
Suma	\$ 140,697.47

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

ENVIADOS POR ASOCIACIONES NACIONALES

Acción Católica Mexicana	\$ 48,012.49
Vble. Orden Tercera Franciscana de la Provincia de México	3,762.85
Congregaciones Marianas	2,183.14
Otras Asociaciones Nacionales	2,597.60

Suma \$ 56,556.08

RESUMEN:

Recibido del Vble. Episcopado	\$ 140,697.47
De las Asociaciones Nacionales	56,556.08

TOTAL \$ 197,253.55

Ing. Luis Torres Landa
Tesorero.

Vo. Bo.

Cam. Rafael Dávila Vilchis.
Presidente.

Como decía Lope de Vega, el sumo poeta español, por cuya boca hablaba la altivez del pueblo Soberano de Castilla,

*reyes los que viven son
del trabajo de su mano,
rey es quien con pecho sano
descansa sin ver al rey
obedeciendo su ley...*

De ese linaje real, y por ende las preferidas en el altar de los holocaustos al Rey de reyes, son las velas de cera "Veritas" que fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la colonia de la Verónica de México, D. F.

Dos Libros muy buenos para Sacerdotes

EPISTOLAS DOMINICALES

Por el P. José M. Bover, S. J.
Ejemplar: \$ 6.50 o Dls. 1.40.

En estas homilias el autor se atiene escrupulosamente al sentido literal del sagrado texto. Siendo las Epístolas de los Apóstoles mucho menos conocidas que el Evangelio, la exposición de estas Epístolas puede alcanzar un interés relativo, superior a la Exposición del mismo Evangelio.

DOMINICALES EVANGELICAS

Por el P. José M. Bover, S. J.
Ejemplar: \$ 7.75 o Dls. 1.65.

Dice el Excmo. Sr. Ob. de Victoria: "De oro es este librito: en el hallarán los párrocos asunto para sus predicaciones evangélicas; los catequistas, doctrina y ejemplos para sus explicaciones; los fieles, sabrosísima lectura espiritual".

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

PREDICACION

Circuncisión del Señor - Su Santísimo Nombre

(Luc. II, 21)

"Subían un día Pedro y Juan al templo, a la oración de la hora nona. Y había un hombre, cojo desde el vientre de su madre, a quien traían a cuestras, y ponían todos los días a la puerta del templo, llamada la Hermosa, para pedir limosna a los que entraban en él. Pues como éste viese a Pedro y a Juan que iban a entrar en el templo, les rogaba que les diese limosna. Pedro entonces, fijando con Juan la vista en este pobre, le dijo: Atiende hacia nosotros. El los miraba de hito en hito, esperando que le diesen algo. Mas Pedro le dijo: Plata ni oro, yo no tengo; pero doy lo que tengo: en el nombre de Jesús Nazareno, levántate y camina. Y cogiéndole de la mano derecha, lo levantó, y al instante se le consolidaron las piernas y las plantas. Y dando un salto de gozo se puso en pie, echó a andar; y entró con ellos en el templo, andando por sus propios pies, y saltando y loando a Dios". (Act. 1, 1 y sig.).

S. Pedro y S. Juan fueron a parar a la cárcel y al día siguiente fueron procesados; tuvieron que comparecer ante el tribunal de los escribas, con Anás y Caifás a la cabeza. Allí S. Pedro, con la entereza que le caracterizaba, contestó de la siguiente manera: "Príncipes del pueblo y vosotros ancianos de Israel, escuchad: Ya que en este día se nos pide razón del bien que hemos hecho a un hombre tullido, y que se quiere saber por virtud de quien ha sido curado, declaramos a todos vosotros y a todo el pueblo de Israel, que la curación se ha hecho en nombre de N. S. Jesucristo Nazareno... En virtud de tal nombre se presenta este hombre sano a vuestros ojos". (Act. 4).

Celebramos hoy, a. h., la fiesta de la Circuncisión del Señor y por un favor de Dios, saludamos un Año Nuevo.

Moisés impuso la Circuncisión al pueblo de Israel como un rito purificadorio, imagen del Bautismo, para todos los varones, en el octavo día de su nacimiento. En esa ceremonia mosaica vertió Jesucristo las primeras gotas de su sangre, para lavar nuestras almas y allí se le impuso el nombre de Jesús.

El Profeta Isaías dio varios nombres al Mesías y lo llamó Dios Fuerte, Padre del siglo futuro, Príncipe de la paz; suele llamarse también de otras maneras, pero su nombre propio es el de Jesús y en él se resumen todos los demás.

Este nombre no lo impuso ni el Ángel, ni la Virgen, ni S. José, sino el mismo Padre Celestial que lo reveló por medio del ángel. Jesús quiere decir Salud o Salvador.

Hay hombres que llevan el nombre de Ángel, Justo o Inocente y por sus hechos son todo lo contrario de lo que esos nombres significan. Cristo sin embargo, salva no a una raza o a un pueblo, sino a todos los hombres de todos los tiempos; salva de los pecados y de las fatales consecuencias del pecado; salva en el orden moral y espiritual y en el físico y material, en la vida y en la muerte, en el tiempo y en la eternidad.

"Fuera de este nombre no hay que buscar la salvación en ningún otro; pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del Cielo, por el cual debamos salvarnos". (Act. 4, 12). "Todo cuando hagáis, sea de pa-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

labra, o de obra, hacedlo en nombre de N. S. Jesucristo y a gloria suya". (Col. 3, 17). "Cualquier cosa que pidiéreis al Padre en mi nombre, os lo concederá". (Io. 16, 23).

El nombre de Jesús, por tanto, es santo por su origen, por la persona a quien fue impuesto y por su significación. El nombre de Jesús es poderoso, porque con él convirtieron los Apóstoles al mundo pagano, por él trabajan y sufren los misioneros y por él se practican las virtudes más heroicas. Con razón la Iglesia termina todas las oraciones de la Liturgia con ese nombre bendito y San Pablo dice que "Al nombre de Jesús dóblase toda rodilla, en el cielo, en la tierra y en el infierno". (Fili., 2, 10).

Amadísimos hermanos: En el umbral del Año Nuevo, que es Año Santo, se nos presenta un porvenir incierto y oscuro. Comencemos este año con fe firme y confianza segura en el nombre de Jesús; tomemos hoy la resolución de practicar el bien, aún a costa de sacrificios y digamos con San Ignacio de Loyola: "Tomad, Señor, y recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y mi voluntad. Todo mi haber y poseer. Vos me lo disteis, y a vos, Señor, lo entrego. Disponed de mí y de todo cuanto me pertenece como os agrada. Dadme vuestro amor y gracia que esto me basta".

En las horas de tentación, tristeza y desolación; en los peligros de la vida, en las tempestades del corazón, invocad siempre con respeto y veneración el nombre de Jesús. Sea este nombre bendito el último que pronuncien nuestros labios, para alegrarnos por toda la eternidad.

Domingo primero después de la Epifanía

(Luc. II - 42 - 52)

LA FAMILIA CRISTIANA — LAS VOCACIONES RELIGIOSAS

La familia cristiana no es ya lo que fue ni lo que debiera ser; los ataques del enemigo han sido certeros contra esa intención, base y fundamento de la sociedad. Ya no es el hogar un nido de amor y de paz; se ha convertido como en un refugio o como en una posada barata donde pasar la noche y las inclemencias del mal tiempo.

El P. Weis, dominico, escribía hace tiempo a este respecto lo que sigue: "Aprendamos a vivir como nuestros abuelos, los cuales sabían decir que la vida de la ostra es la mejor... No hay quien ignore nuestra vida de ratones, siempre rodando por establecimientos y negocios ajenos; en nuestra vida de sapos, siempre metidos en canchas y casinos; en nuestra vida de aves de paso, siempre viajando en autos y ferrocarriles; en nuestra vida de gorriones, siempre en la calle".

El Evangelio de hoy, a. h., presenta a nuestra consideración la casa de la sagrada familia, Nazaret, como un modelo de hogar. San José era un carpintero de manos encallecidas que trabajaba de sol a sol; no era perezoso, ni bebedor, ni alborotador, ni pelionero. Era hombre de pocas palabras, pero de mucha acción. —Oraba todos los días, frecuentaba el templo con su familia, tenía confianza en Dios y el Evangelio resume su vida en dos palabras "VARON JUSTO". — Era bueno y amoroso con su virginal esposa y como padre solícito cuidaba todos los pasos del niño Jesús.

La Sma. Virgen a su vez era excelente ama de casa: guisaba, lavaba, baría, tejía y cosía. La casita era pobre pero siempre limpia y en orden; nunca perdía el tiempo en las cosas ajenas. —Esposa tierna y delicada amaba a Sn. José; lo alentaba y le proporcionaba un descanso en las fatigas del taller. — Era madre buena que amaba entrañablemente a su hijo como ninguna madre ha amado a sus hijos. — Vivía en la oración continua, como lo hacía desde niña y con fervor elevaba cantos y alabanzas a Dios. El

Niño Jesús estaba sujeto a sus padres y lo estuvo no sólo en la infancia sino también cuando fue un adulto. Era el único criado de aquella casa. Respetaba profundamente a sus padres y les profesaba un amor que se traducía en obras.

Padres de familia, esposas e hijos, ahí tenéis en prototipo del hogar. Imitad.

S. S. el Papa León XIII, el 14 de Junio de 1892, instituyó la fiesta de la Sagrada Familia, diciendo que Dios mismo presentó al mundo la imagen sublime de una familia, para que todos los hombres contemplaran el modelo más perfecto de la vida doméstica.

No sólo los obreros y las familias pobres, sino también las familias acomodadas deben modelarse en la casa de Nazaret; ya que San José y la Virgen procedían de una estirpe de nobleza.

El mismo P. Weis antes citado decía: "Si no se consigue generalizar la convicción de que la salvación de la sociedad depende sobre todo de la salvación y santificación de la familia, entonces no vale la pena de perder una palabra siquiera en la solución de la cuestión social".

Será menester resucitar la costumbre de rezar en común en el seno de la familia, recordando que Jesucristo dijo: "DONDE ESTAN DOS O TRES CONGREGADOS EN MI NOMBRE, ALLI ESTOY YO EN MEDIO DE ELLOS".

En lugar de calendarios con imágenes poco decentes y pinturas provocativas, en cada hogar cristiano debería encontrarse un cuadro de la Sagrada Familia, que siempre recordará la casa de Nazaret y las virtudes que allí se practicaban.

Cuando el Niño Jesús se perdió y fue hallado en el templo, la Virgen le habló así: "Hijo, ¿porqué lo has hecho así con nosotros? mira cómo tu padre y yo, angustiados te buscábamos. El niño contestó: ¿Para qué me buscábais? ¿no sabéis que en las cosas que son de mi padre me conviene estar?".

En esta respuesta, a. h., tenemos una gran enseñanza para la familia cristiana, con relación a las vocaciones religiosas.

El cuarto mandamiento nos manda honrar al padre y a la madre; pero hay una ley superior, de la cual hizo alusión N. S. Jesucristo cuando exclamó: "QUIEN AMA AL PADRE Y A LA MADRE MAS QUE A MI NO MERECE SER MIO; Y QUIEN AMA AL HIJO O A LA HIJA MAS QUE A MI, TAMPOCO MERECE SER MIO". (Math. X, 37).

Nos lamentamos de la grande escasez de sacerdotes y de que son muy pocas las vocaciones a la vida religiosa. Debemos señalar dos causas principales en este mal: No se comprende la belleza de una vida consagrada al servicio de Dios y muchas familias, por su culpa, se han hecho indignas de contar con un sacerdote o con algún religioso o religiosa.

Los hijos son de Dios; los padres sólo son instrumentos en la generación de los hijos, y depositarios y custodios durante su vida.

Dios puede disponer de los hijos no sólo con la muerte, sino también llamándolos a la vida religiosa o al sacerdocio.

Es doloroso dar un hijo o una hija a Dios; pero es más doloroso ver una vocación tronchada y pensar que un sacerdote menos equivale a muchas almas perdidas; una religiosa menos equivale a un altar sin lámpara y a la supresión de una vida de trabajo, de oración y de sacrificio.

En el negocio de la vocación y en la elección de estado, los hijos no deben hacer caso ni a los amigos, ni a los parientes, ni a los mismos padres cuando injustamente estorban el camino trazado por Dios.

No faltan vocaciones, lo que hace falta es, cultivarlas y abrirlas el camino. Pedid a Dios, a. h., por la santificación de vuestros hogares, con aquella oración recomendada por S. S. León XIII y dice así:

"Oh amantísimo Jesús, que con vuestras inefables virtudes y con el ejemplo de vuestra vida doméstica santificasteis la familia por Vos elegida en la tierra, mirad con benignos ojos a nuestra familia, que ante Vos postrada implora vuestra protección. Acordaos de que esta familia os per-

tenece, por haberse consagrado y dado por entero a vuestro santo servicio...".

Implorad de Dios la misericordia para que suscite nuevas y firmes vocaciones sacerdotales y religiosas; poned en vuestros labios y en vuestro corazón la misma plegaria de J. C. "La mies es verdaderamente mucha; mas los obreros pocos. Rogad. pues al dueño de la mies, que envíe a su mies operarios". (Math. IX-37 y 38).

Domingo segundo después de la Epifanía

(Io. II. 1-12)

EL MATRIMONIO CRISTIANO — LA MEDIACION DE MARIA

En el Evangelio de hoy, a. h., tenemos enseñanzas muy prácticas y saludables; una de ellas es acerca del matrimonio.

La familia cristiana debe restablecerse y amoldarse a la casa de Nazaret, pero para llegar a esa meta, será preciso conocer la esencia del matrimonio y preservarlo de los vicios que desgraciadamente lo están denigrando con perjuicio de la familia y de la sociedad.

El primer matrimonio se celebró en el Paraíso terrenal, cuando Dios bendijo la primera pareja de Adán y Eva y les dijo: "CRECED Y MULTIPLICAOS, Y LLENAD LA TIERRA" (Gen. I. - 28). De allí que todos los pueblos de la tierra, aun los paganos, consideraron el matrimonio como algo religioso.

San Agustín dice: "No es de maravillar que Jesucristo haya querido asistir a una boda (en Caná de Galilea), cuando a otras bodas vino a este mundo; porque el Verbo Divino es el esposo y la carne humana es la esposa, y entrambos son uno solo, el hijo de Dios y el hijo del hombre; y el vientre virginal de María Santísima es el tálamo de donde procedió como el esposo de su tálamo, al decir de la Escritura".

De suerte que por dos razones quiso Jesucristo asistir a las bodas; para santificar el matrimonio y para demostrar que el matrimonio significa el misterio de la Encarnación, o como dice S. Pablo, la unión de Cristo con la Iglesia.

Además quiso hacer su primer milagro en aquel convite nupcial, para demostrar que en la Iglesia, en el banquete nupcial de las almas, hace el milagro mucho más estupendo de la Eucaristía.

El matrimonio, a. h., es uno de los siete sacramentos establecidos por N. S. J. Los cinco primeros sacramentos deben ser recibidos por todos, pero los otros dos, es decir, el orden sacerdotal y el matrimonio no son obligatorios para el individuo, si bien son necesarios para la sociedad.

El matrimonio es grande, según la expresión de S. Pablo, por la gracia que confiere, para elevar a una dignidad sobrenatural el amor material y para santificar a los esposos.

Fin principal del matrimonio es la procreación y educación de los hijos; el fin secundario es el auxilio mutuo que deben prestarse los esposos y el remedio contra la concupiscencia.

Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad, es decir, la unión de uno solo con una sola y la indisolubilidad, que consiste en que ningún poder humano o causa alguna, excepto la muerte, puede disolver el matrimonio válido, rato y consumado (Can. 1118) "NO SEPARARE EL HOMBRE LO QUE DIOS UNIO", dijo Jesús. (Math. XIX, 6).

Para casarse hay que tener vocación, porque el matrimonio entraña muy serias responsabilidades y es una cruz. Se debe pensar en la familia, en la manutención y educación de la misma, en las fatigas y en los dolores. Son más los dolores que las alegrías, por eso dicen un adagio: "Antes que te cases, mira lo que haces".

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Al escoger consorte para toda la vida no se debe aceptar una persona que no sea católica; debe ser persona de reconocida bondad cristiana, sin vicios, sana y robusta. De la belleza y la fortuna sólo en último término se debe juzgar, porque dice la Sagrada Escritura que: "El hermoso semblante es traidor; vana es la belleza; digna es de alabanza la mujer que tiene temor de Dios".

Siempre se atacó el matrimonio de mil maneras, pero quizá nunca se atacó con tanta saña como en nuestros días, principalmente en cuanto a la procreación de los hijos.

Es un pecado gravísimo usar medios ilícitos para evitar la concepción y la generación, buscando en el matrimonio solo el placer sensual. El aborto es un crimen execrable, condenado y sancionado por la Iglesia y por las leyes civiles. No se trata de un precepto de la Iglesia. Los sacerdotes sólo cumplimos con el deber de predicar la verdad y atajar los males.

Los propietarios de casas hacen muy mal en no querer alquilarlas a familias con niños y de su manera de proceder responderán ante Dios. Pero eso no justifica el control de la natalidad.

A veces se alega la pobreza, pero los padres de familia deben acabar con el prejuicio de que lo principal es educarlos bien, cristianamente y con el buen ejemplo.

Es notable la crisis económica de nuestros días, pero nuestros antepasados no vivieron en mejores circunstancias que nosotros y siempre comaron muchos hijos. Hoy se van olvidando de que la Divina Providencia está velando por sus hijos.

Ordinariamente hay hijos más numerosos en las familias de las clases humildes y pobres que en las clases acomodadas; eso revela que para Dios no es la riqueza un factor indispensable en la procreación de los hijos.

Tampoco es razón el que la mujer sufra en su alumbramiento. Muchas veces esos males se exageran; los médicos no siempre aciertan y son muy raras las defunciones causadas por el parto. Por otra parte, las madres siempre tendrán que sufrir; ya que Dios dijo a la primera mujer: "Con dolor darás a luz tus hijos" (Gen. III. 16).

La Santísima Virgen, por su mediación, hizo que Jesucristo obrara el primer milagro. Su poder en el Cielo, sigue siendo muy valioso es la medianera universal de todas las gracias; es la omnipotencia suplicante.

"Haced lo que Jesús os mande" dijo María en las bodas de Caná y se obró el milagro. "Haced lo que Jesús manda" dice a las esposas cristianas, para que cumplan con los deberes matrimoniales.

Esposos cristianos: Acudid siempre a María en los problemas del matrimonio. Practicad la devoción de saludarla con tres Ave-Marias, recordando su poder, su Sabiduría y su misericordia y lloverán las bendiciones del cielo sobre vuestros hogares.

Domingo tercero después de la Epifanía

LAS ENFERMEDADES, PRUEBA DE DIOS. PATRONES Y OBREROS (Math. VIII, 1, 13).

De dos milagros nos habla el Evangelio de hoy, a. h., de la curación de un leproso y de la salud de un paralítico.

Los enfermos asediaban a Jesucristo por todas partes y como entonces, así ahora hay infinidad de enfermedades y de enfermos; así como siempre habrá pobres, así también siempre habrá enfermos. La enfermedad del cuerpo es una triste consecuencia del pecado.

La enfermedad lo mismo penetra a los palacios de los ricos que a las chozas de los pobres; lo mismo afecta a los buenos que a los malos y con más frecuencia a los buenos, porque es una prueba de Dios, para acrisolar la virtud y a veces una señal de predilección. N. S. J. en una de sus par-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

bolas nos habla de Lázaro, que pobre, abandonado, enfermo y cubierto de llagas, yacía a la puerta del rico que banquetaba. Pero Lázaro murió y fue transportado por los ángeles al seno de Abraham. Había sufrido con paciencia y conformidad sus males y Dios le daba una recompensa eterna.

Mucho sufrió Jesucristo en su cuerpo por la flagelación, la coronación de espinas, la crucifixión; en la cruz era una llaga desde la coronilla de la cabeza hasta la planta de los pies; era un enfermo que cargó con todas las enfermedades del hombre; pero su plegaria del huerto, cuando sudó sangre, siempre la repitió durante su pasión dolorosa: "PADRE, SI ES POSIBLE PASE DE MI ESTE CALIZ. CON TODO, NO SE HAGA MI VOLUNTAD SINO LA TUYA". Ejemplo admirable de conformidad con la voluntad de Dios.

Toda la vida de Jesucristo fue una cruz y un martirio, del pesebre a la cruz sufrió pobreza, dolores y miserias; sin embargo nunca salió una queja de sus labios. Sufría con paciencia y resignación.

Los enfermos tienen mucha semejanza con Jesucristo; por eso El no sintió repulsión ni por los leprosos. Con razón los Santos llegaron a besar llagas pestilentes de los enfermos.

Recibamos las enfermedades como una prueba de Dios, suframos de conformidad y con paciencia las dolencias del cuerpo, imitando al Varón de dolores y uniéndonos a El, para que las enfermedades se conviertan en escalones que lleven al cielo.

El Centurión, oficial del ejército romano, que mandaba cien soldados, da un ejemplo de caridad a los patronos. Era pagano y practicaba la caridad mejor que muchos que se dicen cristianos. Por eso Jesucristo lo premió no sólo curando a su siervo sino prometiéndole la gloria. En nuestros días de Cristianismo, a. h., hay patronos que miran a sus empleados y obreros como esclavos y les exigen trabajos superiores a sus fuerzas. Hay patronos que no respetan el descanso dominical, ni permiten que sus obreros vayan a Misa. Hay patronos que escandalizan, criticando la religión y entregándose a excesos de maldad, para pervertir a sus obreros. Hay patronos que no corrigen a sus obreros y les permiten y toleran sus vicios y maldades.

Pecan contra la justicia y la caridad los patronos que especulan con el trabajo de sus obreros y no pagan los salarios suficientes o por lo menos el salario mínimo.

Pecan contra la justicia y la caridad los patronos que no socorren a sus empleados y obreros en la enfermedad y no les proporcionan los medios para resolver los problemas de la vejez o los de accidentes. Los códigos civiles ya han dictado leyes muy sabias a este respecto, pero esas leyes parecen letra muerta y a veces hasta los mismos legisladores las violan.

Aquí vienen a propósito las palabras del apóstol Santiago:

"Oh ricos, podridos están vuestros bienes, y vuestros vestidos han sido roídos por la polilla; vuestro oro y vuestra plata se han enmohecido y su herrumbre dará testimonio contra vosotros y devorará vuestras carnes como fuego. Acumulásteis contra vosotros un tesoro de ira para los últimos días, sabed que el jornal que defraudásteis a los trabajadores que regaron vuestras mieses, clama, y que el clamor de ellos ha penetrado los oídos del Señor de los ejércitos".

El centurión, como militar, ocupaba un alto puesto en el ejército romano, pero su caridad le hizo inclinarse ante la enfermedad de su siervo. Presuroso va en busca de Jesucristo y sin pensar que es un pagano le dice en Cafarnaúm: "Señor, mi siervo yace paralizado en casa y sufre grandes dolores". Jesucristo que tomó la forma de siervo para salvar al siervo contestó: "Iré yo mismo a curarlo".

Con razón el jefe de la Iglesia; el Romano Pontífice, firma algunos de sus escritos llamándose el siervo de los siervos de Dios.

También hay empleados y obreros perezosos y holgazanes, cuyo lema es: "trabajar poco y ganar mucho". También hay empleados y obreros que, engañados por los líderes charlatanes, juzgan que la propiedad es un robo

y sueñan en una sociedad sin clases. También hay empleados y obreros bien remunerados en su trabajo que derrochan el dinero en el juego, en la embriaguez y en el vicio, mientras la familia perece en la miseria. Hay muchos también, que se quejan de no tener trabajo; es que no quieren trabajar, olvidando que el hombre nació para trabajar como el ave para volar.

Jesucristo fue obrero, se encalleció las manos en el taller de su padre y durante dieciocho años por lo menos estuvo al servicio de los demás para ganarse el pan con el sudor de su frente. Nunca dejó toda la carga del trabajo a su amo, ni jamás murmuró contra él; todo lo contrario, pues el Evangelio dice que: "estaba sometido".

Cómo contrasta la doctrina del socialismo y del comunismo con la doctrina de los Apóstoles, que es la doctrina de la Iglesia. Escuchad a S. Pedro: "Empleados, estad sumisos con todo temor a los amos, no tan solo a los buenos y apacibles, sino también a los de recia condición" (I. Petr. 2, 18). Escuchad a S. Pablo: "¡Servidores!, obedeced en todo a vuestros señores temporales, no sólo cuando os observan, por agradar a los hombres, sino con sinceridad de corazón, en el temor de Dios; pues sabéis que de Dios recibiréis la herencia como paga". (Col. III. 22 y 24).

Patrones y obreros, imitad los ejemplos del Evangelio de hoy y recordad que todos somos hermanos, porque hijos del mismo Padre, que está en los cielos.

Domingo cuarto después de Epifanía

LAS PERSECUCIONES RELIGIOSAS

(Math. VIII. 23-27).

En la navecilla de que nos habla el Evangelio de hoy a. h., ya desde los principios del Cristianismo se vio una figura de la Iglesia Católica y así Tertuliano escribió: "La nave de Pedro era símbolo de la Iglesia, que en el mar tempestuoso del mundo, y agitada por las olas, es decir por las persecuciones y tentaciones, se salva, gracias a la intervención divina. Pues aunque el Señor parece que duerme y que lo consiente todo, despertado por las oraciones de los santos, vence al mundo, lo subyuga y restituye a los suyos el sosiego".

Se cuenta que, en cierta ocasión, S. S. el Papa Pío X, de feliz y santa memoria, preguntó a un grupo de Seminaristas cuáles eran las notas características de la Iglesia; los Seminaristas contestaron al unísono: Una, Santa, Católica y Apostólica. Pero el Papa agregó que faltaba una. No acertaron los Seminaristas y el Papa repuso: Perseguida.

En efecto, a. h., las demás religiones, aunque falsas, viven en paz y hasta cuentan con el apoyo de los grandes para su desarrollo. No ocurre lo mismo con nuestra Iglesia que desde el principio hasta nuestros días ha sido siempre atacada y perseguida de mil modos y con inusitada crueldad. "Siempre combatida, pero nunca abatida" como suele decirse. Lo que revela que es de origen divino.

Los que persiguen a la Iglesia, persiguen a Cristo mismo. Por eso a Saulo, cuando perseguía a los primeros cristianos, Cristo le preguntó, en el camino de Damasco: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? Saulo entonces ni conocía a Cristo, su saña era contra la Iglesia naciente.

Era muy pequeño Jesucristo cuando el anciano Simeón pronunció sobre El una profecía, que más tarde se realizó al pie de la letra: "Mira, dijo, este niño que ves, está destinado para ruina y resurrección de muchos en Israel, y para ser el blanco de la contradicción de los hombres". (Luc. II. 34). Por eso, cuando Cristo pasó por la tierra, mientras unos lo amaban y lo aclamaban, otros lo odiaban y lo perseguían a muerte.

No podía correr mejor suerte su esposa la Iglesia; ya que El mismo lo había pronosticado cuando dijo: "No es el siervo mayor que su amo. Si

me han perseguido a mí; también os han de perseguir a vosotros". (Io. XV, 20).

También la Iglesia, como su Divino Fundador, es el blanco de la contradicción de los hombres. Mientras millones y millones la reconocen y la abrazan, millones de paganos permanecen en las tinieblas, sin la luz del Evangelio y sin el Bautismo de Redención. Mientras millares y millares la aman hasta el martirio, innumerables son los que la calumnian, la mofan y la persiguen. Es así como se asemeja a su Divino Fundador y es por eso que se gloria de llevar en su frente el signo de la contradicción.

Muy recias tempestades se han desencadenado contra la Nave de Pedro, en el decurso de veinte siglos. Las últimas persecuciones superan con mucho la crueldad de los Emperadores de Roma; Nerón y Calígula por ejemplo, quedarían asombrados si hubieran podido conocer las atrocidades de la persecución en España.

La Iglesia, en nuestra Patria, experimentó en el pasado las torturas y los tormentos de una persecución que asombró al mundo. Jesús aparentaba dormir; pero, como en el mar de Tiberíades, en lo más recio de la tempestad, se levantó y dijo: "Callad". Los enemigos desaparecieron, se hundieron en el olvido y vino la calma.

Más duras y más espantosas que las persecuciones de los enemigos han sido sin duda las tempestades internas de la Iglesia, como los cismas y las herejías que minaron los cimientos mismos; entonces parecía que la nave ya zozobraba, pero surgió victoriosa y limpia, porque se oyó el grito de alerta: "Hombres de poca fe". Era el Divino Piloto, que levantando su brazo poderoso, aplastaba los errores y señalaba el camino seguro.

Hoy día, a. h., se ha levantado contra la Iglesia un enemigo poderoso. Es el Comunismo que siembra la discordia por todas partes, para poder imperar y últimamente ha clavado sus garras sangrientas en Yugoslavia, Checoslovaquia y Polonia; pero el Comunismo pasará, como pasaron tantos Imperios y tantas sectas tenebrosas que se opusieron a la Iglesia de Cristo. Está escrito que "Las puertas del infierno no prevalecerán".

El Maestro, en el Sermón de la Montaña, dijo: "Bienaventurados los que padecen persecución, porque de ellos es el reino de los cielos" y "dichosos los que son perseguidos por su causa" (Math. V, 10 y 11).

Las persecuciones siempre fueron benéficas para la Iglesia, porque "La sangre de los cristianos es semilla". Sí, semilla fecunda que purifica las costumbres, aumenta la fe y fortalece las virtudes.

Pidamos a Dios grande fortaleza para nuestros hermanos perseguidos y que a nosotros nos conceda bogar siempre dentro de la Nave de Pedro, fuera de la cual no hay salvación, para que salvando las tempestades y venciendo las persecuciones de nuestros enemigos, bajo la augusta mirada de Cristo, lleguemos victoriosos al puerto seguro, que es el Cielo.

Pbro. Dr. Ignacio Reboilar.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

ASOCIACIONES

Bodas de Oro de la Adoración Nocturna Mexicana

La Adoración Nocturna Mexicana se prepara a celebrar con todo entusiasmo sus Bodas de Oro, es decir, el haber sido establecida hace cincuenta años en nuestra Patria.

Hay muchos católicos que ni siquiera han oído hablar de la Adoración Nocturna, y esto es muy explicable pues, es obra de recogimiento, de sacrificio y de silencio, que calladamente desarrolla su labor, toda ella consagrada a bendecir, desagraviar y consolar al Prisionero del Sagrario.

La Adoración Nocturna, establecida en Roma hace más de un siglo, fue fundada en México, en el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús, dentro de circunstancias verdaderamente providenciales, el 4 de febrero de 1900, o sea la víspera de la fecha en que se abrió al culto este Templo Expiatorio, construido por el inolvidable Ilmo. Mons. D. Antonio Plancarte y Labastida, precisamente para que ahí se ofrecieran a Dios N. S., actos de reparación para expiar los pecados de la Nación mexicana.

Treinta hombres, de los cuales viven solamente dos, se reunieron aquella noche a los pies del Tabernáculo, comprometiéndose a velar una noche de cada mes a Jesús Sacramentado; poco a poco fueron formándose otros grupos; después se sembró la semilla en otros lugares, y hoy, al cabo de 50 años, la Adoración Nocturna Mexicana cuenta con 1,100 centros o secciones diseminadas por todo el territorio nacional y militan bajo sus blancas banderas más de 180,000 hombres, que tienen como su mayor honor y dicha, hacer guardia durante la noche ante el Rey amoroso y divino que se esconde en la Hostia sacrosanta.

¿Qué es lo que hace el adorador nocturno? Ya lo hemos dicho: acudir al Templo una vez cada mes y permanecer ahí de las diez de la noche a las seis de la mañana, para velar una hora a Jesús Sacramentado, dedicando el resto del tiempo a oraciones colectivas o al descanso.

¿Cuál es el objeto y fines de la Adoración Nocturna? Para contestar esta pregunta, hay que reflexionar seriamente que en la Hostia bendita no está la imagen, ni la figura, ni la representación, ni el retrato de Jesucristo nuestro Rey y Señor, sino EL en persona, real y verdaderamente, con su cuerpo y su sangre y su alma y

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

su divinidad, vivo y glorioso como estuvo en el mundo y como está en el Cielo; y que si durante la noche, generalmente, los buenos duermen y los malos velan para ofender a Dios, justo es que haya almas que en esas horas, estén a los pies de Nuestro Señor, adorándolo por los que no lo adoran, bendiciéndolo por los que lo blasfeman y maldicen, e implorando su perdón para tantos infelices que, con horribles pecados, desafían su justicia.

¡Cuán grande es el olvido y la indiferencia de la mayoría de los cristianos acerca de la Presencia Real de Jesucristo en la Eucaristía! ¡Qué tremenda cuenta tendrán que dar a Dios los pueblos cristianos, por ese inexplicable abandono de los Sagrarios y horrible desprecio de la sagrada Eucaristía, que hacía exclamar a un protestante de buena fe: "Si yo creyera, como dicen creerlo los católicos, que la persona de Jesucristo está realmente en la Hostia, yo pasaría toda mi vida de rodillas a los pies del Sacramento, adorándolo y pidiéndole perdón!" ¡Cómo se entristece el alma al pensar, que mientras los centros de vicio y de escándalo están llenos de adoradores de Satanás, los Templos, en donde el dulcísimo Jesús nos espera constantemente, oculto bajo los velos eucarísticos, están muchísimas horas vacíos!

Pues bien, la Adoración Nocturna viene a remediar, aunque sólo sea durante las noches, ese tremendo abandono, y es muy consolador pensar que en la Ciudad de México y en otros muchos pueblos y ciudades, hay a todas horas almas postradas ante el augusto Sacramento, que piden a Dios por los infelices que en esos momentos gimen en el lecho del dolor, por los agonizantes que se disponen a presentarse ante el justo Juez, por los que, confiados, se entregan al natural descanso, y también por los que, ingratos y perversos, se desvelan para revolcarse en el inmundo cieno del pecado.

Y ahora la Adoración Nocturna se prepara para festejar sus Bodas de Oro, conforme a un programa que será fijado en todos los Templos del país.

La Adoración Nocturna invita a todos los fieles, mejor dicho, a todos los mexicanos, para que participen de esas festividades, y pide oraciones a fin de que en esos días, todo México se encienda de amor al divino Jesús, siempre escondido en los Sagrarios.

El Encargado de Propaganda.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Sesenta mil almas prestaron homenaje a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, el 30 de octubre pasado, fiesta del Rey de México y de las naciones del orbe. Fue una concentración de los miembros de la A. C. M. quienes subieron a la Montaña de Cristo Rey no sólo para protestar su filial amor, sino para pedir por la niñez mexicana y por la paz del mundo.

Desde esa misma fecha, la A. C. M. cuenta con un nuevo Presidente General en la persona del conocido apóstol de la juventud, Lic. José González Torres. Don Luis Beltrán y Mendoza entregó la Presidencia de la A. C. M. a la persona citada, nombrada por el Excmo. Sr. Ignacio Márquez, Arzobispo de Puebla y Director Pontificio de la A. C. M. a los pies de la estatua grandiosa de Cristo Rey, a la altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar.

Los acemistas que concurren al homenaje a Cristo Rey, tuvieron ocasión de contemplar los adelantos que la obra del monumento ha hecho en los últimos tiempos, y cooperaron con su óbolo para la continuación de las obras.

● Como Presidentes de las cuatro organizaciones de la A. C. M. han quedado las personas siguientes: Don Ignacio Martín del Campo, de la U. C. M., Sra. Mercedes Díaz Lombardo de Giraud, de la U. F. C. M., de la A. C. J. M. Sr. Pablo Héctor González y de la J. C. F. M. Srta. Amelia Saravia.

● Otro de los grandes sucesos habidos fue el 1er. Congreso Interamericano de Música Sacra, al que concurren Prelados extranjeros y distinguidas personalidades. El Santo Padre se dignó bendecirlo y estimular su actuación con un sentido mensaje que aparece en estas páginas. La prensa diaria informó cumplidamente de esta Asamblea.

● Amén de la consoladora fundación del Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras que está en manos del Excmo. Mons. Alonso Escalante, Obispo Titular de Sora, está la salida de otro grupo de Misioneras Eucarísticas de la Santísima Trinidad hacia Japón. Es el segundo grupo que se encamina a llevar la fe de Cristo al oriente y el nombre de México a esas tierras de infieles.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

En las témporas de septiembre fueron ordenados de Presbíteros, los diáconos Gustavo Elizalde, J. Guadalupe Díaz, José Romo y Agustín Dueñas. El primero quedó como profesor del Seminario, el segundo como Vicario de El Sagrario, el tercero en Villa Hidalgo y el cuarto en Sandoval.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

DIOCESIS DE CAMPECHE

Los diocesanos de Campeche, el 23 de septiembre, estuvieron en el Tepeyac.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

Los Bajacalifornianos católicos estuvieron en el Tepeyac el día 3 de octubre.

DIOCESIS DE COLIMA

Prestó su homenaje a la Virgen de Guadalupe, el día 8 de octubre.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

Cincuenta años cumplió el afamado colegio católico de Santa Inés, y estas Bodas de Oro fueron celebradas en Cuernavaca con actos religiosos y sociales de gran relieve.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Fueron ordenados presbíteros, los diáconos: Ezequiel Vázquez, Francisco Cruz y César Martínez Ramos, quienes se preparan para misionar entre indios. Las fiestas de la Asunción de la Virgen, Ntra. Sra. del Rayo, en la Capital y la de San Agustín, en Tapachula, estuvieron muy concurridas.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Del 23 al 27 de noviembre tuvo lugar en Gómez Palacio el 1er. Congreso Mariano, con motivo de las Bodas de Plata de la Congregación de la Iglesia Parroquial. El fervor, el entusiasmo y distinguidos oradores dieron realce a este Congreso.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

El Congreso Catequístico Diocesano, que tuvo lugar en Guadalajara del 22 al 26 de noviembre, marcó una etapa de profundidad, oportunidad y sabiduría en la Arquidiócesis.

En la primera quincena de septiembre pasado, el M. I. Sr. Arc. Don Antonio Correa y Camberos y los Pbros. Antonio Correa y Mauricio Vega, celebraron sus Bodas de Oro sacerdotales. CHRISTUS les envía su felicitación "in Corde Jesu".

● El Pbro. Julián Hernández Cuevas, celebró sus Bodas de Plata, con una Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, que se venera en la Parroquia del Señor de los Rayos, en Temastlán, Jal. Que Dios le conceda otro aniversario.

● Muy sensibles han sido las pérdidas que la Arquidiócesis ha sufrido con la muerte del Ilre. Prebendado Don José I. García de Alba y del Sr. Cura Matías Hernández, R. I. P.

DIOCESIS DE LEON

El Congreso Eucarístico Parroquial de San Luis de la Paz, Gto., celebrado el día de la Virgencita de las Tres Ave Marias, titular de la Parroquia dejó recuerdos imborrables por la piedad y dedicación al estudio del profundo Misterio de la Eucaristía, que mostraron sus Congregistas.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

● Se está reconstruyendo el convento franciscano de Salvatierra monumento histórico que estaba prácticamente en ruinas. Los RR. PP. franciscanos hacen la obra.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes anunciaron en días pasados la recuperación de 630 óleos que habían sido llevados a los EE. UU. en tiempo de Calles; una tercera parte de esos óleos de verdadero interés artístico e histórico; 50 obras de positivo mérito, originales de notables pintores coloniales como José de Páez, Villalpando, Cabrera, Torres, Diego Sánchez Conradas, Francisco Martínez y otros. Son en la mayoría cuadros religiosos.

● El Ilmo. Mons. Gregorio Aguilar fue designado por el Sr. Arzobispo director general de la Adoración Nocturna Mexicana.

● El día 9 de noviembre pasado hubo una velada en homenaje del Ilmo Mons. Feliciano Cortés Mora, Abad de la Basílica del Tepeyac, como uno de los números con que fueron celebrados sus Bodas de Plata como Abad. Desde el 25 de septiembre hasta el 11 de diciembre fueron celebrados diversos actos de honor del Ilmo. Sr. Cortés.

● Bodas de Oro de su 1ra. Misa, el M. R. P. Mariano Navarro, O. P., el Pbro. Ramón Gutiérrez de Votos religiosos, el M. R. P. Enrique Pi Carbonell, I. C. M. Bodas de Plata, el M. I. Sr. Can. José Viras y Pbro. Jesús Morfin Ochoa, el Pbro. Felipe Cerón, el Pbro. Martiniano Balderrama. CHRISTUS sinceramente se regocija con esos jubileos.

● Peregrinaciones: al Tepeyac. En estos últimos meses, particularmente en diciembre, el Tepeyac es frecuentado grandemente por peregrinaciones. La de obreros alcanzó un número de 250.000 peregrinos. Los ferrocarrileros estuvieron en noviembre; la Unión Patronal Guadalupeña en septiembre; los mineros en octubre, las maestras en diciembre; los petroleros el 3 de diciembre.

● Nuevos templos: a mediados de septiembre fue puesta la 1ra. piedra de la nueva iglesia de la Colonia nueva Santa María. En noviembre fue puesta así mismo la 1ra. piedra de la iglesia a Jesús Sacerdote, construida a los RR. PP. Misioneros del Espíritu Santo. La 1ra. piedra de la iglesia a Ntra. Sra. de Fátima, fue ya colocada. En Tenango del Valle fue bendecida la Capilla a Ntra. Sra. de Guadalupe. En diciembre se bendijo la iglesia a Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón, de la Colonia Valle Gómez y la 1ra. piedra de la iglesia a la Sagrada Familia en la Col. Gertrudis Sánchez.

● Colegios. Fue bendecida por el Sr. Arzobispo, la ampliación de la Escuela Normal para Maestras del Instituto Morelos (católico) en Tacuba, D. F.

● 1ras. Misas: la del Pbro. Juan Arteaga, la del Pbro. César Martínez Ramos, la del R. P. Efrén G. López, S. S. J.

● Otras celebraciones: La inauguración de la Obra de Protección de la Joven, en México (Liverpool 39, Cdad.).

● Las exequias en honra de la memoria del R. P. Bernardo Bergoend, S. J., a la que concurrieron los antiguos acejotaemeros residentes en la capital.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

● La bendición del estandarte de los tranviarios. ¡Quién se acuerda de los batallones rojos, de la Casa del Obrero Mundial, y del color que siempre ha dado la Alianza de Tranviarios, queda sorprendido de esta noticia y alaba a Dios que sabe cambiar corazones!

● Las conferencias franciscanas en San Fernando, por distinguidos oradores, a finales de septiembre y principios de octubre.

● Ha quedado instalada desde diciembre, en el altar de la izquierda del crucero de la Iglesia de San Francisco el Grande de México, D. F., la venerable imagen de la Macana, imagen muy antigua que estuvo en Texas y donde sufrió injurias de los indios, en una sublevación. Destrozada por un macanazo, fue reparada y traída a Tlalnepantla, luego a San Francisco, a Corpus Christi y ahora nuevamente San Francisco el Grande.

● Han fallecido el Ilmo. Mons. Amado Villanueva, el Sr. Pbro. Maximiliano Castro, el Pbro. Alfredo López Pastrana y Agustín Ma. García y González. Descansen en paz, los Ministros del Señor.

ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

Los siguientes Sacerdotes han sido nombrados últimamente Vicarios Cooperadores: Pbro. Jesús Bautista, Tlalpujahua, Mich.; Rafael Chávez, Pátzcuaro, Mich.; José D. Flores, Contepec, Mich.; Gregorio Guerrero Ibarrola, Sagrario Metropolitano, Morelia, Mich.; Humberto Martínez, Cerano, Gto.; Jesús Martiñón, Angangué, Mich.; Antonio Urbina, Salamanca, Gto.

La Arquidiócesis tuvo la pena de perder al Ilmo. y Rvmo. Sr. Deán, Lic. Don Joaquín Sáenz Arciga, que murió el 2 de septiembre último. Descanse en paz.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Como interesante noticia se da la que sigue: a principios de septiembre pasado se verificó en Monterrey, N. L., el Congreso Internacional de Historia y en él, el Pbro. Carlos Álvarez desbarató la ponencia del Lic. Lucio Méndez Nájera, en la que este profesionista señalaba a la Iglesia Católica como una inicua acaparadora de tierras hasta antes de las Leyes de Reforma. Pero esto no fue sólo; la refutación mereció la aprobación de la asamblea y varios historiadores expresaron que era tiempo ya de dejar de hablar mal del clero y reconocer que la Iglesia Católica realizó una obra muy de admirar.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El 22 de septiembre la Congregación del Divino Pastor celebró en Oaxaca, las Bodas de Oro de su Fundación, con una solemne Misa Pontifical del Excmo. Sr. Arzobispo.

● Los últimos nombramientos para curatos y capellanías han sido: Pbro. Hermenegildo Pérez Galván, capellán del templo de los Príncipes; Pbro. Severiano Rivera Manzano, Vicario Económico de la Parroquia de Santiago Cuilapam. Pbro. Everardo C. Gracida, Vicario Económico de San Martín Ticaljete. Pbro. Luis Cortés Mendoza, Párroco amovible de San Pedro Teococuilco.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Muy solemne y fervoroso fue el homenaje de amor que la Arquidiócesis ofreció al Divino Corazón de Jesús, en el Congreso Eucarístico, tenido

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

con motivo del III Centenario de la Congregación de la Santa Basílica Catedral a finales del mes de agosto. Este Congreso fue la culminación de un sin fin de actos en honor del Divino Corazón de Jesús habidos en toda la Arquidiócesis, durante todo el año que acaba de pasar, de manera que bien puede llamarse a este año, Año del Sagrado Corazón de Jesús, en la Arquidiócesis. El Pontificio Seminario Conciliar Palafoxiano, puso el broche de oro a las festividades dichas con un Congreso Eucarístico también, los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre. Puebla todo palpitó en amor y devoción al Sagrado Corazón. Honor siempre a El.

● En el mismo mes de septiembre el Sr. Cura Don Mucio Cortés y Gómez, celebró sus Bodas de Oro sacerdotales, recibiendo en ellas testimonio del cariño que le tienen sus feligreses de la parroquia de Analco. Felicitaciones "ex toto corde", P. Cortés.

● Los feligreses de Huamantla, como todos los años, se lucieron en la Basílica del Tepeyac con un famoso tapete floral, que fue una joya artística. El 20 de septiembre fue puesto a los pies de la Morenita esta obra de manos de los floristas huamantlenses, artistas como ninguno los hay, en este arte de formar preciosos tapetes florales.

DIOCESIS DE QUERETARO

En noviembre tuvo lugar en Querétaro una parte del Congreso Interamericano de Música Sacra, viéndose la Ciudad honrada por distinguidos visitantes quienes tributaron un homenaje al Excmo. Sr. Rafael Camacho, S. J., Sr. Agustín González y Pbro. J. Guadalupe Velázquez, promotores en nuestra Patria de la restauración de la Música Sacra y por tanto, antecesores de este movimiento que tanto redonda en la gloria de Dios y buena fama de la Iglesia Católica en México.

DIOCESIS DE SALTILLO

Poco más de mil feligreses saltilenses estuvieron en el Tepeyac a principios de noviembre a tributar el homenaje de su amor a la Virgen de Guadalupe.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

Relieve especial ha tenido el culto que en todas las Parroquias ha recibido la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de Fátima. Constituye una renovación de la fe mariana en todo el sentido de la palabra.

● En la iglesia del Carmen, a iniciativa de las Trabajadoras Sociales, se celebraron numerosos matrimonios colectivos.

● El Pbro. Agustín Arriola Moreno, capellán del Santuario de Guadalupe, celebró sus 25 años de sacerdocio. "Ad multos annos", CHRISTUS desea al P. Arriola, larga vida sacerdotal.

El día de la Raza, 12 de octubre, tocó a la Diócesis el homenaje suyo a la Virgen, en el Tepeyac. Muchos potosinos estuvieron en él.

DIOCESIS DE SONORA

Varios centenares de sonorenses católicos rindieron fervorosa pleitesía de amor en el Tepeyac a la Virgen de Guadalupe, el día 7 de septiembre.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Con gran éxito se verificó en la Catedral de Tampico, el Congreso Mariano Sacerdotal, en conmemoración del jubileo de oro sacerdotal del Excmo.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Sr. Obispo Don Serafín Ma. Armora. Varios Prelados concurrieron a él y la afluencia de fieles y el fervor de todos, lograron el éxito. CHRISTUS se regocija de ello y expresa al Excmo. Sr. sus felicitaciones más sinceras y filiales por este acontecimiento.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

El día 12 de octubre pasado, el Prbo. Victor Phillips, en Otatitlán, cantó su 1ra. Misa. Las campanas tocaron alegremente y el pueblo estuvo de grande fiesta.

Las misiones del P. Trejo, S. J., fueron en los campos petroleros y el P. Melgoza misionó Jaltipan, Acayucan, etc.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN

Los últimos neo-sacerdotes son: Phros. Miguel Angel Borges, Andrés Lizama, Fernando Rodríguez y José G. Arzápalo.

DIOCESIS DE ZACATECAS

Dos mil quinientos zacatecanos fueron al Tepeyac el 12 de septiembre a postrarse a los pies de la Morenita del Tepeyac en su anual homenaje a la Reina.

● La Diócesis cuenta ya con su Escuela Apostólica. Los esfuerzos del Excmo. Sr. Obispo se han visto coronados de éxito, gracias a Dios. La caritatividad de los hogares zacatecanos dará frutos de vocaciones, sin duda alguna, que madurarán en la escuela apostólica recién fundada.

DIOCESIS DE ZAMORA

Las Bodas de Plata de la R. M. Josefina Acosta, celebradas en Pajarán, recibieron grande realce con la Solemne Coronación de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe. Fervorosa y concurridísima fue la Coronación. Pajarán estuvo de gran fiesta. El Excmo. Sr. Obispo llevó a cabo la Coronación.

Fidel Peón.

"MONTEZUMA"

Revista del Seminario Pont. Nac. Mexicano de Montezuma

Colaboran en ella los profesores de las facultades de Teología y Filosofía del Seminario. Visión cristiana de nuestros problemas. Movimiento contemporáneo teológico, filosófico y literario.

— Precios de suscripción por UN AÑO —

México: \$ 8.00 (m.n.) Otros países: \$ 1.00 (Dls.)

Estos valores envíelos a nuestra administración.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

APDO. 2181

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la D-cencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Balas traidoras.	Escuadrón de combate.	Retorna el campeón.
Beau geste.	Espía espionado.	Solución fantástica
Días de escuela.	Niño del cabello verde	(La).
Dos fusileros sin bala.	(El).	Tesoro azteca (El).
Dos pares de mellizos.	Nueva alborada.	Yanqui cortesano. (El)

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

B. Abbot y L. Costello	Gran clarividente. (El)	Sublime decisión.
vs. los asesinos.	Jesúsita en Chihuahua.	Tarzán y la fuente
Canción inolvidable.	Margo.	mágica.
Canta y no llores.	Mentirosa. (La)	Te volveré a ver.
Carapálida (El).	Pacto fatal.	Tulsa.
Enterrado en vida.	Patria nueva.	Una viudita de París.
Falsa felicidad.	Rosa de abolengo.	Viva la vida.
Fantomas.	San Francisco.	Y los años pasaron.
Genio último modelo.		Zorina.

CLASE B-2, CLASIFICACION ESPECIAL PARA MAYORES Y JOVENES, CON RESERVAS

Juana de Arco

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Acusada. (La)	Dos aventureros.	Octubre me condena.
Años de inocencia.	Dos santitas. (Las)	Rayito de luna.
Arriba el norte.	Dratna nuevo.	Rosa del caribe.
Aventuras de don	Escipión el africano.	Sangre de mi sangre.
Juan.	Felipe de Jesús.	Sangre y harina.
Buffallo Bill.	Frente a frente.	Secreto de la casa roja
Café de Chinos.	Hijo de la furia. (El)	(El).
Calle prohibida. (La)	Libro negro. (El)	Secreto eterno.
Calle sin nombre. (La)	Loco pelirrojo. (El)	Sexo fuerte. (El)
Carnaval en Cosia Rica.	Maja de los cantares.	Siencioso. (El)
Carta a tres esposas.	(La)	Solo hay una madre.
Casablanca.	Maltratada. (La)	Tia de las muchachas.
Casa de la codicia. (La)	Me besó un bandido.	(La)
Cayo. (El)	Me sueño eres tú.	39 escalones.
Charre negro en el	Mi vida es una canción.	Tres hijos del diablo.
norte. (El)	Niñera último modelo.	Tres hombres malos.
Charro y la dama (El).	Noche de horror.	Tú volverás querida.
Dalia azul (La).	No me defiendas	Uno contra todos.
Destino de fuego.	compadre.	Una noche de horror.
Dolor de los hijos. (El)		Valle de las sombras.

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Calles de Londres. (Las)	Débil es la carne.	Diablo no es tan
Castillo del odio. (El)		diablo. (El)

En algún lugar de Europa.
Invitación al amor.

Malvaloca.
Mil ojos tiene la noche.
Mujer de temple.
Tierra muerta.

Tigres voladores. (Los)
Un hombre irresistible.
Variete.

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

Aguas borrascosas.
Amores de ayer.
Amor que mata otro amor.
Ángeles del arrabal.
Arco de triunfo.
Bajo dos banderas.
Baño de Afrodita. (El)
Callejera.
Callejón de las almas perdidas.
Contrabandistas. (Los)
Crimen del Padre Sergio. (El)

Cuatro vidas.
Demonio de la noche. (El)
Dos pesos dejada.
Entre el amor y el pecado.
Envuelto en la sombra.
Escuela de sirenas.
Hipócrita.
Hombre de gris. (El)
Jardín de Alá. (El)
Llama roja.
Lloyds de Londres.

Máscara de los Borgia.
Mujer que yo perdí. (La)
Puertas del presidio.
Rencor de la tierra. (El)
Rincón brujo.
Rondalla.
Seminarista. (El)
Tragedia de Mayerling. (La)
Ustedes los ricos.
Venenosa. (La)

CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Ángel perverso.
(Manon)
Dama del velo. (La)

Dos mil mujeres.
Mago. (El)
Malquerida. (La)
No me quieras tanto.

Nosotros los pobres.
Perversidad.
Una mujer cualquiera.

TEATROS

Ardelia (C-1) Hombre que todo lo
Foro de México (B-2) enreda (El). (C-1)

Rosa de azafrán (La) (B-1)

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELÍCULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RÁPIDOS DE PELÍCULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELÉFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

VIDA INTIMA DEL PADRE PRO

Por el P. Antonio Dragón, S. J. Ejemplar: \$ 4.00 o Dls. 0.90
Traducida del francés, por el P. Rafael Martínez del Campo, S. J.
Con un Prólogo del Excmo. Sr. Arzobispo de México,
Dr. D. Luis Ma. Martínez

Recomendamos la lectura de este libro a toda clase de almas, pues todas encontrarán en él, algo que aprender y algo también, con qué mejorar su vida.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

INFORMACION

Noticias Católicas Internacionales

El Año Santo inaugurado la Navidad pasada, y del que se ha venido hablando tanto en estas páginas y en las de otras revistas católicas, es un suceso cuya importancia es grande, y por mucho que se pondere la trascendencia que tiene para la cristiandad, siempre será poco lo que se diga de él.

Sólo algunos comentarios conviene que se traigan a cuento aquí, porque son muchas las ventajas que tiene para nosotros ese jubileo y variadas las intenciones que debemos tener para ganarlo cristianamente, en el orden sobrenatural.

La oración y la penitencia —dice la Bula de este Año Santo—, son medios para conseguir la reforma interior e individual de las costumbres y para adquirir las virtudes cristianas. Es lógico que, si cada uno se reforma y se santifica personalmente, el resultado sea el retorno colectivo y universal a Jesucristo.

Añade el citado documento que debemos pedir a Dios con insistencia que se mantenga la fidelidad debida al Divino Redentor y a la Iglesia por Él fundada. Es obra de todos que ha de realizarse con espíritu inflexible y con voluntad enérgica.

No debe haber indecisión, ni tibieza, ni versatilidad. De manera completa, sin cejar en nada, con entusiasmo y energía debemos consagrarnos no sólo a Jesucristo, sino a la Iglesia que continúa, a través de los siglos, la labor redentora del mismo Jesús.

Los enemigos atacan los derechos inviolables y sacratísimos de la Iglesia. Ejemplos están patentes en Hungría, Checoslovaquia, Albania, Polonia, Bulgaria, Rusia y Alemania Oriental. Los atacan con asechanzas e intrigas, con engaños y mentiras a veces, con persecuciones crueles y sangrientas. Varían la táctica; pero, en el fondo, coinciden en su odio a la obra que dejó en el Mundo Cristo, Nuestro Señor. Pues a esas asechanzas, engaños y persecuciones debemos resistir, a fin de que se conserven los derechos sacrosantos de la Iglesia incólumes e inviolados. En cuanto a las intenciones de Su Santidad van aquí enseguida para que cada uno de los Lectores de CHRISTUS, recordándolas, las tenga presentes en este año jubilar; ore por ellas instantemente, pues va de por medio el remedio de las necesidades y males presentes, que son muchos. El Santo Padre, pidió y pide que se ruegue a Dios por esas intenciones y, en su anhelosa angustia por esas oraciones de la cristiandad, compuso una oración y la indulgencia. (Siete años de indulgencia cada vez que se rece; indulgencia plenaria si se dice todos los días durante el mes consecutivo, amén de guardar la confesión y comunión) Tal es el grande deseo de que el pueblo cristiano ore, ore mucho, en este año de 1950, año de oración y de penitencia y Año Santo en que se obtendrán grandes beneficios espirituales y temporales para la humanidad que gime y sufre.

Las intenciones Pontificias son: que los hombres sean sumisos, en este tiempo de gracias y salvación, a la voz de Jesucristo. Que el año Santo sea para todos un año de purificación y de santificación, de vida interior

y de reparación, año del gran retorno y del gran perdón. Espíritu de fortaleza para los que sufren persecución, y de fidelidad a Jesucristo y a la Iglesia. Protección al Vicario de Cristo, a los Obispos, Sacerdotes, Religiosos y fieles; espíritu inflexible y voluntad enérgica contra los enemigos. Caridad para los pobres. Hambre y sed de justicia social y caridad fraternal con obras y de veras. Paz al mundo, a las naciones, a las familias. Resignación a los enfermos y salud, pureza a las jóvenes, fe íntegra a los jóvenes, prosperidad a los padres de familia, santidad a la familia, eficacia educadora a las madres, tutela afectuosa a los huérfanos, patria a los prisioneros y prófugos. Gracia para todos los que forman la Iglesia militante. — De esta hermosa oración, indulgenciada como se ha dicho, la BUE-NA PRENSA ha impreso una edición, cuyo tamaño es acomodado para traerla en el breviario, en el Misal y rezarla diariamente. Los pedidos háganse a Editorial BUENA PRENSA, S. A., Apdo. 2181.—México, D. F.

● En víspera del Día de Difuntos pasado falleció el Emmo. Card. Francesco Marmaggi, Prefecto de la Congregación del Concilio, titular de la Basílica de Santa Cecilia, en el Trastevere. Conoció las gentes, y sobre todo los pobres del barrio romano, como el Cardenal Trasteverino.

● El Papa, a últimos de noviembre, elevó al rango de Patriarca de Jerusalem, al actual custodio de los Santos Lugares R. P. Alberto Goiri, O. F. M.

La Sagrada Congregación de Ritos discutió en sesión preparatoria, dos milagros atribuidos a la intercesión de la beata Mariana de Jesús Pa-redes, virgen de Quito.

MARTIRES EN ALBANIA

Tres de sus seis Obispos han sido fusilados por el régimen comunista, y los otros tres encarcelados.

EL CATHOLICISMO MILITANTE ALEMAN

El Sr. Obispo de Berlín, Su Emma. el Card. Preysing, en un discurso dicho en el undécimo aniversario de la quema de las sinagogas judías; hecha por Hitler, declaró que ese hecho fue un crimen sin precedente, y convocó al pueblo alemán a acabar con el odio racial "que todavía no se extingue del todo".

● La prensa católica diocesana de Alemania tiene una circulación total de 3.000.000 de ejemplares por edición.

● En el monasterio Himmelpforten, en Wurzburg, los abades y superiores de órdenes y comunidades religiosas alemanes, se reunieron para estudiar los problemas de la vida religiosa en relación con la vida civil y política.

AUTORIDADES LITURGICAS Y EL BREVIARIO

Treinta de estas autoridades, reunidas en la Abadía de Keitzersberg opinan que bien podrían reducirse las oraciones diarias del breviario, a la mitad. No se debe renunciar al latín.

SE BUSCA EN EL BRASIL QUE LA ACCION DEL CLERO SE EXTIENDA A LA VIDA RURAL

Importantes fueron las ponencias presentadas a la aprobación de numerosos sacerdotes curas, en la Universidad Rural. Fueron sobre colonización, técnica de alfabetización de adultos, recibo y acomodo de emigrantes, educación agrícola para el niño en el campo, fundación de cooperativas de producción, crédito, consumo y mixtas, defensa del suelo contra la erosión y el agotamiento, y prácticas de reforestación. La Acción Ca-

tólica Brasileña ofreció su concurso para el Sacerdote rural, de una manera amplia y decidida.

Por otra parte, en Río de Janeiro, similarmente, se dedicó atención al problema del capitalismo, señalando enérgicamente las lacras del sistema y proponiendo la Acción Católica Brasileña remedios muy prácticos y oportunos.

● Hace cien años llegaron las primeras Hermanas de la Caridad al Brasil y las palabras que pronunciara el Pere Etienne, superior de ellas en 1849: "Partid, hermanas mías, partid... y llevad en una de las manos la lámpara de la fe y en la otra la llama de la caridad... partid", después de cien años muestran haber sido esas palabras la realidad más completa en la obra desarrollada por las blancas tocas de las Hermanas de la Caridad, en el Brasil, como es en todo el mundo.

LO QUE DICE LA COMISION INTERNACIONAL DEL CINE, BELGICA

Según ésta, en 1948 las salas de proyección se repartían como sigue:

	Cines	Habitantes
EE. UU.	16,880	131.669,275
Inglaterra	5,100	47.776,800
Francia	4,650	41.907,056
España	3,500	28.877,971
Brasil	1,769	46.200,000
México	1,726	22.752,738
Argentina	1,690	16.107,876
Cuba	442	4.750,105
Colombia	400	9.523,200
Venezuela	279	3.951,371

Por otra parte, en el estudio que se hizo en Washington en 1948, se muestra que el 19% de las películas producidas en E. U. y el 47% de las producidas en el extranjero, fueron clasificadas como ofensivas a la moral. La Legión de la Decencia, en 1948, censuró 467 obras cinematográficas.

UN SACERDOTE PARA TODA BULGARIA

Según el estatuto que rige en Bulgaria, con gobierno simpatizante de Rusia, sólo figura un Sacerdote para toda la nación.

SITUACION DE COLOMBIA

En las elecciones últimas ganaron los conservadores. Esas elecciones fueron anticipadas por obra de los liberales, quienes después se arrepintieron y no concurrieron a las urnas. Matanzas de conservadores y liberales antecedieron a la votación y el estado de sitio fue establecido de una manera permanente hasta hoy. No ha habido atentados contra la Iglesia Católica, pero la situación ha sido muy crítica en estos últimos meses. Su Santidad, dirigió una alocución a los colombianos, en que les advirtió que el progreso era impedido con la violencia. El gobierno ha ordenado que las clases de religión se impartan de 10 a 11 de la mañana, en todas las escuelas, según los programas y textos señalados por la curia Primada.

● El Seminario Conciliar de Medellín, anuncia que este año abrirá un curso especial de 5 años dedicado a preparar para el sacerdocio a personas que, habiendo terminado sus estudios profesionales o estando en víspera de ello, se sientan llamadas a ser sacerdotes. Siete son por ahora los candidatos a ese curso.

LA HORA "O" PARA LOS CATOLICOS EN CHECOESLOVAQUIA

Los Prelados aceptaron una fórmula de promesa de fidelidad que contenía alguna reserva; fue rechazada por el gobierno y se urgió la completa entrega de voluntad y entendimiento de los Sacerdotes, los cuales serían adelantados empleados gubernamentales. Ante la decisión de la Jerarquía, a los Sacerdotes les queda la tremenda disyuntiva de estar con la Iglesia o con el gobierno. Hasta ahora han permanecido fieles y es de esperar que lo sigan siendo a pesar de la persecución que les sobreviene.

Además, la orden de los prelados a los Sacerdotes fue de que rechazaran los sueldos que ofrecía el gobierno.

CHILE AGRADECE A DIOS 139 AÑOS DE VIDA LIBRE

El Presidente, autoridades y Cuerpo Diplomático asistieron al Te Deum de acción de gracias, en la Catedral de Santiago por el 139 aniversario de la independencia nacional.

● El Departamento Campesino de la A. C. Ch. acaba de concluir una jornada de estudios, una exposición rural, que mostrará al país lo que se ha hecho en favor del campesino. Se pretende restaurar el hogar del labriego y urgir a los católicos a colaborar con la A. C. Ch. en este aspecto de hacer algo por el campesino.

ABRUMADORA LABOR LE TOCA AL 1er. OBISPO DE AMBATO, ECUADOR

Ambato es la zona destruida en los últimos terremotos, y hasta ahora había estado bajo la Administración Apostólica del Arzobispo de Quito; ahora la Santa Sede ha nombrado al M. R. P. Fray Bernardino Echeverría Ruiz, O. F. M. como 1er. Obispo de Ambato, quien tendrá que acometer la reconstrucción de iglesias, hospitales, escuelas y la población entera destruida, así como de las poblaciones aledañas, con la ayuda de los fieles, pobrísimos en la actualidad.

NOTICIAS CATOLICAS ESPAÑOLAS

En mayo próximo tendrá lugar en Madrid, la solemne coronación de una Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, en el templo de los Jerónimos. El Emmo. Card. Arzobispo de Toledo y Primado de España, ha invitado a los Excmos. Prelados nuestros y al pueblo católico mexicano a esta gran solemnidad. Tanto la colonia española residente entre nosotros, como el clero español, han ofrecido costear la valiosa corona que será puesta en las sienes de Nuestra Reina y Señora, la Virgen de Guadalupe.

● Treinta y cinco mil mineros de Palencia y Teruel fueron misionados por sacerdotes de la Asesoría Religiosa de las organizaciones sindicales. En Teruel 1,600 comulgaron por primera vez.

● El Excmo. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, Obispo de Cartagena, murió a mediados de noviembre pasado, dejando como herederos de sus bienes a las misiones de infieles, a dos seminarios y a los pobres de su diócesis.

EGIPTO Y EL AÑO SANTO

Como el Año Santo ofrece a los egipcios la oportunidad de mostrar la importancia espiritual e histórica que Egipto tiene en la Biblia, el Gobierno del Cairo ha dispuesto participar activamente en las peregrinaciones a Roma, y abrir a otros peregrinos los lugares históricos del Egipto: el Monte Sinaí, Mataryeh, donde se refugió la Sagrada Familia, Alejandría, sede

de S. Marcos y asiento de sangrientas persecuciones y la Tebaida, donde los israelitas sufrieron cautiverio.

ACTIVIDADES Y DEFENSAS DEL CATOLICISMO EN EE. UU.

Al terminar, en el mes de noviembre, la reunión de Prelados Católicos de los EE. UU. colectivamente declararon éstos que, la dignidad de la familia es el cimiento de la grandeza de una nación. Corroboraron su aserto con la exposición de los derechos que asisten a la familia, y un principio sobresale entre todos los indicados por los Excmos. Sres. "Sin la familia, el Estado con todas sus escuelas no puede hacer patriotas, PORQUE LAS VIRTUDES SOLO FLORECEN EN LOS HOGARES SANOS DONDE SE REVERENCIA A DIOS Y LA VIRTUD ES EL FUNDAMENTO DEL CIUDADANO BIEN NACIDO".

La Junta de los Prelados estadounidenses votó el instar una vez más, por la internacionalización genuina y efectiva de Jerusalem y sus alrededores, y abomina la declaración que sobre ese asunto, las Naciones Unidas tuvieron en noviembre pasado que "pretende establecer un régimen internacional permanente en la zona de Jerusalem, capaz de dar la máxima autonomía local a los distintos grupos, de acuerdo con el muy especial status internacional de dicha zona". Dar autonomía local a los distintos grupos significa posibilidad de guerras entre ellos.

Con los 10 sacerdotes ordenados en 1948 y los 12 jóvenes que entraron en el mismo año en noviciados y seminarios, la Sociedad de San Patricio para vocaciones tardías, ha dado 160 miembros al sacerdocio.

NOTICIAS DE FRANCIA CATOLICA

Siete Obispos alemanes y siete franceses se reunieron en el pueblo de Buhl, al sur de Alemania, para discutir problemas comunes de apostolado, métodos de acción católica y educación en los seminarios.

● Durante el Año Santo, se publicará en París una edición semanal en francés del diario 'L'Osservatore Romano', bajo el patrocinio de la Sociedad de San Pablo.

● La Compañía Nacional de Televisión incluye en sus programas dominicales hora y media de asuntos católicos, entre ellos noticias, comentarios y celebración de una Misa.

● Honda pena causó la muerte del R. P. León Merklen, A.A., director de "La Croix", quien peleó valientemente con la pluma en las épocas aciagas de la ocupación de Francia por los alemanes. Evadió muchas veces que lo apresaran por su actuación católica y patriota.

LA IGLESIA EMPRENDE EN HONDURAS UNA CAMPAÑA DE RESTAURACION

En diciembre pasado, en Tegucigalpa, se reunió el clero secular y regular, en una 1ra. semana de oración y estudio, sobre los problemas de la Iglesia en Honduras. Se acordó llevar a cabo una campaña nacional de restauración de la vida cristiana. La A. C. H. cooperará generosamente

EL CATOLICISMO EN HUNGRIA RESISTE

Los Prelados están resueltos a no doblegarse ante la persecución. Veinticuatro sacerdotes están en el campo de concentración de Kistarcsan; otros en otras prisiones y los que están en libertad, permanecen inquebrantables en su fidelidad a la Iglesia. No se sabe de ninguna apostasía del clero. A los religiosos se les expulsa de sus conventos y a los que trabajan en colegios se les expulsa de ellos cuando se les ha encontrado reemplazos.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

El plebiscito de padres de familia a favor de la enseñanza religiosa en las escuelas tuvo un 100% de éxito en los campos, y en las ciudades un 98%. La lealtad del pueblo a la Iglesia es más fuerte que nunca. Una vez más la persecución produce bienes.

PESIMO MEDIO EMPLEADO EN EL JAPON

Es verdaderamente lamentable y execrable la gran campaña que se está llevando a cabo en el Japón en favor de la criminal limitación de la natalidad; dicen algunas de las más altas autoridades, que esa sería la única solución (?) actual para el problema de la superpoblación que aflige al país. Se ha recurrido en gran escala a la esterilización. Semejante medio también ha sido puesto en práctica por autoridades sanitarias en Puerto Rico y condenado moralmente.

LA CUESTION DEBATIDA DEL STATUS DE PALESTINA

El Papa insistentemente ha pedido al mundo católico oraciones por la solución del problema de Tierra Santa. La solución está en la internacionalización de ella y no en la autonomía de los distintos grupos armados que la ocupan. Esta es, en síntesis, la cuestión. Tienen en sus manos la resolución las Naciones Unidas; ahora en Palestina, sobre todo en Jerusalén el preponderante es el Estado Judío recientemente creado, que aunque de palabra dice ser amigo de los intereses católicos, no lo es mucho en realidad. De suerte que el paso por territorio judío para Tierra Santa presenta dificultades grandes.

● Ocurrió la tremenda desgracia de que la Basílica del Santo Sepulcro se incendiara, lo que hizo resentirse la cúpula, y este monumento venerable está hoy clausurado.

ESTADISTICA DEPRIMENTE EN POLONIA

En Polonia el año pasado figuraban en el registro oficial 600 sacerdotes para la ciudad de Varsovia; en la actualidad sólo quedan 473. Polonia está bajo el régimen de los soviets polacos.

● En el verano pasado, el gobierno adoctrinó a un millón de niños entre los 3 y los 18 años de edad, en marxismo. Hijos de obreros y campesinos, permanecieron catorce semanas en los campos de vacaciones patrocinados por el gobierno simpatizador de Rusia.

OBISPOS RUMANOS EN LAS CARCELES

En Rumania, de gobierno comunista, todos los Obispos de rito católico bizantino están en las cárceles.

RECEPCION DEL NUEVO NUNCIO, EN EL URUGUAY

Un suceso extraordinario fue esta recepción. Autoridades eclesiásticas y civiles y muchedumbre de católicos recibieron al Excmo. Mons. Alfredo Pacini. Fue en ese acto proclamada la adhesión incondicional y filial del pueblo uruguayo a la Sede de San Pedro.

* * *

Motivo es este de la fidelidad inquebrantable a la Santa Sede, de honda meditación, y debe realizarse con espíritu inflexible y con voluntad enérgica, se afirmó al principio de esta crónica: debemos ser una sola alma con los que padecen para ser fieles hijos de la Santa Iglesia. Estar con los perseguidos debe ser nuestro espíritu, y nuestras oraciones frecuentes deben ser para alcanzarles a ellos y a nosotros constancia en la fe.

F. Peón.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1067.—LIBERTAD DE LA IGLESIA EN OCCIDENTE.—
—Documentos de la Iglesia Antigua.—23 x 15 cms.—364 págs.—
Ediciones Desclee, de Brouwer.—Buenos Aires, Argentina.

Este libro, algo abstruso, sobre todo al principio, pero interesantísimo por las épocas de que trata cuando la Iglesia luchaba por no dejar comprometida su independencia, es además altamente original: sus capítulos están consagrados al examen de las relaciones de la Iglesia y el Estado en la época de los Mártires; de la lucha por su libertad en los tiempos constantinianos; de los combates sostenidos primero contra el naciente cesaropapismo y después contra la ingerencia de Justiniano; para terminar con el enfrentarse de Roma y de Bizancio, hasta el estallar del Cisma de Oriente.

En cada sección se hace primero una exposición histórica de la situación de la Iglesia, de su paciencia, de su habilidad, pero sobre todo, de sus sufrimientos, en la persona de sus Pontífices, ante el afán absolutista de los emperadores. Y después, como para confirmación de lo narrado, propone una abundante serie de documentos auténticos de la antigüedad, que nos hacen vivir la amargura de aquellos días que fácilmente nos suponemos de paz y gloria para la Iglesia al amparo de los cristianísimos emperadores.

Por eso el subtítulo es: "Documentos sobre las relaciones entre la

Iglesia y el Estado en los tiempos primeros del Cristianismo", es decir, hasta el año 865. Autor de la selección y de los prolegómenos es el Dr. Hugo Bahner, que ha hecho con esto excelente obra de apologética, pues como dice en el Prólogo, "puesto que son los mismos seres humanos vivientes los que componen la Iglesia y el Estado, la cuestión de las justas relaciones entre éste y aquélla será siempre difícil y de trascendental interés" (p. 9).

Una sola observación: ya que la obra está llevada con espíritu científico, convendría que siempre, y no sólo en la mayoría de los casos, se conservaran las citas de obras alemanas con su título original, y no algunas veces traducido y otras no. Además, cuando se cita de nuevo una obra, nosotros ponemos "ibid." y aquí se conserva el alemán "Ebd.". Un lapsus, a media p. 270, habla del Papa Gelasio I, debiendo ser Pelagio.

Cómo se ve con la lectura de la obra lo lejos que hemos estado siempre del sueño de San Dámaso: "Progreso de la Iglesia bajo el gobierno del Pontífice de Roma, con el auxilio del Imperio" (p. 168).

Pbro. Dr. J. González Brown.

1068.—LA MADRE DEL SALVADOR Y NUESTRA VIDA INTERIOR.—Por Reginald Garrigou Lagrange, O. P.—Ediciones Desclee de Brouwer, Buenos Aires, Arg.—Versión Castellana del Pbro. José López Navio, Sch. P.—De venta en: Librería Editorial "San Ignacio de Loyola", S. A.—Donceles 105-D.—MEXICO, D. F.—Ejemplar: \$ 22.50.

Es un magnífico libro de Mariología muy propio para ser leído y apreciado por Sacerdotes y por los estudiantes de Sagrada Teología pues como dice el autor en el Prólogo: "Al escribirlo hemos comprobado en muchísimas de las hermosas Tesis, que con mucha frecuencia el teólogo, en un primer período de su vida, se inclina a ellas por un sentimiento de piedad y de admiración; en la segunda etapa al darse cuenta de ciertas dificultades y de las dudas de algunos autores, es menos categórico. En un tercer período, si tiene tiempo de profundizar en estas tesis, bajo su doble aspecto especulativo y positivo, vuelve a su primer punto de vista, no sólo por un sentimiento de piedad y de admiración, sino con conocimiento de causa, al darse cuenta de los testimonios de la tradición y por la profundidad de las razones teológicas generalmente aducidas, que las cosas divinas y particularmente las gracias de María son más ricas de lo que se piensa y entonces el teólogo afirma, no sólo porque es bello y generalmente admitido, sino porque es verdadero".

Una de las partes, que a mi modo de ver, tiene no sólo muy bellas sino también muy verdaderas, es la parte en que, tratando de la Mater-

nidad Divina toca el punto de la comparación con el sacerdocio, he aquí sus palabras: "Por esto mismo que María por el fin de su Maternidad Divina pertenece al orden hipostático, se sigue que es superior a los ángeles y al sacerdocio comunicado a los Sacerdotes por Cristo. Indudablemente que no habiendo recibido el carácter sacerdotal, no podía consagrar como lo hace el sacerdote en el altar, pero la dignidad eminente de Madre de Dios, es no obstante, superior a nuestro sacerdocio y al episcopado. Pues es de orden hipostático. María nos dio la Santa Víctima ofrecida en la Cruz, y en el altar, nos ha dado también al Sacerdote principal del sacrificio de la misa, y estuvo unida a El más íntimamente que nadie, más que los estigmatizados, más que los mártires al pie de la Cruz. Desde este punto de vista, la ordenación sacerdotal, de haberla recibido le habría conferido algo inferior a lo que encierra de por sí el título de Madre de Dios".

Que se multipliquen los libros de Mariología que, como el presente sirven para apreciar las cosas divinas, pero particularmente las gracias de María, que en realidad de verdad son más ricas de lo que se piensa.

Leopoldo Ma. Aguilar, Pbro.

1069.—SIMBOLOGIA MARIANA.—Por Luciano Bartoli. — 20 x 12.5 cms.—196 págs.—Istituto Padano di Arti Grafiche. — Rovigo, Italia.

El autor es artista. Lo dice ya la bella portada, y quiere que su libro sea guía para otros artistas. Es un pintor pero que tiene un conocimiento competente de la liturgia católica y de la Escritura, y va a hacer sugerencias para emplearlas, cuando se trate de decorar una iglesia.

Los personajes, objetos, ideas que pueden hablar en algo de María, simbolizarla en algún modo, se hallan dispuestos en orden alfabético de modo que el libro es un verdadero diccionario de simbología mariana.

Cuando se trata de un personaje o de un objeto histórico, comienza

por narrar la historia; dice después cuál es el tercio de comparación con la Virgen, y sugiere al fin la forma en que él pintaría la cosa.

El libro es excelente para quien edifica ahora una iglesia y quiere decorarla con alguna novedad dentro del buen gusto moderno. A los artistas cristianos que han de desempeñar esta función, les orientará para que no equivoquen inspiraciones ni locales, tomando por salón de concierto o museo de teratología u otra cosa, lo que debe ser casa de recogimiento y de oración.

A. Valenzuela, S. J.